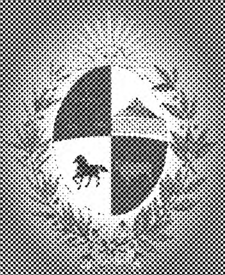
Año XCIX - Montevideo, jueves 23 de octubre de 2003 - Nº 26.367

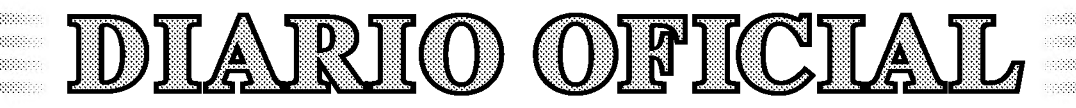
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.367 - Montevideo, jueves 23 de octubre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1
Resolución 1.455/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PIG URUGUAY S.A.
(2.984) .... Pág. 134-A

2
Resolución 1.456/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SENDA S.R.L.
(2.985) .... Pág. 134-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 1137-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 1137-C	Pág. 1188-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas		
Convocatorias Comerciales	Pág. 1150-C	Pág. 1189-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 1151-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 1151-C	Pág. 1190-C
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	Pág. 1154-C	
Emplazamientos	Pág. 1155-C	Pág. 1190-C
Expropiaciones	Pág. 1155-C	
Incapacidades	Pág. 1156-C	Pág. 1190-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 1159-C	Pág. 1190-C
Licitaciones Públicas		Pág. 1191-C
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	Pág. 1161-C	Pág. 1191-C
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	Pág. 1163-C	Pág. 1192-C
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 1165-C	Pág. 1192-C
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	Pág. 1166-C	Pág. 1192-C
Remates	Pág. 1170-C	Pág. 1192-C
Segundas Copias	Pág. 1179-C	
Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 1196-C
Trámites de Marcas		
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Venta de Comercios	Pág. 1179-C	Pág. 1197-C
Varios	Pág. 1180-C	Pág. 1197-C
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		Pág. 1202-C
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 1198-C

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

3
Resolución 1.457/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(2.986) .... Pág. 134-A

4
Resolución 1.458/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROBERTO LOVERA VIDAL.
(2.987) .... Pág. 135-A

5
Resolución 1.459/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S.A.E.T.A.
(2.988) .... Pág. 135-A

6
Resolución 1.460/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMDEK S.A.
(2.989) .... Pág. 136-A

7
Resolución 1.461/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TILSAN S.A.
(2.990) .... Pág. 136-A

8
Resolución 1.462/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma UNION DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA.
(2.991) .... Pág. 136-A

9
Resolución 1.463/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VICENTE FARINA VILLARI.
(2.992) .... Pág. 137-A

10
Resolución 1.464/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.
(2.993) .... Pág. 137-A

11
Resolución 1.465/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WELCOLAN S.A.
(2.994) .... Pág. 137-A

12
Resolución 1.466/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.360/003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERLOS S.A.
(2.995) .... Pág. 138-A

13
Resolución 1.467/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma J. W. S.R.L.
(2.996) .... Pág. 138-A

14
Resolución 1.468/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.332/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OFEROL S.A.
(2.997) .... Pág. 138-A

15
Resolución 1.469/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZUPEFF LTDA.
(2.998) .... Pág. 139-A

16
Resolución 1.470/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma L'ACTUEL S.R.L.
(2.999) .... Pág. 139-A

17
Resolución 1.471/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN THIERAN SCLAVO.
(3.000) .... Pág. 139-A

18
Resolución 1.472/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MILETO S.A.
(3.001) .... Pág. 140-A

19
Resolución 1.473/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(3.002) .... Pág. 140-A

20
Resolución 1.474/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MODENAL S.A.
(3.003) .... Pág. 140-A

21
Resolución 1.475/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NASIL S.A.
(3.004) .... Pág. 141-A

22
Resolución 1.476/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONIR S.A.
(3.005) .... Pág. 141-A

23
Resolución 1.477/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OGALAR S.A.
(3.006) .... Pág. 141-A

24
Resolución 1.478/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA - LARGHERO.
(3.007) .... Pág. 142-A

25
Resolución 1.479/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA.
(3.008) .... Pág. 142-A

26
Resolución 1.480/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.
(3.009) .... Pág. 142-A

27
Resolución 1.481/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RASIL S.A.
(3.010) .... Pág. 143-A

28
Resolución 1.482/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERUL S.A.
(3.011) .... Pág. 143-A

29
Resolución 1.483/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EL GALO S.A.
(3.012) .... Pág. 144-A

30
Resolución 1.484/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(3.013) .... Pág. 144-A

31
Resolución 1.485/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOWALD Y KRIEG S.A.
(3.014) .... Pág. 144-A

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1
Resolución 1.455/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PIG URUGUAY S.A.
(2.984)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **PIG URUGUAY S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PIG URUGUAY S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PIG URUGUAY S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **PIG URUGUAY S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

2
Resolución 1.456/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SENDA S.R.L.
(2.985)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **SENDA S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 6 (seis), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 6 (seis) trabajadores de la firma **SENDA S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

3
Resolución 1.457/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma REG S.A.
(2.986)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **REG S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 11 (once) trabajadores de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **REG S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **REG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

4
Resolución 1.458/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ROBERTO LOVERA VIDAL.
(2.987)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **ROBERTO LOVERA VIDAL** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **ROBERTO LOVERA VIDAL** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

5
Resolución 1.459/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma S.A.E.T.A.
(2.988)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **S.A.E.T.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 22 (veintidos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 22 (veintidos) trabajadores de la firma **S.A.E.T.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

6
Resolución 1.460/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEMDEK S.A.
(2.989)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **TEMDEK S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **TEMDEK S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

7
Resolución 1.461/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TILSAN S.A.
(2.990)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **TILSAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **TILSAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

8
Resolución 1.462/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma UNION DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA.
(2.991)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de la **UNION DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **UNION DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

9
Resolución 1.463/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma VICENTE FARINA VILLARI.
(2.992)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **VICENTE FARINA VILLARI** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **VICENTE FARINA VILLARI** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

10
Resolución 1.464/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.
(2.993)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **INDUSTRIA DEL ALAMBRE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

11
Resolución 1.465/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma WELCOLAN S.A.
(2.994)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **WELCOLAN S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **WELCOLAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **WELCOLAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

12
Resolución 1.466/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.360/003 por la cual se amplía por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERLOS S.A.
(2.995)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 1.360/003, de 30 de septiembre de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se amplió el beneficio de Seguro por Desempleo a 2 (dos), trabajadores de **ERLOS S.A.**

II Que se omitió a 7 (siete) trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1.360/003, de 30 de septiembre de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.360/003, de 30 de septiembre de 2003, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**1º**) Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la firma **ERLOS S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

13
Resolución 1.467/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma J. W. S.R.L.
(2.996)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **J. W. S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **J. W. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **J. W. S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

14
Resolución 1.468/003

Modifícase el numeral 1º de la Resolución 1.332/003 por la cual se otorga por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OFEROL S.A.
(2.997)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La Resolución Nº 1.332/003, de 23 de septiembre de 2003.

RESULTANDO: I) Que por la referida Resolución se otorgó el beneficio de Seguro por Desempleo a 101 (ciento un), trabajadores de **OFEROL S.A.**

II Que se omitió a 13 (trece) trabajadores que deben ser beneficiados con la ampliación del referido beneficio.

CONSIDERANDO: Que se entiende conveniente modificar el numeral 1º de la Resolución Nº 1.332/003, de 23 de septiembre de 2003, a efectos de posibilitar que todos los trabajadores se encuentren en la misma condición.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución Nº 1.332/003, de 23 de septiembre de 2003, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "**1º**) Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del

Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 114 (ciento catorce), trabajadores de la firma **OFEROL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo".

2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

15
Resolución 1.469/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ZUPEFF LTDA.
(2.998)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **ZUPEFF LTDA.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **ZUPEFF LTDA.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

16
Resolución 1.470/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma L'ACTUEL S.R.L.
(2.999)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **L'ACTUEL S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **L'ACTUEL S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

17
Resolución 1.471/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN THIERAN SCLAVO.
(3.000)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **JUAN THIERAN SCLAVO** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3

(tres) trabajadores de la firma **JUAN THIERAN SCLAVO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

18
Resolución 1.472/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MILETO S.A.
(3.001)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **MILETO S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **MILETO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

19
Resolución 1.473/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(3.002)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Amplíase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Amplíase por el plazo de 30 (treinta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

20
Resolución 1.474/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MODENAL S.A.
(3.003)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **MODENAL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 10 (diez), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 10 (diez) trabajadores de la firma **MODENAL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

21
Resolución 1.475/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma NASIL S.A.
(3.004)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **NASIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **NASIL S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

22
Resolución 1.476/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ONIR S.A.
(3.005)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **ONIR S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **ONIR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

23
Resolución 1.477/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OGALAR S.A.
(3.006)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **OGALAR S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **OGALAR S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

24
Resolución 1.478/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma OCA - LARGHERO.
(3.007)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de la Comisión Interventora y Liquidadora de **OCA - LARGHERO** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 187 (ciento ochenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en el área de la salud ha determinado la intervención y liquidación de la referida Institución. A los efectos de encontrar una solución a los trabajadores y su reintegro a la actividad se considera conveniente conceder una extensión al seguro de desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 187 (ciento ochenta y siete) trabajadores de la firma **OCA - LARGHERO** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

25
Resolución 1.479/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FUNSA.
(3.008)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de la **UNION DE OBREROS, EMPLEADOS Y SUPERVISORES DE FUNSA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 70 (setenta), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 70 (setenta) trabajadores de la firma **FUNSA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

26
Resolución 1.480/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.
(3.009)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **COOPERATIVA AGRARIA E INDUS-**

TRIAL DEL NORTE R.S. a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 14 (catorce), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **COOPERATIVA AGRARIA E INDUSTRIAL DEL NORTE R.S.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

27

Resolución 1.481/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RASIL S.A.
(3.010)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **RASIL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 13 (trece), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 13 (trece) trabajadores de la firma **RASIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

28

Resolución 1.482/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ERUL S.A.
(3.011)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **ERUL S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2° del artículo 10° del Decreto-ley N° 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **ERUL S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6° del Decreto Ley N° 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

29
Resolución 1.483/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma EL GALO S.A.
(3.012)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **EL GALO S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **EL GALO S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Otórgase por el plazo de 60 (sesenta), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **EL GALO S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

30
Resolución 1.484/003

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INCALA S.A.
(3.013)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **INCALA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 187 (ciento ochenta y siete), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 187 (ciento ochenta y siete) trabajadores de la firma **INCALA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.

---o---

31
Resolución 1.485/003

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOWALD Y KRIEG S.A.
(3.014)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 15 de octubre de 2003

VISTO: La solicitud de **HOWALD Y KRIEG S.A.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 28 (veintiocho), de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa), días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 28 (veintiocho) trabajadores de la firma **HOWALD Y KRIEG S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
HIERRO LOPEZ, MARIO ARIZTI.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

MANUEL FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28523 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

OLIVERA PADRON MARIO, (Ficha: 30 2003).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28305 Oct 16- Oct 29

ESPINOLA GOMEZ MANUEL MIGUEL, (Ficha: 220 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54417 Oct 15- Oct 28

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

ISABEL DEVINCENZI ESPIÑEIRA y ELVIRA DEVINCENZI ESPIÑEIRA, (Ficha: 428 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27766 Oct 10- Oct 23

RICARDO OSMAR VERA DE MARCO, (Ficha: 374 92).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27810 Oct 13- Oct 24

SARA RAQUEL MORATORIO TORRES CASTILLO o CASTILLA y NORBERTO FEDERICO o NORBERTO FEDERICO CARLOS CRISTALDO SHCWYN o SCHWYN, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27923 Oct 14- Oct 27

ELENA PEDROSA DOSIL, (Ficha: 425 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28200 Oct 16- Oct 29

GABRIEL RAMON HERNANDEZ EFFINGER, (Ficha: 357 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28299 Oct 16- Oct 29

FLORENCIO ALVARO CABRERA NOGUEZ, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28311 Oct 16- Oct 29

DOLORES NAVARRO PONS, (Ficha: 491 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28754 Oct 21- Nov 03

DECIMOTERCER TURNO

BRENDA HELENA REYNES LEYENDA, (Ficha: 375 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27768 Oct 10- Oct 23

ROSA UBALDINA GONZALEZ SEQUEIRA, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28199 Oct 16- Oct 29

JULIO CESAR FARINHA SANSEVERINO, (Ficha: 391 2002).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28428 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

IVONNE RODRIGUEZ CALAGUY o CALAGURY, (Ficha: S 347 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27765 Oct 10- Oct 23

MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ ARROYO, (Ficha: S 485 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27924 Oct 14- Oct 27

CELIA INES LAZCANO QUINTANA, (Ficha: S 447 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28023 Oct 15- Oct 28

ABEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S 461 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28064 Oct 15- Oct 28

LUIS CERRUTTI FELARDO y BLASINA ADORACION VALDEZ MALLO o MAYO, (Ficha: S 480 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28207 Oct 16- Oct 29

WALTER ANTONIO MIÑOS SUAREZ, (Ficha: S 364 2003).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28301 Oct 16- Oct 29

CARLOS EDMUNDO CAMERA LLANES, (Ficha: S 489 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28458 Oct 17- Oct 30

ROSA RAMOS o RAMOS PEREZ, (Ficha: S 374 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28591 Oct 20- Oct 31

ANGELA TEODORA ESPINDOLA o SPINDOLA WALLACE o WALLECE, (Ficha: S 435 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28755 Oct 21- Nov 03

LUIS ALBERTO LOUREIRO ALBERO, (Ficha: S 472 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28888 Oct 22- Nov 04

SEGUNDO TURNO

MARIA VICENTA GONZALEZ RUBIDO, (Ficha: S 566 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28004 Oct 14- Oct 27

CESARINA BRUSTIA MONTALENTI, (Ficha: S 132 2003).
Montevideo, 24 de abril de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28015 Oct 14- Oct 27

RICARDO AROTXARENA BIANCHI o BIANQUI, (Ficha: S 475 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28152 Oct 15- Oct 28

EMILIO REY DENIS, (Ficha: S 472 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28211 Oct 16- Oct 29

JOSEFINA LIVIA AGUSTONI DEMAESTRI, (Ficha: S 501 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28432 Oct 17- Oct 30

NILDA ELSA EULACIO CAMPAL, (Ficha: S 323 92).
Montevideo, 2 de octubre de 2001.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28655 Oct 21- Nov 03

WALTER ANGEL MELONE VOLPE, (Ficha: S 495 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28714 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

JOSE MELQUIADES GUTIERREZ PEREZ, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27704 Oct 10- Oct 23

ROGELIO ANDRES SIMONI MUSSIO, (Ficha: 468 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27721 Oct 10- Oct 23

ROMAN JUAN TUSTANOWSKI LISOWSKI, (Ficha: 483 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27752 Oct 10- Oct 23

HECTOR GARCES HARO, (Ficha: 271 2003).
Montevideo, 18 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27769 Oct 10- Oct 23

ELIDA CARMEN FREITAS GALLO, (Ficha: 485 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27837 Oct 13- Oct 24

RAMON EBELIO NUÑEZ GARCIA, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28051 Oct 15- Oct 28

OLGA ROSA ACOSTA LOPEZ, (Ficha: 701 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28065 Oct 15- Oct 28

ZOILA GERICO DE SERRATE, (Ficha: 501 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28164 Oct 15- Oct 28

ESMERALDA GLADYS BATISTTA o BATTISTA, (Ficha: 350 2003).

Montevideo, 4 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28309 Oct 16- Oct 29

MARIO WASHINGTON BATISTA RIOS, (Ficha: 414 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28420 Oct 17- Oct 30

ALBA NELLI o NELLY NIEVES GHERSI, (Ficha: 266 2003).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28433 Oct 17- Oct 30

MARTA JULIA ALONSO LANARO, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28494 Oct 17- Oct 30

DONA ILIEFF o YLIEFF CONDE, (Ficha: 508 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28551 Oct 20- Oct 31

JULIO DE LEON LUZARDO y BENIGNA ORFILIA AGUILAR HERNANDEZ, (Ficha: 445 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28726 Oct 21- Nov 03

HUGO MARIO COBAS SAN MARTIN, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28893 Oct 22- Nov 04

ALICIA RICO BARCELO, (Ficha: 238 2003).
Edicto auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1° de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54526 Oct 20- Oct 31

CUARTO TURNO

ELBIO RAUL COTROFE NICORA, (Ficha: 223 2003 A).
Montevideo, 29 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27835 Oct 13- Oct 24

GRACIELA AMELIA MAZZA PERRUCCHETTI, (Ficha: 363 2003 a).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27836 Oct 13- Oct 24

NIUTA ARLUK KIRBIS, (Ficha: 501 2003 a).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27845 Oct 13- Oct 24

NIEVES CARABEL COLLAZO y de JESUS FERNANDEZ CHOUSA o CHOUZA, (Ficha: 515 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27908 Oct 14- Oct 27

ELVIA EUFRASIA SOSA UMPIERRES o ELBIA EUFRACIA SOSA UMPIERRES o ELVIA EUFRASIA SOSA UMPIERREZ, (Ficha: 504 2003 a).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27920 Oct 14- Oct 27

CAYETANO MAXIMO DINATALE o DI NATALE FIGURA, (Ficha: 519 2003 a).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28067 Oct 15- Oct 28

IRMA GUILLERMINA PARODI, (Ficha: 396 2003 a).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28201 Oct 16- Oct 29

LUIS UMBERTO o HUMBERTO CALVO RODRIGUEZ y de MARIA ISABEL LOPEZ BRUN o BRUM, (Ficha: 528 2003 a).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28212 Oct 16- Oct 29

WALTER RICARDO BURGER KÜFFER, (Ficha: 539 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28460 Oct 17- Oct 30

ISABELINO FURTADO PUÑALES, (Ficha: 507 2003 a).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28525 Oct 20- Oct 31

LUIS ALCIDES CEDRES ROMERO, (Ficha: 469 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28626 Oct 20- Oct 31

JUAN CARLOS GONZALEZ VARELA, (Ficha: 510 2003 a).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28658 Oct 21- Nov 03

MARIA ESTHER POSE VILLAR y de NATALIO VILLAR ESTEBEZ, (Ficha: 465 2003 a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28896 Oct 22- Nov 04

QUINTO TURNO

CARLOS LORDA DA COSTA o da COSTA, (Ficha: 473-03).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27631 Oct 10- Oct 23

CASIMIRO HIPOLITO ALONSO GOMENDIO, (Ficha: 499 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27921 Oct 14- Oct 27

GLADYS DIAMANTINA MAIDANA MARTINEZ o MARTINES y FRANCISCO UBALDO BETANCOR o BENTANCOR o BENTANCUR ARAUJO, (Ficha: 488 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28062 Oct 15- Oct 28

GIOVANNI o JUAN BOGANI GHIOLDI, (Ficha: 460 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28154 Oct 15- Oct 28

RUBENS AGOSTO EIZAGA, (Ficha: 685 02).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28463 Oct 17- Oct 30

LUIS LUCIO RIVERO MIRABALLES, (Ficha: 444 03).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28485 Oct 17- Oct 30

KATERINA o CATALINA OSTRIHONOVA u OSTRIHONORA u OSTRIHONA u OSTRIHOM UKEL y JUAN CARLOS ODALOS OSTRIHONOVA u OSTRIHONORA, (Ficha: 451 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28549 Oct 20- Oct 31

HOMERO URANGA VAZQUEZ, (Ficha: 490 2003).
13 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28716 Oct 21- Nov 03

HUGO LAMELA, (Ficha: 305 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28786 Oct 22- Nov 04

SEPTIMO TURNO

ESTER TAURE CARRASCO, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27698 Oct 10- Oct 23

ENRIQUE ANGEL MONDINO BENTANCOR, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27722 Oct 10- Oct 23

ORLANDO DARIO MILANO SPERA, (Ficha: 403 2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28312 Oct 16- Oct 29

VANIR YORDI CAILLAVA, (Ficha: 454 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28410 Oct 17- Oct 30

JORGE RASMUSSEN MICHELSEN, (Ficha: 514 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28467 Oct 17- Oct 30

ENRIQUE AURELIO PEREYRA LLAGUEIRO, (Ficha: 247 2003).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28587 Oct 20- Oct 31

ESTEBAN BOSCO RUIZ HITATEGUY, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28660 Oct 21- Nov 03

ELIDA ALMADA CABRERA, (Ficha: 525 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28661 Oct 21- Nov 03

ULISES VALARIN BON, (Ficha: 526 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28869 Oct 22- Nov 04

ZELDA LAJA o CELIA SOMPOLINSKY FALC, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28870 Oct 22- Nov 04

MONICA FORNARA FERRARO y ALBERTO BOTTO CIMMINO, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28871 Oct 22- Nov 04

OCTAVO TURNO

ENRIQUE TAVANIELLO CORNACCHIONE, (Ficha: S 415 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27767 Oct 10- Oct 23

EDGARDO GUALBERTO TORTEROLO PRADO, (Ficha: S 488 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27842 Oct 13- Oct 24

MARIA o MARIE IDIART BICAIN, (Ficha: S 442 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28165 Oct 15- Oct 28

AMERICO CARLOS LAURINO MARTINEZ y de MARIA ELENA ASCONEGUY LAESPRELLA, (Ficha: S 485 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28166 Oct 15- Oct 28

VICENTE ETCHEVERRY PEREZ, (Ficha: S 264 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28202 Oct 16- Oct 29

ATILIO TORELLO RODRIGUEZ, (Ficha: S 479 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28298 Oct 16- Oct 29

RUBEN TOMAS MEDEROS RODRIGUEZ, (Ficha: S 474 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28300 Oct 16- Oct 29

JOSE ARTIGAS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: S 492 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28307 Oct 16- Oct 29

RAUL HIRSCH HINDES, (Ficha: S 512 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28418 Oct 17- Oct 30

JORGE LUIS ROSSI BERMUDEZ, (Ficha: S 149 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28455 Oct 17- Oct 30

JORGE SIMON OSTAPCHENCO LANGLADE, (Ficha: S 412 2001).
Montevideo, 13 de agosto de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28486 Oct 17- Oct 30

BALDOMERO BELTRAN MENDOZA DIAZ, (Ficha: S 476 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28873 Oct 22- Nov 04

NOVENO TURNO

CARMELA VITTORIA CETRARO MARTUCCI, (Ficha: S 385 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28018 Oct 14- Oct 27

ADELA TERESITA ESQUITIN ESCOBEDO, (Ficha: S 29 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta. G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28430 Oct 17- Oct 30

DIONISIO MARIA FERNANDEZ PEOMBO, (Ficha: S 404 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28616 Oct 20- Oct 31

MANUEL LADO PRIEGUE, (Ficha: S 508 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28657 Oct 21- Nov 03

ALBERTO SANTIAGO SOUVIE CANTISANI, (Ficha: S 467 2003).
Montevideo, 1° de octubre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28713 Oct 21- Nov 03

DECIMO TURNO

RAUL JESUS RODRIGUEZ SANTOS y NILSA NAHIR COSTA LANUSSI, (Ficha: 477 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27762 Oct 10- Oct 23

HIBER COLLAZO, (Ficha: 476 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27799 Oct 13- Oct 24

JACINTA ROSA o JACINTA PROTA RODRIGUEZ RIVERA y FELIX SEVERINO GUEVARA VELOZ, (Ficha: 475 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27838 Oct 13- Oct 24

SABINO SOBERA ALVAREZ, (Ficha: 503 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27984 Oct 14- Oct 27

RICARDO ALBERTO TORIANI DEFERRARI, (Ficha: 496 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28053 Oct 15- Oct 28

NESTOR DANTE POLASTRI CAFFARENGO, (Ficha: 437 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28058 Oct 15- Oct 28

ELVIRA JACINTA LANGON CUETCHO o LONGONE CUOZZO, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28060 Oct 15- Oct 28

NATALE o NATALIO MICHELI BRESCIANI, (Ficha: 435 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28528 Oct 20- Oct 31

IDER HUMBERTO RODIGARI BRIANO, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28530 Oct 20- Oct 31

DECIMOPRIMER TURNO

ELIAS o ELIAS NICOMEDES ALMADA y de EVA MARY ALMADA ORCAJO, (Ficha: 515 2003 a).

Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27953 Oct 14- Oct 27

NORA JANE o NORA JUANA FRASER o NORA JANE GIBSON, (Ficha: 522 2003 a).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28220 Oct 16- Oct 29

OLIMPIA ALMA GILES JARDON, (Ficha: 480 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28308 Oct 16- Oct 29

JOSE JAVIER GASCUE OLAGUE, (Ficha: 168 2003 A).
Montevideo, 13 de mayo de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28419 Oct 17- Oct 30

AURELIANO PEREZ POSE y de RAQUEL CABRERA GONZALEZ, (Ficha: 497 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28431 Oct 17- Oct 30

AMALIO LORENZO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha: 438 2003 a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28464 Oct 17- Oct 30

GREGORIO GEREMIAS RODRIGUEZ LEMOS, (Ficha: 507 2003 a).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28531 Oct 20- Oct 31

CARLOS NELSON MEDEIROS PINTOS, (Ficha: 355 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28756 Oct 21- Nov 03

GABRIEL MOLLER FERIA, (Ficha: 531 2003 a).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28784 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

COSSU URAS, IRIS INES, (Ficha: 489 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28543 Oct 20- Oct 31

HECTOR LUIS OLIVERA CABANNE, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28763 Oct 22- Nov 04

Señora MARIA LUISA CASTRO BONIFACINO, (Ficha: 397 03).
22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28866 Oct 22- Nov 04

DECIMOCUARTO TURNO

TITO SILVANO VALDEZ ALVAREZ, (Ficha: 340 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27751 Oct 10- Oct 23

JUAN RAMON DUARTE VARONE, (Ficha: 513 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28288 Oct 16- Oct 29

ELIAS NICOLAS LURASCHI CALCAGNO, (Ficha: 524 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28529 Oct 20- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

ISAAC o ISAC KOLBERG WOLFSTADT, (Ficha: 255 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27702 Oct 10- Oct 23

ANA ISABEL VIZIOLI o VIZZIOLI o VIZIOLO FARUELO, (Ficha: 369 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27962 Oct 14- Oct 27

SINFOROSO FASSIO CAMPOS y MARIA ROSA NICOLI ROSSI, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28055 Oct 15- Oct 28

WALTER LUIS PANIZZA PANIZZA, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28213 Oct 16- Oct 29

JOSÉ HERBÓN, (Ficha: 232 2002).
Montevideo, 11 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28524 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

ANA MARIA POSTIGLIONE GAMARRA, (Ficha: 455 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27719 Oct 10- Oct 23

HECTOR NELSON ARAUJO MEDINA, (Ficha: 469 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27750 Oct 10- Oct 23

JUAN RAMON TIRELLI y ORFILIA TORTEROLA CELLATI o CELLATTI o CELLUTTI o CIGLIUTTI, (Ficha: 210 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27816 Oct 13- Oct 24

MARIO DOMINGO RAVERA BENVENUTO, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27839 Oct 13- Oct 24

JOSE ANNALE GOMEZ, (Ficha: 431 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28005 Oct 14- Oct 27

MARIA DEL CARMEN CARDOZO SAMPAYO, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28016 Oct 14- Oct 27

JOSE LUIS ALAGGIA o ALAGIO NOLE y PURA OLIMPIA CAVIA ALVAREZ, (Ficha: 96 92 A).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28050 Oct 15- Oct 28

DIEGO OSVALDO MANGANO DE LORENZI, (Ficha: 515 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28057 Oct 15- Oct 28

ANABEL o ANABELA JOSEFINA BASSIGNANA BORRIERO o BORREIRO, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28170 Oct 15- Oct 28

ISABEL DOMINGA VIAZZI TEGALDO, (Ficha: 517 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28283 Oct 16- Oct 29

ROSA RON ESPAÑOL, (Ficha: 379 2001),
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28411 Oct 17- Oct 30

FRANCISCO PEREZ RAMIREZ, (Ficha: 508 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28493 Oct 17- Oct 30

ADAN MARTINEZ SILVERA, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28496 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ARIEL BLAS LAUSAROT BERTIN, (Ficha: 449 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27964 Oct 14- Oct 27

SERGIO DECAUX RAGGIO, (Ficha: 273 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28056 Oct 15- Oct 28

ZULEMA SOSA GOMEZ, (Ficha: 631 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28158 Oct 15- Oct 28

HERNAN DE SIO D'ALESSANDRO, (Ficha: 299 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28167 Oct 15- Oct 28

NORMA DIAZ GONZALEZ, (Ficha: 402 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28589 Oct 20- Oct 31

IRIS WALKIRIA CANTALUPO MARQUES, (Ficha: 468 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28627 Oct 20- Oct 31

PIERINA MARIA SANTINI AMARO o PIERINA MARIA IRMA SANTINI AMARO, (Ficha: 416 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28656 Oct 21- Nov 03

JUAN NADIR PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 493 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28710 Oct 21- Nov 03

MIGUEL SANTIAGO GANDOLFO MALFATTO, (Ficha: 453 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28718 Oct 21- Nov 03

DECIMOCTAVO TURNO

BRIGITTE MARTINEZ JUAN, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27712 Oct 10- Oct 23

WASHINGTON WINS o WIUS LANDO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27764 Oct 10- Oct 23

MARTA SILVA NERVI, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28155 Oct 15- Oct 28

AIDA FLORENTINA PRATTO UBEDA y MARIA MERCEDES PRATTO UBEDA, (Ficha: 304 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28214 Oct 16- Oct 29

SEVERINO ALONZO CABRERA y ELBA OLIVERA CUELLO, (Ficha: 232 2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA.
01) $ 2700 10/p 28303 Oct 16- Oct 29

JORGE BUSCH KARPAVA, (Ficha: 320 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28461 Oct 17- Oct 30

MARGARITA DHUALDE, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28488 Oct 17- Oct 30

CIRIACA GRAÑA MUNIZ, (Ficha: 447 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28550 Oct 20- Oct 31

MARIA FERNANDEZ GOMEZ, (Ficha: 481 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28665 Oct 21- Nov 03

JUAN EDMUNDO FRESCO RUEDA, (Ficha: 486 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28783 Oct 22- Nov 04

GUMERSINDO ARAMBILLETE o ARAMBILLETE FURTADO, (Ficha: 618 96 A).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28832 Oct 22- Nov 04

JUAN MESA BOYANO, (Ficha: 574 2002).
Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54418 Oct 16- Oct 29

DECIMONOVENO TURNO

WALTER MAURICIO D'ACUNTI CABRERA, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28003 Oct 14- Oct 27

CESAR AUGUSTO MUNIZ, (Ficha: 467 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28168 Oct 15- Oct 28

MARIA TERESITA DARELLI MUNDELL, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 21 de agosto de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28206 Oct 16- Oct 29

MARIA JULIA UMPIERREZ CURBELO, (Ficha: 463 2003).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28468 Oct 17- Oct 30

JOSE CHIACCHIO LAINO, (Ficha: 404 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28673 Oct 21- Nov 03

ATILIA JUANA SOSA o ATILIA GARCIA, (Ficha: 6 2003).
19 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28712 Oct 21- Nov 03

WASHINGTON GOLFARINI MARTINEZ, (Ficha: 478 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28757 Oct 21- Nov 03

VIGESIMO TURNO

TERESA FABRICIO METTETIERI, (Ficha: 250 2003).
16 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28454 Oct 17- Oct 30

MARIA HILDA OLASCOAGA MARTINEZ de RADO, (Ficha: 728 2002).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28532 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALBERTO DENIZ ROSANO, (Ficha: 384 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27809 Oct 13- Oct 24

ZULLY MARY MORALES TECHEIRA, (Ficha: 445 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27922 Oct 14- Oct 27

HONORINA o MARIA HONORINA PASCUAL PRAUDDADE, (Ficha: S 526 2002).
Montevideo, 26 de agosto de 2002.
EN DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 17 de Octubre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28061 Oct 15- Oct 28

AMARANTO GARCIA TECHERA, (Ficha: 713 2001 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28147 Oct 15- Oct 28

ARTIGAS da CUNHA o DA CUNHA MOLINE, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28475 Oct 17- Oct 30

ANA MARIA BALERIO de SARKISIAN, (Ficha: 413 2003 S).

Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28663 Oct 21- Nov 03

MARDIROS OHANIAN u OTTAMIAN DOMBURIAN, (Ficha: 497 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28894 Oct 22- Nov 04

CELICA ROSA CAPRILE SETTIMO y de LUIS JUAN PANIZZA MANCINI, (Ficha: 466 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28895 Oct 22- Nov 04

ARTIN TOROSIAN o TOROSSIAN KASAPIAN y de AKNES BOGOSIAN BENLIAN, (Ficha: 242 2003 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28897 Oct 22- Nov 04

JULIO KOZO IIHARA OHINUMA, (Ficha: 603 2002 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54540 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDUARDO MANGIAROTTI BRUGNINI, (Ficha: 280 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27798 Oct 13- Oct 24

EDUARDO OLIVERA PRESA, (Ficha: 133 2003 S).
Montevideo, 2 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27897 Oct 13- Oct 24

ARGEMINO ESTEBAN VEZZOSO, (Ficha: 346 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28462 Oct 17- Oct 30

RAMON ALVAREZ PEREZ, (Ficha: 38 2003 S).
Montevideo, 10 de marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28487 Oct 17- Oct 30

WALTER ELBIO RODRIGUEZ SUEIRO, (Ficha: 612 2002 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. ANA C. GARCIA DA ROSA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28541 Oct 20- Oct 31

ANTONIA PAULA o ANTONIA BENTANCOR o BENTANCOR MIÑON, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28592 Oct 20- Oct 31

ISOLINA MOSQUERA OTERO, (Ficha: 213 2003 S).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28662 Oct 21- Nov 03

ARTURO FREIJEIRO CAMPOS, (Ficha: 532 2003 S).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28664 Oct 21- Nov 03

OSCAR GOLDMAN EISENBERG, (Ficha: 510 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28827 Oct 22- Nov 04

HUMBERTO YAMANDU EROSA BONIFACHINO, (Ficha: 312 2003 S).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54486 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN ALTEZOR TITO, (Ficha: 385 2003 S).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27699 Oct 10- Oct 23

MARIA del CARMEN EMILIA PEREIRA GOMEZ, (Ficha: 324 2003 S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27700 Oct 10- Oct 23

MARIA SOFIA BOGDANOVICH BELLENDA, (Ficha: 479 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27770 Oct 10- Oct 23

LILY JEANNETTE LEVY LINDHEIMER, (Ficha: 515 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28134 Oct 15- Oct 28

FERNANDA PIGNI BOZZOLO, (Ficha: 349 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28208 Oct 16- Oct 29

LUIS ALBERTO de la FUENTE ALVAREZ, (Ficha: 358 2003 S).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28304 Oct 16- Oct 29

BLANCA NIEVES CAULIN ISLAS o ISLA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28490 Oct 17- Oct 30

ANTONIO SPAGNULO DE PIANO, (Ficha: 233 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28542 Oct 20- Oct 31

CHAVERLIN GONZALEZ ANTORIA, (Ficha: 488 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28588 Oct 20- Oct 31

ALCIDES JULIO TORIELLI o TORRIELLI GRASSO, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28659 Oct 21- Nov 03

ALEJO CARLOS PEIRANO BORDENAVE, (Ficha: 496 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28892 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

CELICA ELIA MENENDEZ ESCUDERO, (Ficha: 269 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27834 Oct 13- Oct 24

MARIA ESTER SUSANA MASCOLO MILANO, (Ficha: 498 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28006 Oct 14- Oct 27

MARIO JACINTO OLIVAR FONTANA SOCA, (Ficha: 400 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28054 Oct 15- Oct 28

JOSE ANIBAL CALCAGNO ORTIZ, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28059 Oct 15- Oct 28

ELENA o ILONA GLUCKMANN o GLUCKMAN KAUFMAN, (Ficha: 481 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28209 Oct 16- Oct 29

MARTHA SUSANA ASCH KURGAN, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28210 Oct 16- Oct 29

MARIA IRMA GIANNECHINI o GIANNECHINE MATTA, (Ficha: 142 2003 S).
Montevideo, 12 de mayo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28456 Oct 17- Oct 30

ELMAST ELVIRA MANUELIAN ARAUJO, (Ficha: 505 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28492 Oct 17- Oct 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

SECUNDINO ANTONIO MARTINEZ MEDINA, (Ficha: 514 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27763 Oct 10- Oct 23

MARIO LOPEZ HEINZEN, (Ficha: 484 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27926 Oct 14- Oct 27

HIPOLITO LUIS PAULOS BAFICO, (Ficha: 305 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27960 Oct 14- Oct 27

JORGE AGUSTIN FERNANDEZ SEQUEIRA, (Ficha: 509 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28280 Oct 16- Oct 29

LUCIA ROSA, GRIECO BELLO, (Ficha: 486 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28281 Oct 16- Oct 29

GERARDO SEGOVIA LOYARTE, (Ficha: 410 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28429 Oct 17- Oct 30

JOSE MARIA CHOPEITIA ALONSO, (Ficha: 462 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28491 Oct 17- Oct 30

FRANCISCO CESAR DELLATURE VAUDAGNOTTE, (Ficha: 511 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28527 Oct 20- Oct 31

LUIS EDUARDO ORENGO MEIMIGE, (Ficha: 545 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28758 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE RAMON RODRIGUEZ PENA, (Ficha: 483 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27817 Oct 13- Oct 24

MARIA INES LOPEZ PEREZ y de WALLACE ALFREDO DIAZ PELUFFO, (Ficha: 468 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27840 Oct 13- Oct 24

MARIA DELIA FERRER MELLO, (Ficha: 488 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28007 Oct 14- Oct 27

CELVA o SELVA CELIA OLIVER RASINES, (Ficha: 523 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28151 Oct 15- Oct 28

PRUDENCIO DIEZ RAMIREZ y de VIOLETA ZUNILDA DE o de LEON CATALURDA, (Ficha: 478 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28163 Oct 15- Oct 28

MYRIAM RAQUEL FARIÑA GIMENEZ, (Ficha: 489 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28169 Oct 15- Oct 28

ABDONA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 499 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28302 Oct 16- Oct 29

ALBERTO CASTIGLIA CAMAÑO, de ROSA PIZZO MALATESTA, de ALBERTO TABARE CASTIGLIA PIZZO y de NORBERTO JUPITER CASTIGLIA PIZZO, (Ficha: 494 2003 S).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28666 Oct 21- Nov 03

ERNESTO LORENZO SOFIA VARELA, (Ficha: 531 2003 S).
Montevideo, 7 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28717 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ZULMA AZUL OLIVERA, (Ficha: 481 2003 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27843 Oct 13- Oct 24

ARON PORZECANSKI HALPERN, (Ficha: 338 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27919 Oct 14- Oct 27

LEONEL HERRERA ROVIRA, (Ficha: 477 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28414 Oct 17- Oct 30

ANA MARIA BARBOZA CUENCA, (Ficha: 428 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28465 Oct 17- Oct 30

WASHINGTON JOSE COUTINHO CUNEO, (Ficha: 398 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28533 Oct 20- Oct 31

REGINA CAMEJO o CAMEJO MARTINEZ, (Ficha: 382 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28590 Oct 20- Oct 31

ANA EULALIA PUPPI BERNASCONI, (Ficha: 432 2003 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28785 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

RODOLFO LIRIO CHIESSA STAGNARO, (Ficha: 437 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27723 Oct 10- Oct 23

UMBERTO GAETA o GAETA GIGLIO, (Ficha: 472 2003 S).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28017 Oct 14- Oct 27

AMELIA GUTIERREZ RODRIGUEZ, (Ficha: 335 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28489 Oct 17- Oct 30

JUAN JOSE CASTRO y ELIDA MARGARITA RODRIGUEZ CIGLIUTTI, (Ficha: 487 2003 S).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28593 Oct 20- Oct 31

POLONI ROSA ELLAURI BERNARD, (Ficha: 80 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28594 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

ENRIQUE AMILCAR CURBELO AGUIRRECHU, (Ficha: 338 03).

Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 27749 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTINEZ, WASHINGTON DARIO, (Ficha: 391 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27841 Oct 13- Oct 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AVELINA SARALEGUI TAFERNABERRY, (Ficha: 567 2003).
Artigas, 20 de agosto de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27640 Oct 10- Oct 23

LUISA HERTA KLAR o LUISE HERTA BECKER, (Ficha: 718 2003).
Artigas, 3 de octubre de 2003.
ESC. MABEL Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28025 Oct 15- Oct 28

RIBEIRO NUÑEZ o MUÑOZ MANUEL, (Ficha: 661 2003).
Artigas, 12 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28189 Oct 16- Oct 29

DA COSTA DE SOUZA ARI o ARY, (Ficha: 683 2003).
Artigas, 25 de setiembre de 2003.
ESC. MABEL. Ma. GUIDO PESCE. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28671 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

ANTONIO RUBEN SEVERO FERRARI, (Ficha: B 401 2003).
Bella Unión, 14 de octubre de 2003.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28791 Oct 22- Nov 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO QUILICI GONZALEZ, (Ficha Civil: 117 2003 V).
Canelones, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28197 Oct 16- Oct 29

LUIS MAURO GONZALEZ TORRES, (Ficha Civil: 64 2003 V).
Canelones, 16 de junio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28641 Oct 21- Nov 03

LUIS ALBERTO GHISOLFO CARRION, (Ficha Civil: 97 2003 V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 6447 del 09.09.2003.
Canelones, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54530 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ABEL GERONIMO FUENTES LASSO, (Ficha: 973 2003).
Ciudad de la Costa, 13 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28318 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ROSA FORLAN MORIALDO, (Ficha: 990 2003).
Las Piedras, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27865 Oct 13- Oct 24

IDA LUIGIA DIOTTO CANOBBIO, (Ficha: 927 2003).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27925 Oct 14- Oct 27

CARMEN MOREIRA CABRERA, (Ficha: 1042 2003).
Las Piedras, 3 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28536 Oct 20- Oct 31

JUAN CARLOS BIANCHI MARTINEZ, (Ficha: 1176 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28538 Oct 20- Oct 31

ATANASILDO ALCIDES ALCAIN PEREZ, (Ficha: 1063 2003).
Las Piedras, 8 de octubre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28639 Oct 21- Nov 03

LAURA MIRTHA ALO REVELLO, (Ficha: 694 2003).
Las Piedras, 16 de julio de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28877 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

ANACLETO OTON u OTTON FRESIA, (Ficha: 893 2003).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27910 Oct 14- Oct 27

UMBERTO OCCHIUZZI SANTANGELO, (Ficha: 488 2003).
Las Piedras, 4 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28537 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTIN CRISTALDO LUNA, (Ficha: 1413 A 2003).
Pando, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 27859 Oct 13- Oct 24

SEVERINA DURAN MOREIRA y MANUEL ABDON GONZALEZ DURAN, (Ficha: 1081 A 2003).
Pando, 29 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28390 Oct 17- Oct 30

TIMOTEO MIRANDA, (Ficha: 1433 A 2003).
Pando, 29 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28392 Oct 17- Oct 30

MARIA IRMA AGUIAR BARRETO, (Ficha: 1501 A 2003).
Pando, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28644 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

TOMAS GLICERIO GUTIERREZ BENTANCOR y LUCIA MALLI BENTANCOR, (Ficha: 1380 A 2003).
Pando, 5 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28052 Oct 15- Oct 28

EMILIANA PEREZ TABAREZ o TABARES, (Ficha: 1574 A 2003).
Pando, 25 de setiembre de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28391 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANTONIO CALATIER MONACO o ANTONIO CALTIERI MONACO y SANTA DOMINGA CALCAGNO ALVAREZ, (Ficha: 483 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27790 Oct 13- Oct 24

JOSE LONGINO NUÑEZ FERREIRA o NUÑES FERREIRA, (Ficha: 208 2003).
Melo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27792 Oct 13- Oct 24

JUAN SAUL VIDAL VIGO, (Ficha: 623 2003).
Melo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27850 Oct 13- Oct 24

NATIVIDAD TUCCE PADULA o TUCCI PADULA, (Ficha: 410 2003).
Melo, 30 de julio de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27901 Oct 14- Oct 27

FLORENTINA CUADRO TEIXEIRA, (Ficha: 639 2003).
Melo, 3 de octubre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28678 Oct 21- Nov 03

CUARTO TURNO

ARQUIMEDES LUCAS NAVARRETE, (Ficha: 392 2003).
Melo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27791 Oct 13- Oct 24

MARIA MIRTA LUCENO SILVA, (Ficha: 371 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27793 Oct 13- Oct 24

ANTONIO RAMON TORRES CASTRO o ANTONIO RAMON TORRES TORRES, (Ficha: 469 2003).
Melo, 11 de agosto de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27902 Oct 14- Oct 27

DOROTEO MEDEROS GODOY, (Ficha: 536 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28676 Oct 21- Nov 03

NICOMEDES SORIA REGULES, (Ficha: 661 2001).
Melo, 3 de diciembre de 2001.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28677 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ARTIGAS RUBENS CORREA PORTO, (Ficha: 229 2003).
Río Branco, 24 de setiembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27795 Oct 13- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ILADIO LEISAGOYEN o LEIZAGOYEN o LEYSAGOYEN BERARDO, (Ficha: 601 2003).
Colonia, 6 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27802 Oct 13- Oct 24

LEININ TORIBIO BANCHERO DURAND, (Ficha: 473 2003).
Colonia, 7 de agosto de 2003.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27803 Oct 13- Oct 24

ADOLFO EMILIO BEUS o BEUX VIGLIELM, (Ficha: 611 2003).
Colonia, 6 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28095 Oct 15- Oct 28

CONRADO BENITO MACHIN NUÑEZ, (Ficha: 586 2003).
Colonia, 2 de octubre de 2003.
Esc: Julio UMPIERREZ. ACTUARIO Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28338 Oct 17- Oct 30

VIRGINIA GROPPI GIRELLI DE GONELLI; ALESSIO o ALEJO GONELLI GROPPI y de JOSE PEDRO GONELLI GROPPI, (Ficha: 603 2003).
Colonia, 3 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28339 Oct 17- Oct 30

ANSELMO OSVALDO LAUSAROT ARTUS, (Ficha: 630 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28647 Oct 21- Nov 03

LUÍS ALBERTO VIDAL, (Ficha: 619 2003).
Colonia, 9 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28649 Oct 21- Nov 03

ELBIO LORENZO PORRAS CIGANDA, (Ficha: 625 2003).
Colonia, 13 de octubre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28823 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANA CINTAS FERNANDEZ, (Expte.: 622 2003B).
Carmelo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27856 Oct 13- Oct 24

LEONARDO MALDONADO BERA, (Expte.: 545 2003B).
Carmelo, 1º de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28042 Oct 15- Oct 28

JULIO CESAR ATTUN DEID, (Expte.: 557 2003B).
Carmelo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28699 Oct 21- Nov 03

NELSON RAUL RUBIOLO GIUSIANO, (Expte.: 624 2003B).
Carmelo, 30 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28700 Oct 21- Nov 03

BERNARDO BANCHERO CERRUTTI, (Expte.: 473 2003B).
Carmelo, 7 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28701 Oct 21- Nov 03

MIGUEL ANGEL NARBAIZ GONZALEZ, (Expte.: 596 2003B).
Carmelo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28702 Oct 21- Nov 03

LUIS BALDI MATO, (Expte.: 597 2003B).
Carmelo, 7 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28703 Oct 21- Nov 03

LEOPOLDO PIO PRIETO ASQUETA, (Expte.: 871 2002B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28706 Oct 21- Nov 03

RAMON ALBERTO CASALA MEMBREDE y HORTENCIA ANUNCIA MENJEN o MENGEN RAMIREZ, (Expte.: 870 2002B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2002.
Esc. Esther S. de Batto, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28707 Oct 21- Nov 03

SILLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ, (Expte.: 628 2003B).
Carmelo, 2 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28709 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ROSALIA ELDA TISNES SCHNECKENBURGER o SCHNECKEMBURGER, (Ficha: 454 99 B).
Rosario, 13 de setiembre de 1999.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28437 Oct 17- Oct 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN ACEVEDO BALZARETI o BALZARETTI, (Ficha: B 460 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27648 Oct 10- Oct 23

ROLANDO SALOMON DUHALDE. ERASMO SALOMON DUHALDE y DE CELIA SALOMON DUHALDE, (Ficha: B 612 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27649 Oct 10- Oct 23

CORNELIO ENRIQUE RIVOIR BRIOSSO o BRIOSO, (Ficha: B 506 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27650 Oct 10- Oct 23

MARIA ELENA DOMINGUEZ FUENTES y JUSTINIANO DELMIRO GARCIA VERGARA, (Ficha: B 515 2003).
Rosario, 1° de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28035 Oct 15- Oct 28

DELIA INES CALISTRO VIERA, (Ficha: B 879 2002).
Rosario, 17 de diciembre de 2002.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28036 Oct 15- Oct 28

JUSTO JOSE ALONSO LEGUIZAMO o JUSTO JOSE BUENAVENTURA ALONSO LEGUIZAMO o LEGUISAMO, (Ficha: B 346 2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28435 Oct 17- Oct 30

ROBERTO CARLOS GARCIA LOTITO, (Ficha: B 619 2003).
Rosario, 30 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28436 Oct 17- Oct 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINGA RODRIGUEZ GRUNI, (Ficha: 112 2003).
Durazno, 10 de abril de 2003.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27909 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDGARDO OLIVA UBAL, (Ficha: 429 2003).
Durazno, 2 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28498 Oct 20- Oct 31

JOSE MARIA CALLERO SANCHEZ, (Ficha: 431 2003).
Durazno, 1° de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28499 Oct 20- Oct 31

JUAN JOSE CURBELO GELOS, (Ficha: 423 2003).
Durazno, 29 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28501 Oct 20- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ELIODORO o ELEODORO SENA MECHOSO, (Ficha: 255 2001).
Trinidad, 5 de junio de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27870 Oct 13- Oct 24

GONZALEZ HORNOS, FRUCTUOSO y GETTE AGUILAR de GONZALEZ, CANDIDA ROSA, (Ficha: 572 2003).
Trinidad, 5 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27871 Oct 13- Oct 24

VICENTA ENILDA MARTINEZ BONILLA, (Ficha: 622 2001).
Trinidad, 30 de noviembre de 2001.
ESC. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27872 Oct 13- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO RAMON BENTANCOR MARTINEZ, (Ficha: 207 2003).
Florida, 8 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27884 Oct 13- Oct 24

CARLOS ALBERTO VIDAL RODRIGUEZ, (Ficha: 439 2003).
Florida, 10 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28098 Oct 15- Oct 28

JUANA PERMONTANO, (Ficha: 505 2003).
Florida, 3 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28099 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

MARIA DELMA IZZI LEMUS, (Ficha: 442 2003).
Florida, 23 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27724 Oct 10- Oct 23

FLORENTINO MARTINEZ LOPEZ, (Ficha: 258 2003).
Florida, 3 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28108 Oct 15- Oct 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NUBIA GLADYS BONILLA GUTIERREZ, (Ficha: B 720 2003).
Minas, 6 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28393 Oct 17- Oct 30

PATRICIA GERTRUDIS PEREZ PEREZ, (Ficha: B 1268 2002).
Minas, 5 de febrero de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28394 Oct 17- Oct 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MAXIMO AMALIO BRITO DUTRA, (Ficha: 512 2003).
Maldonado, 1° de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28111 Oct 15- Oct 28

VIRGILIA HIDALGO, (Ficha: 480 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28112 Oct 15- Oct 28

DARIO MATIAS MACHADO AVILA, (Ficha: 535 2003).
Maldonado, 6 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28253 Oct 16- Oct 29

ISABEL ERMESINDA PEREYRA GRANIZAL, (Ficha: 572 2002).
Maldonado, 11 de noviembre de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28503 Oct 20- Oct 31

EBLE o EBBE RITA GUADALUPE CHIAPPARRO o CHIAPPARA, (Ficha: 484 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28504 Oct 20- Oct 31

AMASILIA SUAREZ NUÑEZ y RAFAEL CORREA TABAREZ, (Ficha: 462 2003).
Maldonado, 10 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28746 Oct 21- Nov 03

BLANCA ROSA NOCETTI DURET, (Ficha: 456 2003).

Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28836 Oct 22- Nov 04

HUMBERTO EDGARDO IRURUETA LEIZA, (Ficha: 384 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 28842 Oct 22- Nov 04

OCTAVO TURNO

ELEUTERIO CIRILO MACHADO RODRIGUEZ o CIRILO MACHADO, (Ficha: 402 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27637 Oct 10- Oct 23

TELMO INDALECIO VALIN GONZALEZ, SERGIO MATIAS NUÑEZ SILVERA y BLANCA ESTHER GONZALEZ ALEGRE, (Ficha: 644 2002).
Maldonado, 11 de febrero de 2003.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27861 Oct 13- Oct 24

EDISON o EDINSON PARODI BARCELO, (Ficha: 418 2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27862 Oct 13- Oct 24

MARIO ANGEL CERIANI ALBERTI, (Ficha: 459 2003).
Maldonado, 25 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27900 Oct 14- Oct 27

MARCELO FABIAN FELLO DE LEON y MARIO FELLO PEREZ, (Ficha: 340 2003).
Maldonado, 29 de julio de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28506 Oct 20- Oct 31

RENATO HIPOLITO PEREZ, (Ficha: 477 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28833 Oct 22- Nov 04

LIDIA o LYDIA HAYDEE BAEZ DUTRA, (Ficha: 491 2003).
Maldonado, 8 de octubre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28835 Oct 22- Nov 04

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SALVADOR LUHERS, VIOLETA RENEE, (Ficha: 621 2003).
Fray Bentos, 24 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27656 Oct 10- Oct 23

FRIPP GAUTHIER, DALMIRO, (Ficha: 515 2003).
Fray Bentos, 1º de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27657 Oct 10- Oct 23

MERELLO LARRALDE, ARTURO MARIA, (Ficha: 223 2003).
Fray Bentos, 5 de mayo de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27658 Oct 10- Oct 23

LANCIERI BARRELLA, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN, (Ficha: 644 2003).
Fray Bentos, 29 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27659 Oct 10- Oct 23

REY AGUIAR, FELIPE ROQUE, (Ficha: 381 2003).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27660 Oct 10- Oct 23

LARROSA CASTAÑARES, MIGUEL ANGEL, (Ficha: 593 2003).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 2003.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27661 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SARATSOLA MELA, OSVALDO ANTONIO, (Ficha: B 266 2003).
Young, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27663 Oct 10- Oct 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAMON DA ROZA BALSAMO o DA ROSA BALSAMO, (Ficha: 639 2003).
Rivera, 7 de octubre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28273 Oct 16- Oct 29

SONIA GARCIA MONTEJO o SONIA MONTEJO, (Ficha: 499 2003).
Rivera, 2 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28274 Oct 16- Oct 29

ARACELY GOMEZ ACOSTA, (Ficha: 534 2003).
Rivera, 16 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28829 Oct 22- Nov 04

JOSE MARIA LAMAS ROBALES, (Ficha: 588 2003).
Rivera, 25 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28830 Oct 22- Nov 04

CUARTO TURNO

HONORINA COSTA ATAIDES u HONORINA ACOSTA ATAIDES y JULIO CESAR CHIESA ACOSTA o COSTA, (Ficha: 343 2003).
Rivera, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28272 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA NELY MIRIAM RODRIGUEZ GUERRA, (Ficha: N592 2003).
Rocha, 26 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28138 Oct 15- Oct 28

DOÑA NIRIA MIREYA CABRERA FERNANDEZ, (Ficha: 517 2003).
Por providencia No. 4369 de fecha 05 09 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

DOÑA MARTHA SUSSY PUÑALES CASTRO, (Ficha: 647 2003).
Rocha, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28030 Oct 15- Oct 28

DOÑA AMALIA FELICIA VOGLER, (Ficha: 632 2003).
Rocha, 23 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28031 Oct 15- Oct 28

DOÑA SOMNIA SOSA ACOSTA o SOMNNIA SOSA ACOSTA, (Ficha: 611 2003).
Rocha, 29 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28107 Oct 15- Oct 28

DON DARWIN CIPRIANO ALTEZ CORBO, (Ficha: 646 2003).
Rocha, 30 de setiembre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28604 Oct 20- Oct 31

DOÑA MARIANELA PUÑALES MINONDO, (Ficha: 660 2003).
Rocha, 3 de octubre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 28792 Oct 22- Nov 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LEOPOLDINA GUGLIELMONE OLIVERI y OCTAVIO SAVIO GRILLI, (Ficha: B 309 2003).

Salto, 8 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28738 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

CARMELO SAVIO GRILLI e IRMA CRUZ SEVRINI, (Ficha: B 246 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27868 Oct 13- Oct 24

JUAN JOSE QUEVEDO, (Ficha: B 282 2003).
Salto, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27869 Oct 13- Oct 24

JULIA ADELFA CARDOZO FERNANDEZ, (Ficha: B 222 2003).
Salto, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28046 Oct 15- Oct 28

ROSETE BRIGNOLE, HUGO HECTOR, (Ficha: B 307 2003).
Salto, 3 de octubre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28047 Oct 15- Oct 28

JESUINO CAMPOS o JESUINO DAVID DE CAMPOS o JESUINO DAVID CAMPOS o JESUINO DE CAMPOS y de PASCUALINA FERREIRA o PASCALINA FERREIRA, (Ficha: B 250 2003).
Salto, 10 de octubre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28736 Oct 21- Nov 03

JULIO ENRIQUE SILVA MACEDO, (Ficha: B 418 2001).
Salto, 8 de octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28737 Oct 21- Nov 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTOR EPIFANIO BENTANCOR KAMES o CAMES, (Ficha: 469 2003).
San José, 16 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27991 Oct 14- Oct 27

MARIA IGINIA NOVA o NOVAS FERNANDEZ, (Ficha: 522 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27995 Oct 14- Oct 27

RUBEN ALEJANDRO PARODI VANOLI, (Ficha: 504 2003).
San José, 16 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28769 Oct 22- Nov 04

FLORENTINA GONZALEZ TEJERA, (Ficha: 543 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28770 Oct 22- Nov 04

DARLEY CASTRO ACOSTA, (Ficha: 545 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28771 Oct 22- Nov 04

WALTER ORTIZ MARTINEZ, (Ficha: 550 2003).
San José, 6 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28772 Oct 22- Nov 04

IRMA SENATORE CHIOZZA y RAMON RICARDO VIERA FERNANDEZ, (Ficha: 203 2002).
San José, 14 de mayo de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRE, ABOGADA Act Adj.
01) $ 2700 10/p 28773 Oct 22- Nov 04

ELSA BLANCA PINTO PUGLIESE, (Ficha: 529 2003).
San José, 1º de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28774 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

NESTOR MARIO FAJARDO CERDEÑA, (Ficha: 519 2003).
San José, 18 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 27994 Oct 14- Oct 27

CIRILO ROGELIO o ROGELIO CIRILO BARCELO y ORLANDA NATIVIDAD PATETTA o PATTETA DELGADO DE BARCELO, (Ficha: 600 2003).
San José, 8 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28775 Oct 22- Nov 04

ERNESTO HERMANN RAYMONDO RAIMONDO, (Ficha: 499 2003).
San José, 26 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28776 Oct 22- Nov 04

SARA GALLARETTO BASSO o GALLARETO o GALLALARETTO BASSO, (Ficha: 550 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28777 Oct 22- Nov 04

NORBERTO HUGO o HUGO NOLBERTO o NOLBERTO HUGO CHICHET BARRIOS, (Ficha: 411 2003).
San José, 28 de julio de 2003.
Dra. Mariela Moraglio Tomas, Actuaria - Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28778 Oct 22- Nov 04

CANDIDA CABRERA BORGES, (Ficha: 516 2003).
San José, 19 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 28779 Oct 22- Nov 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO ADHEMAR CABRERA LECHINI o LECCHINI, (Ficha: 1185 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27788 Oct 13- Oct 24

FEDERICO OLAYO CARBAJAL GONZALEZ, (Ficha: 1174 2003).
Mercedes, 6 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27913 Oct 14- Oct 27

JUAN PABLO MARTINEZ GONZALEZ, (Ficha: 1156 2003).
Mercedes, 7 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27914 Oct 14- Oct 27

HECTOR ALFREDO ROCHON GABARROT, (Ficha: 843 2003).
Mercedes, 11 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28192 Oct 16- Oct 29

JUAN PEDRO HERNANDEZ VIDARTE, (Ficha: 1197 2003).
Mercedes, 7 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28395 Oct 17- Oct 30

ELBIO MARINO CUBILLAS QUIJANO, (Ficha: 1056 2003).
Mercedes, 29 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28398 Oct 17- Oct 30

ELVIO ARTURO ROCHON BERTINAT, DELFOR ABEL ROCHON BERTINAT, LIDIA RAQUEL ROCHON CAMEJO y LUIS CASTILLO WILSON, (Ficha: 821 2001).
Mercedes, 24 de agosto de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28517 Oct 20- Oct 31

MARIA MERCEDES ANGELINO MODERNELL, (Ficha: 1100 2000).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28518 Oct 20- Oct 31

MARIA MERCEDES SUAREZ CAZAL, (Ficha: 220 2000).
Mercedes, 5 de abril de 2000.
ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario adjunto.
01) $ 2700 10/p 28670 Oct 21- Nov 03

ROBERTO SANTIAGO ACOSTA SALAS o SALA, (Ficha: 1184 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28793 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

AURELIO MARCELINO CASTRO PAGES, (Ficha: 349 2003).
Dolores, 21 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27948 Oct 14- Oct 27

JULIO ALBERTO MOLLER SIRIO, (Ficha: 403 2003).
Dolores, 26 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27949 Oct 14- Oct 27

JULIO GIMENEZ MARTINEZ, (Ficha: 396 2003).
Dolores, 22 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27951 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

HUGO AUGUSTO VAZQUEZ TEIXEIRA NUÑEZ, (Ficha: 564 2003).
Tacuarembó, 5 de setiembre de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27666 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN GAMARRA TORRES; NIEVES WATD o WATTD y BLANCA TERESITA GAMARRA WATD o WATTD, (Ficha: 409 2003).
Paso de los Toros, 11 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27665 Oct 10- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN ISAURO DIAZ ACOSTA, (Ficha: 997 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27876 Oct 13- Oct 24

JUAN JOSE ARISMENDI MOMBRU, (Ficha: 1023 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28509 Oct 20- Oct 31

LONGINO ADAN MARTINEZ NOVO, (Ficha: 796 2003B).
Treinta y Tres, 12 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28510 Oct 20- Oct 31

JOSE DANTE BROGLIATTI GONZALEZ, (Ficha: 1017 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28511 Oct 20- Oct 31

JUSTO BRUN MACHADO o DE BRUN MACHADO o JUSTO BRUN CARDOZO o DE BRUN CARDOZO, (Ficha: 682 2003B).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28513 Oct 20- Oct 31

RAFAEL ZENON MEDINA PIEDRA, (Ficha: 935 2003B).
Treinta y Tres, 17 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28514 Oct 20- Oct 31

DOMINGO LORENZO CUELLO OXLEY, (Ficha: 1005 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28739 Oct 21- Nov 03

CLARO MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha: 998 2003B).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28781 Oct 22- Nov 04

ALDINO NOBLE SANTANA, (Ficha: 393 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 4792 2003 DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 26 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54373 Oct 13- Oct 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

GABASOL S.A.

Se Convoca a los Sres. Accionistas de Gabasol S.A a la Asamblea Ordinaria Extraordinaria a realizarse el próximo 13 de Noviembre a las 18:30 horas (primer llamado), 19:30 (segundo llamado), en Colonia 1870. Se tratará el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1) Memoria y Balance 2002.
2) Ratificación Transacción Juicio Esc. Ana López
3) Aprobación Reglamento sorteo de casas y fecha del mismo.
4) Situación ocupantes precarios y socios lugareños
5) Situación casas Nº 50 y Nº 82.
6) Fijación plazo máximo pago acciones.
7) Elección Autoridades
8) Varios.
03) $ 1350 3/p 28667 Oct 21- Oct 23

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ S.A. CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 11 de Noviembre de 2003 a las 17 y 30 horas en el local social de la calle San Ramón Nº 716, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Secretario para esta Asamblea (Art. 353 - Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 2003.
3º) Remuneración a Directores y Sindico (Art. 39 de los Estatutos Sociales).
4º) Adecuación de la Reserva por Exoneración Art. 447 Ley 15.903.
5º) Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24 Inc. F).
6º) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes (Art. 24 Inc. G y H).
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.
Se previene a los Sres. Accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios para tener derecho a participar en la misma.
La Asamblea Ordinaria se considerará legalmente constituida con la asistencia de Accionistas que representen la mitad más uno del capital realizado; no concurriendo ese número se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra Asamblea a celebrarse dentro de los 30 días siguientes de la fijada cualquiera sea el número de accionistas o la proporción de capital representado.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3780 3/p 28719 Oct 21- Oct 23

Uruwood LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas de Uruwood S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 10 de noviembre de 2003 en el Salón de Actos del Edificio de la Bolsa de Comercio (Rincón 454), a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Elección del Secretario de la Asamblea.
2. Elección del Síndico de la Sociedad.
3. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Libro de Registro se abrirá el día 27 de octubre de 2002 a las 12 horas en el local social, Avda. Brasil 2697 piso 3 Of. 7. (Horario de oficina de 12 hs. a 17 hs.).
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 28724 Oct 21- Oct 23



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Intendencia Municipal de Montevideo
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA TERESA, GLADYS NELLY y MARIA ALBA ROMERO BELILLA.- GABRIELA CECILIA y MARCOS GABRIEL VIOLA ROMERO.- solicitando un certificado que los habilite el uso del NICHO Nº 1545 del Cementerio PASO MOLINO cuya primitiva titular era FRANCISCA BELILLA.-
Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. Ma. ANGELICA CHALELA ALMENAR, ESCRIBANA.
04) $ 1350 3/p 28668 Oct 21- Oct 23

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. MABEL GUILLERMINA ARRARTE URAN, solicitando Título de Uso del SEPULCRO Nº 1575 del CEMENTERIO BUCEO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por, Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el término de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. Nº. 4330-003892-01
Montevideo, 08 de octubre de 2003
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 5400 10/p 28481 Oct 17- Oct 30

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714 80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 80, Art. 22 Apdo. C Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Hebert y Ruben LEMA FALCON; Irene FALCON.
Solicita título del NICHO Nº 8 Sector G del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de Flia. Lema - Falcón en razón de regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expte. B 101258 2002.-
Sra. Teresa RODRIGUEZ de CABRERA.- Gerente de Sector Registros Municipales, CARGO Nº 143.
04) $ 3600 5/p 28640 Oct 21- Oct 27

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LA DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Rosa Elvira SUAREZ FERREIRA solicitando la transferencia de los Derechos de Uso a su favor, DEL NICHO NRO. 678, ubicado en el Primer Cuerpo del Cementerio de la Ciudad de San José de Mayo, que figura a nombre de MARIA DE LA O. SILVA, desde el 4 de Noviembre de 1909, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.- ELBIO R. REYES, DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
04) $ 3150 5/p 28780 Oct 22- Oct 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JORGE OLIVAR FRANCISCO BELTRAN FONTANA LOHIGORRY y ESTELA MARIA IRIBAR YARUTO o IURATO, (Ficha: D 246 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 2700 10/p 27703 Oct 10- Oct 23

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA y PATRICIA ALINSON MAQUEIRA GONZALEZ, (Ficha: D 397 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28000 Oct 14- Oct 27

GUSTAVO LEONEL GARCIA COPPOLA y PATRICIA ALINSON MAQUEIRA GONZALEZ, (Ficha: D 397 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28000 Oct 16- Oct 29

GRACIELA MARIA KRAMER HERNANDEZ y JOSE LUIS DIAZ PEREZ, (Ficha: D 260 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28422 Oct 17- Oct 30

TERCER TURNO

JORGE JOURDAN PEYRONEL y MIRIAM GORDIOLA FERNANDEZ, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Helena Belonakis, Act Adj.
05) $ 4500 10/p 28476 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

JUAN ANDRES BARBONI PEKMEZIAN y MAGELA CHAHIRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: 487 2003 E).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28470 Oct 17- Oct 30

QUINTO TURNO

ALVARO RODALES y ARICELLI ALICIA CARDOZO, (Ficha: 3 92EPR).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54528 Oct 21- Nov 03

SEXTO TURNO

WALDIMIRO RAVA BALSEIRO y CECILIA MAGELA PINTOS GIORDANO, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27812 Oct 13- Oct 24

SEPTIMO TURNO

GERVASIO ENRIQUE GUILLOT EULA y ELOISA FERNANDA NAVARRO STEIN, (Ficha: 497 2003).
Montevideo, 26 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28156 Oct 15- Oct 28

OCTAVO TURNO

GUILLERMINA MARIA SCHROEDER DURAN y PABLO CONDON GAMBARDELLA, (Ficha: D 455 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28787 Oct 22- Nov 04

DECIMO TURNO

GABRIEL PEDRO PUPPO ARDOINO y ADRIANA PERNA SCAFFO, (Ficha: 445 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27931 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

GUSTAVO CESAR INZAURRALDE MORALES y MIRTHA RAQUEL ARISMENDI ICASURIAGA, (Ficha: 444 2003 E).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28469 Oct 17- Oct 30

JAIME ESTEBAN MARURI FIDALGO y MARIA LUCIA TRUCILLO ARBURUAS, (Ficha: 517 2003 E).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28759 Oct 21- Nov 03

ALBERTO TABARE VERA MENDEZ y MARIA CRISTINA BARRENECHEA SOSA, (Ficha: 504 2003 E).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28826 Oct 22- Nov 04

DECIMOCUARTO TURNO

ALVARO MARRERO FIERRO y MARY ANAHIR DEL SORDO ROSAMINA, (Ficha: 504 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28526 Oct 20- Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

JAVIER ALEJANDRO TERRA FIGARI y ANA LAURA PALOMBO SEGREDO, (Ficha: 423 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27753 Oct 10- Oct 23

FERNANDO ADRIAN BOTTA RATTO y MARIA ALEJANDRA MORA VILA, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28297 Oct 16- Oct 29

DECIMOSEXTO TURNO

JUAN FRANCISCO TERRA e HILDA GLADYS ABELLAN, (Ficha: 520 2002).
Montevideo, 8 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27932 Oct 14- Oct 27

DIEGO ADRIAN SILVA PRIORE y PRICILA LEONOR KÖHLI SONDEREGGER, (Ficha: 284 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28153 Oct 15- Oct 28

FREDDY ISMAEL BENTANCOR LINK o LINCK y ELSA RAQUEL TRAVIESE DE LEON o DELEON, (Ficha: 383 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28628 Oct 20- Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

ABI LICHTENSTEIN ERLAG y LILIANA MARISA SCAFFO MONTIEL, (Ficha: 434 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27713 Oct 10- Oct 23

ANDRES DIEGO LANDA MARTINEZ y MARIA EUGENIA TASSANO AMORIN, (Ficha: 441 2003).
Montevideo, 30 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27847 Oct 13- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

LINDOR AVELINO SILVA MACHADO y MARIA ELENA SCAFFO ALDAO, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28014 Oct 14- Oct 27

MARIA MICAELA REICH MATOS y MARTIN GORROGHATEGUI GRANJA, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28766 Oct 22- Nov 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PABLO EDUARDO CASTIGLIA BARZELLI y LAURA ROXANA LAMBACH FEIJOO, (Ficha: 399 2003 V).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 27896 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUASCAR ENRIQUE IRAZOQUE PALAZUELOS e IBERIA PAMPIN MARMO, (Ficha: 301 2003 D).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28066 Oct 15- Oct 28

DANIEL FERNANDO OFICIALDEGUI BOGLIACCINI y MIRTA GRACIELA SOLIS SILVEIRA, (Ficha: 447 2003 D).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28617 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALPUIN PITTAMIGLIO, JUAN CARLOS y GARRO SZABO, ISABEL GLADYS, (Ficha: 433 2003 D).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28013 Oct 14- Oct 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUAN EDUARDO SORIA DIAZ y GABRIELA GONZALEZ NANDE, (Ficha: 431 2003 D).
Montevideo, 1º de octubre de 2003.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28216 Oct 16- Oct 29

LEONARDO ALVAREZ FOSMAN y SHEYLA JACQUELINE SICHER ARAUJO, (Ficha: 392 2003 D).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28421 Oct 17- Oct 30

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE ANTONIO REARTE MARTINEZ y MARIA CRISTINA AMOROS PINCZAK, (Ficha: F 9 2003).
Bella Unión, 7 de febrero de 2003.
Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 28027 Oct 15- Oct 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ANDRES SALVADOR SANTORO y ROSANA MARIA NIMATEV, (Ficha: 1156 2003).
Ciudad de la Costa, 7 de octubre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27669 Oct 10- Oct 23

Sres. ANA MEDOLLA y GERARDO RIZZOLO, (Ficha: 2918 2002).
Ciudad de la Costa, 21 de octubre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 27771 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL MARTINEZ MORALES y MARGARITA BUSCHIAZZO PINOFF, (Ficha: 789 2003).
Las Piedras, 15 de setiembre de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28539 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA ELENA GALLEGO DE LEON y ENRIQUE PARODI DE LEON, (Ficha: 195 A 2003).
Al presente trámite se le ha concedido el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 3 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54492 Oct 20- Oct 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MIGUEL BONORA DUPETIT y PATRICIA VICTORIA SEGURA PIRIZ, (Expte.: 604 2003B).
Carmelo, 13 de octubre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28698 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DARIO BUFFONI SCHMID y NIDIA ANDREA CASTRO, (Ficha: B.388 2003).
Rosario, 26 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28254 Oct 16- Oct 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS RAQUEL RODRIGUEZ QUIJANO y RUBEN GREGORIO BAEZ BERTALMIO, (Ficha: 271 2002).
Durazno, 23 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28186 Oct 16- Oct 29

JOSE ENRIQUE LARRAÑAGA MALLARINI y SANDRA YANET GURIDI ESTEVEZ, (Ficha: 447 2003).
Durazno, 8 de octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 28497 Oct 20- Oct 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

FLAVIA MARIANA CARDOZO VIDAL y EDUARDO SEBASTIAN MARTINEZ DUGROS, (Ficha: 307 2003).
Estando las partes auxiliados de pobreza segun la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Oct 13- Oct 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JOSE MARIA GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIA ERNEY SUAREZ UMPIERREZ, (Ficha: 467 2003).
Maldonado, 24 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28113 Oct 15- Oct 28

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

RICARDO JUAN DIAZ BOUZON y LILIA ESTELA INVERSO RINALDI, (Ficha: 454 2002).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27636 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

INES ROSA NOLE PESCE y MIGUEL ENRIQUE IBAÑEZ ZUGASTI, (Ficha: 173 2003).
Maldonado, 29 de abril de 2003.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 27824 Oct 13- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO LOPEZ y LAURA FIRPO, (Ficha: B 131 2003).
Paysandú, 18 de junio de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27646 Oct 10- Oct 23

NANCY ESTELA DEL PILAR NUÑEZ SOLER y CARLOS FEDERICO TOURNABEN YURGENS, (Ficha: B 191 2003).
Paysandú, 24 de julio de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27944 Oct 14- Oct 27

WALTER MARIA DAMONTE DALLA VALLE y MARIA ESTHER BADAN ZUCCOLINI, (Ficha: B 201 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 28261 Oct 16- Oct 29

ALBA MARI BANDERA y ORIBE SILVA FERNANDEZ, (Ficha: B 83 2002).
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Paysandú, 1º de octubre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54552 Oct 21- Nov 03

TERCER TURNO

ERWIN OSWALD SCHAFER RATH y SUSANA ESTELA SANABRIA DANTE, (Ficha: B 314 2003).
Paysandú, 26 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27645 Oct 10- Oct 23

BERTA ELENA CABRERA VEZZOSO y MARIO RENE SILVA MEDINA, (Ficha: B 234 2003).
Paysandú, 10 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28255 Oct 16- Oct 29

GLADYS RAQUEL VILLAREAL y FRANCISCO RAUL GARCIA RUIZ, (Ficha: 62 2002 B).
Paysandú, 16 de abril de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4500 10/p 28263 Oct 16- Oct 29

NIDIA ESTHER SILVEIRA GONZALEZ y MARIO ERICO HERMOSO PEROCHENA, (Ficha: B 232 2003).
Paysandú, 10 de setiembre de 2003.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28734 Oct 21- Nov 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

HUGO LUIS PLATANO GAILLARDO y SILVIA GRACIELA CUELLO ALMADA, (Ficha: 87 2003).
Chuy, 29 de abril de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27823 Oct 13- Oct 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELVIRA SILVA RODRIGUEZ y MILTON GERMAN ALVEZ ALVES, (Ficha: A 132 2003).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 6 de octubre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

CARLOS GABRIEL GARCIA BENTANCOR y MARIANELA MARIA HERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 555 2003).
San José, 6 de octubre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 28768 Oct 22- Nov 04

TERCER TURNO

DAYNA CAROLINA FLORENTINO GARCIA y HEBER ELIAS COLLAZO DEVERA, (Ficha: 56 2003).
San José, 9 de abril de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27992 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE LUIS DE FUENTES LA GRECA y NANCY CRISTINA BLANCO LORIDO, (Ficha: 695 2003).
Mercedes, 3 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28669 Oct 21- Nov 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

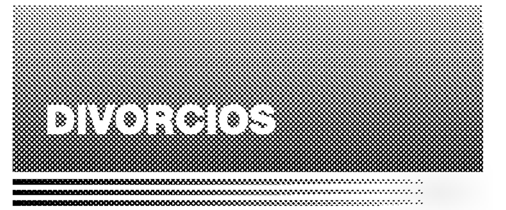
LUIS ALBERTO GOROSTIAGA OTAZU y STELLA MARIS LASSERRE MACIEL, (Ficha: 395 2003).
Dolores, 24 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 27916 Oct 14- Oct 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ZULMA PINTOS y MIGUEL HECTOR LORDUGUIN, (Ficha: 438 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5699 2003 DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 7 de octubre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54503 Oct 20- Oct 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA CAMPOY, LIDIA LORELEY C DE LA ROSA BITANCOURT, ROBERTO - DIVORCIO RyD" Ficha: 330 2002D, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DE LA ROSA BITENCOURT, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es auxiliada de pobreza.- Montevideo, 5 de Agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 13- Oct 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "KELEMAN SILVERA, LUIS MYKEL C IRIZAGA, LIDIA MARY - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA - ficha 263 2002", en cumplimiento del Decreto Nº 841 2003 de fecha 7 de mayo de 2003 se cita, llama y Oemplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a LIDIA MARY IRIZAGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 14 días del mes de mayo de dos mil tres.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54397 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos caratulados: "MACHICOTE MAUTONE RICARDO FEDERICO C CAMY MARNIE GISELLE - DIVORCIO" fA. 308 2003 a, se emplaza a la Sra. MARNIE GISELLE CAMY, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo el apercibimiento legal. Montevideo el treinta de junio de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 27706 Oct 10- Oct 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ESPAGNOLO LAGUNA ANITA RAQUEL C FUENTES EMILIO - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 489 2003 se cita, llama y emplaza a EMILIO FUENTES, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Montevideo, tres de octubre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) $ 1560 10/p 28310 Oct 16- Oct 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "FURTADO JAUREGUY Celia c Rodolfo PEREYRA BANEGA" - DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 426 2003 D - se cita y emplaza a RODOLFO PEREYRA BANEGA ó RODOLFO PEREIRA VANEGA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54457 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "RAMIREZ PUCHETTA, MARIA AZUCENA C SORIA, ISMAEL - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 419 2003 F, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISMAEL SORIA a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 6105 2003 de fecha 26 8 2003 se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 05 de Setiembre de 2003. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54421 Oct 16- Oct 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GONZALEZ POSE MONICA C ROCHA, ATILIO - DIVORCIO - FA. 309 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil tres.- AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54521 Oct 20- Oct 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "ESCOBAR, OSCAR C ACOSTA, ANDRES - DIVORCIO - FA. 1263 2003", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a la Sra ANUBIS VIANEY ACOSTA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Octubre del año dos mil tres.-
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA - Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54563 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Sandra Vas c Fernando Suárez. divorcio. aux. de pobreza" Ficha 1906 A 2002. Se cita, llama y emplaza a Fernando Suárez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 2 de Septiembre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54470 Oct 17- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ALZUETA SANGUINETTI, MARIA TERESA C MEDINA ACOSTA, JULIO MARTIN. DIVORCIO POR CAUSAL" (expte. 803 2001B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Julio Martín Medina Acosta por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 14 de febrero de 2002. ESC. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
07) $ 1950 10/p 28708 Oct 21- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "DEMATTE SUAREZ, ROSA BRENILDA C DA SILVA, RAMON. Divorcio por causal. Aux. de pobreza. Fa. Nº 1087 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado ROSA BRENILDA DEMATTE SUAREZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra RAMON DA SILVA.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RAMON DA SILVA a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 7 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54506 Oct 20- Oct 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "MIRABALLES TABEIRA, JULIO ANGEL C MACHADO, GLORIA RAQUEL. DIVORCIO", Fa. 934 2003A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. GLORIA RAQUEL MACHADO por el TERMINO de 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6611 2003 de fecha 01 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres a los diez días del mes de Octubre de dos mil tres.- TREINTA Y TRES, 10 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54504 Oct 20- Oct 31



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico (042)485756 habilitada local 001 Edificio ANCORA sito calle PARIS esquina Avda ROOSEVELT Punta del Este, deberá presentarse en CENTRO COMERCIAL ANTEL por trámite traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 540 3/p 28840 Oct 22- Oct 24

A.N.E.P.

A.N.E.P.
CONSEJO EDUCACION PRIMARIA
EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Oeste, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. T.X pág. 234) tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Olga Bentancur Listur Maestra Efectiva en la Escuela Nº 126, para que comparezca dentro del término de tres días contados, a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54534 Oct 21- Oct 23

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Dr. Victor Ticozzi cédula de identidad 1.701.205-6, a presentarse ante esta U.E., con el fin de notificarse de Resolución 491 03 en la cual se lo decalara cesante por abandono de cargo. Firmado: Dr. Hugo Guillen - Director.
08) (Cta. Cte.) 3/p 54566 Oct 22- Oct 24



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Se notifica por esta vía, a la señora MIRTHA LINALE ROHNER, el Decreto Nº 2519 2002 del Poder Ejecutivo, de fecha 11 12 2002, que en su parte dispositiva RESUELVE: ...."1º) Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), el inmueble sito en la Localidad Catastral Pueblo Sánchez del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 5274, Fracción 1 (antes Nº 3412 parte), señalado en el plano de mensura del Ing. Agrim. Carlos Hernández de noviembre de 1996, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 3831 el 14 de agosto de 1997, tiene una superficie total de 1 há 4.300 m y según plano de ANTEL Agrimensura nº 294 ya citado tiene el siguiente deslinde: al S.E. recta de 130 m con frente a Camino Vecinal, distando su punto más cercano del padrón Nº 3821,

1.069,70 m y al S.O., N.O. y N.E. tres rectas de 110 m, 130 m y 110 m respectivamente que lo separan del Padrón nº 3412 del cual procede y que actualmente se identifica como padrón Nº 5275 Fracción 2 del plano referido. 2º) Declárase urgente la toma de posesión.- 3º) La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) deberá hacer una reserva prudencial a efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva debe abonarse.- 4º) Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).". Exp. 96 07145
Dr. Estévez - Proc. Sosa.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54565 Oct 22- Nov 04

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de julio de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Red de Agua Potable en la Localidad de Menafra, 12ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2310 parte, propiedad del Sr. RODOLFO ARCE y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 08 de octubre de 1998, con el Nº 3927, tiene una superficie de 278 m2 23 dm2 y se deslinda así: al Sur: 30 m 60 de frente a Camino Departamental a Piedras Coloradas (ancho 42 m); al Noroeste. Línea recta de 29 m 94 lindando con vías de Ferrocarriles del Estado; al Noreste: 19 m 42 lindando con resto del padrón Nº 2310.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 104,6523. Expediente Nº 172 1998.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54519 Oct 20- Oct 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

I.M.P.
Intendencia Municipal de Paysandú
en Acción

Secretaría de Información y Difusión

ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39 - INTERNOS 125 Y 171. CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRONES 2410 y 2408 -- Se hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respecto de los inmuebles padrones 2410 y 2408 propiedad de LAURA VAZQUEZ VARELA de AROCENA y o quienes acrediten ser propietarios o tener derecho sobre los padrones 2408 y 2410 que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad, por decreto Nro. 3460 2003 se dispuso emplazar a LAURA VAZQUEZ VARELA DE AROCENA, Y O QUIENES ACREDITEN SER PROPIETARIOS O TENER DERECHO +- SOBRE LOS PADRONES 2410 Y 2408 de la localidad catastral chacras, de la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú 26 setiembre del 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 14- Oct 27



Secretaría de Información y Difusión

ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39 - INTERNOS 125 Y 171. CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRONES 2122, 2124, 2626, 2828 y 2831 - A 177 2003 - hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respecto de los inmuebles padrones 2122, 2124, 2626, 2828 Y 2831 propiedad de ROSA VAZQUEZ VARELA AROCENA Y OTROS y o quienes acrediten ser propietarios o tener derecho sobre los padrones 2122, 2124, 2626, 2828, 2831 que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad, por decreto Nro. 3459 2003 se dispuso emplazar a ROSA VAZQUEZ VARELA AROCENA Y OTROS, Y O QUIENES ACREDITEN SER PROPIETARIOS O TENER DERECHO SOBRE LOS PADRONES 2122, 2124, 2626, 2828 Y 2831 de la localiad catastral chacras, de la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 dias a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú 26 setiembre del 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54394 Oct 14- Oct 27



Secretaría de Información y Difusión

ZORRILLA DE SAN MARTIN Y SARANDI - TELEFONOS 072-26221 AL 39- INTERNOS 125 Y 171. CORREO ELECTRONICO: prenimp@adinet.com.uy

EDICTO: Por disposidicón de la Sra. Juez de Primera Instancia en los Civil de 5to turno de Paysandú, dictada en autos: "I.M.P. - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION DE PADRON 2445- A 207 2003-- Se hace saber que compareció la Intendencia Municipal de Paysandú, promoviendo expropiación y toma urgente de posesión respeto del inmueble padrón 2445 propiedad de FERMIN HECTOR Y JOSE ECHEVERZ que forman parte de un total de 20 padrones sobre los que se asienta el barrio "El Curupí" ubicado en la zona noroeste de esta ciudad por decreto Nro. 2572 2003 se dispuso emplazar a JOSE ECHEVERZ Y O SUS SUCESORES a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Paysandú, 9 de Setiembre de 2003. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 54549 Oct 21- Nov 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "MILLER DA COSTA, ELLEN MARY - INCAPACIDAD." FICHA: S 811 2001" se hace saber que por auto Nº 390 de fecha 27 de febrero de 2002 se confirmó en el cargo de Curador Testamentario de la incapaz ELLEN MARY MILLER da COSTA, a: ROBERT STEVENSON MILLER da COSTA.- Montevideo, 22 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 27711 Oct 10- Oct 23

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "ROSA, JUAN MANUEL - INCAPACIDAD" Ficha 27 88pv se hace saber que por auto Nº 409 86

de fecha 12 de febrero de 1986 se declaro en estado de incapacidad a JUAN MANUEL ROSA, se nombro curador a JUAN MANUEL BARBE ALGORTA, quedando aceptado el cargo el 2 de setiembre de 1988. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los 6 dias del mes de agosto de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27819 Oct 13- Oct 24

SEXTO TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DE ARMAS SARAVIA, NELLIO. - INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA.- FICHA 193 2002" se hace saber que por auto No. 3741 2003 de fecha 22 de setiembre de 2003 se declaró en estado de incapacidad a NELLIO DE ARMAS SARAVIA C.I: 1.447.845-7 y se designó Curadora a la SRA. NILDA DE ARMAS C.I. Nº 1.447.880-5.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA MONTEVIDEO, 29 de setiembre de 2003. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54546 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dictada en autos "ALVAREZ VILLARRUVIO ERVIN FRANCISCO,- INCAPACIDAD" FICHA V 591 97 por auto Nº 1866 98 del 20 de mayo de mil novecientos noventa y ocho se declaró en estado de incapacidad a ERVIN ALVAREZ, designándose Curador a ERVIN LENS ALVAREZ DETJEN.- Montevideo, veintiocho de marzo del dos mil.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1560 10/p 27774 Oct 10- Oct 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "DUARTE, JUAN CARLOS INCAPACIDAD" FICHA: S 372 200 se hace saber que por auto Nº 3031 de fecha 19 de agosto de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JUAN CARLOS DUARTE, habiéndose designado curador propietario a: GRACIELA IRIGOYEN la que aceptó el cargo con fecha 19 de agosto de dos mil tres. Montevideo, 29 de setiembre de 2003
División Central de Comunicación Social.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54399 Oct 14- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "MONTOUTO ROJAS SILVIA IRIS - INCAPACIDAD", FICHA C 452 2001, se hace saber que por auto Nº 85 de fecha 6 5 2002 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA IRIS MONTOUTO ROJAS y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. ELENA GLADYS MONTOUTO ROJAS, quien aceptó el cargo el día 13 6 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 27707 Oct 10- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "LOPEZ SOUTO, MARTIN NICOLAS - INCAPACIDAD" Ficha 710 2002, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1863 2003 de fecha 1º de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a MARTIN NICOLAS LOPEZ SOUTO y se designó CURADOR PROPIETARIO al Sr. JAVIER MILTON LOPEZ SOUTO quien aceptó el cargo el día 19 de agosto de 2003. Montevideo, diez de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1950 10/p 27755 Oct 10- Oct 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del sr Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DUARTE CROCCE, ERNESTO FABIAN. SOLICITANTE: CROCCE, NORMA. INCAPACIDAD. FICHA 698 98 C" Se hace saber a sus efectos, que por auto Nº 3340 99 de fecha 26 11 99, se declaró en estado de incapacidad a ERNESTO FABIAN DUARTE CROCCE, y se designó Curador Propietario del mismo a la Sra NORMA TERESITA CROCCE CORREA, quien aceptó el cargo el día 30 DE MAYO DE 2000.- Montevideo, treinta y uno de Mayo del Año Dos Mil.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
10) $ 1950 10/p 28608 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados GIMER GONZALEZ, JULIO CESAR, CURATELA, AUX. DE POBREZA, ficha 222 2003 V, se hace saber que se designó curador interino de JULIO CESAR GIMER GONZALEZ, A SU MADRE ELIDA GONZALEZ, por auto Nº 2201 del 25 de junio del 2003.- Montevideo, 17 de setiembre del 2003.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54465 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Carmen Elena Acevedo de Mello. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 680 A 2003, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Carmen Elena Acevedo de Mello, habiéndose designado curador a Alfredo Acevedo. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de Octubre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54363 Oct 13- Oct 24

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Damián Gómez Ferraz. INCAPACIDAD. aux. de pobreza", Ficha 584 A 2003bis, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Luis Damián Gómez Ferraz, habiéndose designado curador a Mirtha Ferraz. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 1 de Octubre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54493 Oct 20- Oct 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUJICA ACOSTA, LAURO LEANDRO. INCAPACIDAD. FA. 216 2003", por auto Nº 3942 2003, del 19 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Lauro Leandro MUJICA ACOSTA, C.I. 4.759.739-9, habiéndose designado CURADOR a Laurindo MUJICA CORTES, C.I. 4.191.846-0, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Barrio Dársena Melo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de octubre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54354 Oct 13- Oct 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA SOSA, WILINGTON ANDRES. INCAPACIDAD. FA. 282 2003", por auto Nº 3710 2003 del 11 de setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Wilington Andres FERREIRA SOSA, C.I. 4.284.183-0, habiéndose designado CURADORA a Nilba SOSA ROMERO, C.I. 4.146.922-1, quién aceptó el cargo el día 25 de setiembre de 2003 y fijó domicilio en Reus Nº 1343, Barrio Arpí. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de octubre del año 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54533 Oct 21- Nov 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "DIAZ MOLINA, Lennard Sebastián DENUNCIA DE INSANIA, FICHA 466 2003, SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 3663 2003 DE FECHA 02 10 2003, SE DECLARO EN

ESTADO DE INCAPACIDAD A: Lennard Sebastián DIAZ MOLINA C.I. Nº. 4.321.892-9, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: María Isabel MOLINA ASCORRETA C.I. Nº. 3.508.772-2 CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 06 10 2003 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AMPARADA POR LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 06 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54355 Oct 13- Oct 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ CORREA, Walter Alexis. INCAPACIDAD. F.B.287 1992", se hace saber que por Resolución No. 2685 del 30 de julio de 1997, dictada por este Juzgado se designó Curadora del Incapaz Walter Alexis GONZALEZ CORREA a Alicia CORREA CASAVIEJA. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 12 de agosto de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54531 Oct 21- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MONANCILLO RODRIGUEZ, MAURICIO ADRIAN. SUSTITUCION DE CURADOR. 455 2001". SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1960 2002 DE FECHA 14 6 2002 SE DESIGNO CURADORA DE MAURICIO ADRIAN MONANCILLO RODRIGUEZ A SILVIA MARGOT ORTIZ, siendo el presente auto de suficiente discernimiento.-
ASIMIMSO, SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 2888 2003 DE FECHA 16 9 2003, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DEL PRESENTE PROCESO. MALDONADO, 26 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54425 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "MACHIN VIZCAINO, JUAN PABLO, INCAPACIDAD", FICHA 590 2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2495 DE 06 08 2003 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A JUAN PABLO MACHIN VIZCAINO HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LA SRA. ZULMA VIZCAINO PEREZ. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 10 de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54554 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "PEREIRA MORENO, ANGELINO. INCAPACIDAD. FA. 25 90 B, se hace saber que por auto 681 de fecha 8.6.1990 se declaró en esta de incapacidad al Sr. ANGELINO ADAN PEREIRA MORENO y por auto Nº 2487 2000 de 28.8.2000 se designó Curadora definitiva del mismo a la Sra. RAQUEL RAMIREZ MORENO y a quien por el mismo auto se le tuvo por aceptado el cargo. Asimismo por decreto 4076 2002 de 3.10.2002 se ordenó expedir nuevos edictos y por auto Nº 2018 2003 de 14.5.2003 se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio de Maldonado.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 30 de junio de 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54536 Oct 21- Nov 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MENDOZA TEXEIRA, MILTON HORACIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha B 31 2002 se hace saber que por auto Nº 5373 2002 de fecha 17 de Diciembre de 2002, se declaró en estado de Incapacidad a MILTON HORACIO MENDOZA TEXEIRA, designándose curadora a DOMINGA BEATRIZ MENDOZA, la que aceptó el cargo conferido el 7 de mayo de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú 22 de agosto de 2003. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54430 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DURE GALLARDO, MARCOS ESTEBAN -INCAPACIDAD- FICHA 34 2002 B", se hace saber que por Auto Nº 4284 de fecha 17 09 02, se declaró en estado de incapacidad a MARCOS ESTEBAN DURE GALLARDO designándose curadora a la Sra. AURORA BEATRIZ GALLARDO, quien aceptó el cargo conferido el 23.09 02.- Paysandú, 4 de Octubre de 2002.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) $ 1560 10/p 28266 Oct 16- Oct 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 5199 2003 de fecha 16 09 2003, se declaró en estado de Incapacidad a PAULO RICARDO LEITES RIBEIRO, (Ficha 346 2002), habiéndose designado curadora del mismo a SUSANA ALVEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 26 de setiembre de 2003. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54567 Oct 22- Nov 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROTELA PACIELLO JESSICA ILIANA. INCAPACIDAD. FICHA No. 306 2003" se hace saber que por Resolución No 2278 2002 de fecha 28 09 2003 se ha designado curadora interina de la denunciada Jessica Iliana Rotela Paciello C.I. No. 3.781.734-3 dom. en Juana de Ibarbourou No. 7 de la ciudad de Rocha a la Sra. SUSANA BEATRIZ PACIELLO NAVARRO C.I. No. 3.905.209-0 con igual domicilio.-
Por providencia No. 2278 de fecha 28 05 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Setiembre del año dos mil tres.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54415 Oct 15- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "LAXAGUE ROSSI, MARIA MILAGROS - INCAPACIDAD - FICHA B 110 2002", se hace saber que por RESOLUCION Nº 4721 2002 de fecha 25 de SETIEMBRE de 2002, se declaró en estado de INCA-

PACIDAD a: MARIA MILAGROS LAXAGUE ROSSI, designándose CURADORA a la SRA. MIRIAM RAQUEL ROSSI cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de Octubre de 2002.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTIDOS de MAYO de DOS MIL TRES.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54370 Oct 13- Oct 24

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "SANCHEZ BENITES, NILSON ADRIAN - INCAPACIDAD - FICHA B 222 2001", se hace saber que por RESOLUCION Nº 5752 2001 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: NILSON ADRIAN SANCHEZ BENITES, designándose CURADORA LEGITIMA a: MARTA BENITES, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 18 de DICIEMBRE de 2001.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL TRES.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54404 Oct 15- Oct 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "GODOY SILVEIRA, FLAVIA ROMINA.- Incapacidad", Fa. 25 2003, se hace saber que por Resolución Nº 1586 de fecha 14 de mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a FLAVIA ROMINA GODOY SILVEIRA, designándose curadora a ROSA SUSANA SILVEIRA ROVETTA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de setiembre de 2003 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54395 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en los autos caratulados: "LOPEZ SILVA CARLOS ALBERTO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B 541 2002, hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS ALBERTO LOPEZ SILVA, habiéndose designado curador a la Sra. MARINA LOPEZ SILVA. Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 22 de setiembre de 2003.- ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54340 Oct 10- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VIERA MIRABALLES, IRMA ANTONIA; INCAPACIDAD", Fa. 324 98B se hace saber que por decreto Nro. 2616 de fecha 16 de Mayo de 1988, se declaró en estado de incapacidad a IRMA ANTONIA VIERA MIRABALLES, y se designó curadora a MARIA IRMA VIERA JAVIER, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Junio de 1988. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 1408 2003 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 30 DE ABRIL DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Oct 15- Oct 28

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SOANES MUÑOZ, LEILA ANGELINA; INCAPACIDAD", Fa. 499 99B se hace saber que por decreto Nro. 130 2000 de fecha 7 de Febrero de 2000, se declaró en estado de incapacidad a LEILA ANGELINA SOANES MUÑOZ, y se designó curadora a MARIA DE LOURDES MUÑOZ, quien tomó aceptación del cargo el día 8 de Febrero de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 4790 2003, de fecha 4 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 29 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54501 Oct 20- Oct 31

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "AYESTARAN, ARTURO; INCAPACIDAD", Fa. 1002 94B se hace saber que por decreto Nro. 224 de fecha 7 de febrero de 1980, se declaró en estado de incapacidad a ARTURO AYESTARAN, y se designó curador a ANDRES AYESTARAN ROMERO POR DECRETO Nº 210 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1998, quien tomó aceptación del cargo el día 27 DE FEBRERO DE 1998.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5850 2003, de fecha 3 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 16 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54502 Oct 20- Oct 31

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GARCIA BARRETO, MIRTA ALCIRA; INCAPACIDAD", Fa. 1107 94B se hace saber que por decreto Nro 3363 de fecha 4 de Noviembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a MIRTA ALCIRA GARCIA BARRETO, y se designó curadora a MIRTA BARRETO, quien tomó aceptación del cargo el día 6 de Noviembre de 1985.- Treinta y Tres, 13 de Marzo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 75 2003 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 13 DE MARZO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54505 Oct 20- Oct 31

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, Dra. Grisel Amaro, en autos caratulados "BACHECHI PAVONE, GONZALO LAZARO - INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES", ficha 515 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó BACHECHI PAVONE, GONZALO LAZARO, optando por el título de Procurador, ofreciendo la declaración de Claudia D'Alessandro y Gabriela Caraballo, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 7 de octubre de 2003. Esc. Zully Martínez Carbonell. Actuaria.

11) $ 1950 10/p 28449 Oct 17- Oct 30

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Alfonso REGINA TASENDE (Ficha 626 03), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de José Luis Oppido Pereiro y Alicia Elena Litta Borgatta, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 2 de octubre del 2003.- Dra. Ana C. Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 1560 10/p 27894 Oct 13- Oct 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos "Peraza Casañol, María Mercedes - Información de Vida y Costumbres", Ficha 598 2003, se presentó María Mercedes Peraza Casañol, quien optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de Ysbel Elis de Freitas de Dios y Elida Isabel García da Rosa Fraga, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1950 10/p 27754 Oct 10- Oct 23

EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, en autos caratulados: CRESPO, JOSE LUIS - Información de Vida y Costumbres, Ficha 639 2003, hace saber que se presento José Luis Crespo Garrido, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Publico, ofrece las declaraciones de Maria Clara Mármol y Sebastián Rodrigo Comesaña sobre su vida y costumbres. Montevideo, seis de octubre del dos mil tres. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27959 Oct 14- Oct 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 16º Turno en autos caratulados "Bianchetti Porro, Andrea María Información de Vida y Costumbres" Ficha 480 03, se presentó Andrea Bianchetti optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de Marlene Martínez Quintana y Ana Elena Ferreira.- Montevideo, 8 de Octubre de 2003. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27808 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno, en autos caratulados "López Reyes, María Sofía - Información de vida y costumbres", Ficha 126 03, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Sofía López Reyes, optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo declaración de los testigos Matilde Gericke y Magdalena Lorenzo Failaci, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 22 de julio de 2003. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

11) $ 1950 10/p 28306 Oct 16- Oct 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Emilio Nicolas FERRARO PAOLINO (Ficha 533 03), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Mateo Morisio Rodriguez y Nicolas Ruben Orlando Buquet, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 7 de octubre del 2003.- Esc. Silvia Geovanesian, ACTUARIA.

11) $ 1560 10/p 27895 Oct 13- Oct 24

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la capital de 36º turno, en autos caratulados: "Ramírez Balbuena Mariela del Luján - Información de Vida y Costumbres" Ficha 438 2003 se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada, optando por el título de Escribana Publica ofreció las declaraciones de Mónica Startare y Verónica Umpierrez. Montevideo 7 de octubre de 2003 - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

11) $ 1560 10/p 27779 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 37º Turno, en autos caratulados "Grossi Lares, Alvaro. Información de Vida y Costumbres - Ficha 608 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Grossi Lares a efectos de dar cumplimiento a los extremos previstos en los artículos 4 a 7 del Decreto-Ley 1421 de 31 12 1878, para la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y ofreciendo la declaración testimonial de Marisa Arozteguy, Manuel Moreira y María Martínez sobre su vida y costumbres. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

11) $ 2340 10/p 28296 Oct 16- Oct 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Sylvia Castelli, se hace saber que ante esta Sede, se presentó MARIA ANTONIA REDES ROMERO, FICHA 242 2003, optando por el título de Escribana Pública, y ofrece información de MONICA BEATRIZ BARBOSA BOTTA y SILVIA RAQUEL TOURNE SUAREZ, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO siento el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los treinta días de setiembre del año dos mil tres.- Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 2340 10/p 28876 Oct 22- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA LETICIA SAMANIEGO CAPILLERA (Ficha -- 152 2003), quien optando por el título de Procuradora, ofreció las declaraciones de Laura Machín Britos y María Gissel Rossi Alarcón, sobre su vida y costumbres, Canelones, 9 OCT 2003 Dra. Mónica Pettis Fernandez - Juez de Paz Departamental.

11) $ 1560 10/p 28637 Oct 21- Nov 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno Subrogante de Maldonado, en los autos caratulados "Lanza, Eduardo - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 402 2003 se hace saber que se presentó el Sr. EDUARDO LANZA optando por el título de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Natalia Larrosa Ruiz y de Gabriel Bofill Leal acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 2 de octubre del año dos mil tres.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1950 10/p 27634 Oct 10- Oct 23

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ, PAULA ANDREA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 230 2002; se hace saber que se presentó PAULA ANDREA LOPEZ GUTIERREZ, optando por los títulos de ESCRIBANA PUBLICA Y PROCURADORA, y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Alberto Manuel DIAZ FUNES y Virginia Rocío BATISTA BURGUEÑO, acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 17 de Junio del año dos mil tres.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

11) $ 1950 10/p 28252 Oct 16- Oct 29

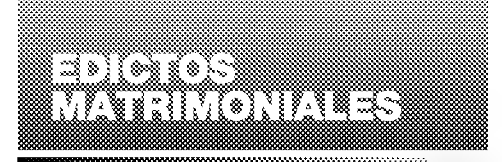
PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno, DRA, ADRIANA DE AZIZ, en autos: "VALDOMIR VALIENTE, MARIA ANGELES INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. FICHA 225 2003", se hace saber que se presentó MARIA ANGELES VALDOMIR VALIENTE, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofreció la declaración de: GERALDINA MARIA CURTI; VERONICA MONTAUBAN; y PATRICIA BONICA, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 2 de octubre de dos mil tres.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.

11) $ 1560 10/p 27941 Oct 14- Oct 27



Montevideo, octubre 22 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIEL GERARDO de los SANTOS, 33 años, soltero, empleado, canadiense n u, domiciliado en Av. Italia 3403 12 y GABRIELA BEATRIZ SARNI, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Italia 3403 12.
14) $ 273 3/p 4354 Oct 22- Oct 24

ALFREDO LEONARDO APPA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2647 3 y LETICIA JACQUELINE BOF, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2647 3.
14) $ 273 3/p 4357 Oct 22- Oct 24

ANDRES DAMIAN DI PAULO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Dolores P. de Rossell 1424 1 y LORENA MARGARITA BESSIO, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dolores P. de Rossell 1424 2.
14) $ 273 3/p 4359 Oct 22- Oct 24

EDGAR DOS SANTOS, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3975 y CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3975.
14) $ 273 3/p 4361 Oct 22- Oct 24

PABLO SERGIO DELFINO, 30 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en San Gabriel 4039 y MARISA CAROL COITO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Gabriel 4039.
14) $ 273 3/p 4362 Oct 22- Oct 24

RICARDO DANIEL DAGLIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perez de Marchena 5321 y ANA KAREN CROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Perez de Marchena 5321.
14) $ 273 3/p 4364 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 2

FERNANDO ADRIAN BUCHHAMMER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6420 B.5 107 y SHIRLEY JANETH RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420 B.5 107.
14) $ 273 3/p 4355 Oct 22- Oct 24

MARCOS ANDRES FERREIRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 5075 y GABRIELA ZABALETA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etiopia 3128 A.
14) $ 273 3/p 4360 Oct 22- Oct 24

JAVIER MARTIN FONSECA, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2816 002 y SILVIA ROSMARY ROSADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2816 002.
14) $ 273 3/p 4372 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 3

WALTER CASTRO, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Paulina Luisi 4592 1 y GLORINDA MARIA MAZZETTI, 40 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Paulina Luisi 4592 1.
14) $ 273 3/p 4367 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 5

GEORGE PAUL MELO, 32 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado en Piribebuy 5117 y ROSEMARIE NOELIA VECHI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en.
14) $ 273 3/p 4363 Oct 22- Oct 24

RAFAEL WOLFSON, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fco Vidal 756 401 y YAEL VIVIANA WOLF, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fco Vidal 756 401.
14) $ 273 3/p 4370 Oct 22- Oct 24

ALEJANDRO DANIEL OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin Berinduague 806 201 y CECILIA ELIZABETH GARCIA, 24 años, soltera, cocinera, oriental, domiciliada en Chamizo 4144.
14) $ 273 3/p 4371 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 6

JAVIER RICARDO SILVEIRA, 31 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Hugo Antuña 3491 5 y CAROLINA BARBOZA, 32 años, soltera, lic. enfermeria, oriental, domiciliada en Hugo Antuña 3491 5.
14) $ 273 3/p 4358 Oct 22- Oct 24

JUAN PABLO SEQUEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 3982 y ALEJANDRA ADRIANA GORO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3630.
14) $ 273 3/p 4365 Oct 22- Oct 24

EDGAR FABIAN RUSSI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3480 y MARIA FERNANDA REYES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3480.
14) $ 273 3/p 4366 Oct 22- Oct 24

EDDY DAIVER ROBAINA, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1067 ap. 2 y REJANE SALDANHA, 31 años, soltera, bibliotecóloga, brasilera R L, domiciliada en Carlos Quijano 1067 ap. 2.
14) $ 273 3/p 4368 Oct 22- Oct 24

ELBIO SEBASTIAN SAN MARTIN, 20 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Lisboa 5320 y RAQUEL SOLEDAD CEJAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lisboa 5320.
14) $ 273 3/p 4373 Oct 22- Oct 24

CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, operador de radio, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3525 ap. 203 y MARIA ELENA BARREIRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Sambucetti 2699 bis.
14) $ 273 3/p 4374 Oct 22- Oct 24

OFICINA No. 7

ENRIQUE RAMON NOVO, 35 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Ciudadela 1418 5 y ANDREA PEREZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ciudadela 1418 5.
14) $ 273 3/p 4356 Oct 22- Oct 24

MARIO ORLANDO PAPADOPULO, 51 años, divorciado, soldador, oriental, domiciliado en Aurora 560 y RHODIA HUGO, 39 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Schiller 4679 15 A.
14) $ 273 3/p 4369 Oct 22- Oct 24

WALTER DANIEL PEREZ, 30 años, divorciado, aviador militar, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1722 y SANDRA BEATRIZ LLANES, 33 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1722.
14) $ 273 3/p 4375 Oct 22- Oct 24

Montevideo, octubre 21 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSE LUIS DELGADO, 25 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4342 y ADRIANA AMARO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4342.
14) $ 273 3/p 4324 Oct 21- Oct 23

NESTOR ALEJANDRO ABRIEL, 33 años, soltero, sicologo, oriental, domiciliado en Constituyente 1778 302 y ANDREA IDURETA, 30 años, soltera, sicologa, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1201 3.
14) $ 273 3/p 4325 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN DI RENZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Madreselva 3714 401 y RIVANA ISABEL TECHERA, 30 años, soltera, lic. fisioterapia, oriental, domiciliada en Madreselva 3714 401.
14) $ 273 3/p 4332 Oct 21- Oct 23

LUIS FERNANDO AMARAL, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Osorio 1155 602 y MARIA NATALIA ROMERO, 29 años, divorciada, bioquímica, oriental, domiciliada en Osorio 1155 602.
14) $ 273 3/p 4343 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 2

FERNANDO CARLOS BOZAS, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Diciembre 1430 4 y MARIA MERCEDES ESTRAMIN, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Juan Carlos Blanco 3580.
14) $ 273 3/p 4319 Oct 21- Oct 23

LEONEL RAFAEL FERENCZ, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Concepcion Arenal 1829 2 y ADRIANA ALVAREZ, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Concepcion Arenal 1829 2.
14) $ 273 3/p 4320 Oct 21- Oct 23

LEONARDO DANIEL BACIGALUPE, 31 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Coquimbo 2339 004 y PATRICIA NICOLA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Surraco 2627.
14) $ 273 3/p 4327 Oct 21- Oct 23

LIRIO FERNANDEZ, 78 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en D. Pereira de Rossell 1474-3 y MARIA NELIDA LEIVAS, 66 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en D. Pereira de Rossell 1474 3.
14) $ 273 3/p 4353 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 3

RUBEN RAMON CABRERA, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en La Paz 1266 301 e IRMA FELIPA DELGADO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en La Paz 1266 301.
14) $ 273 3/p 4328 Oct 21- Oct 23

LUIS ALBERTO CARREÑO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durán 6175 Casa E y SILVIA EDITH PAZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durán 6175 Casa E.
14) $ 273 3/p 4333 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 4

ESTEBAN ANTONIO LOPEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1216-9 y LUCIANA RAFAELA FLORES, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1216-9.
14) $ 273 3/p 4326 Oct 21- Oct 23

SEBASTIAN LLANES, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Susviela 4196 y SANDRA GABRIELA FRANCO, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Susviela 4196.
14) $ 273 3/p 4329 Oct 21- Oct 23

WALDEMAR GIMENEZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasteur 5123 y MARIA CRISTINA MOREIRA, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasteur 5123.
14) $ 273 3/p 4330 Oct 21- Oct 23

ALFREDO DOUGLAS GNESETTI, 60 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Salterain 991 001 y ROSA TEOFILA PALAZZI, 57 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Salterain 991 001.
14) $ 273 3/p 4331 Oct 21- Oct 23

DANTE HUBER GEYMONAT, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gutiérrez Ruiz 1289-801 e INES NANCY BERGER, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 1289-801.
14) $ 273 3/p 4334 Oct 21- Oct 23

NICOLAS ALEJANDRO LACURCIA, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pilar Costa 244 y MONICA GABRIELA ALBANO, 27 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Charcot 1434-2.
14) $ 273 3/p 4340 Oct 21- Oct 23

DIEGO EDUARDO GIMENEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477 501 y ALEXANDRA CARINA SARASOLA, 22 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada en Fray Bentos 4477 501.
14) $ 273 3/p 4351 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 5

CARLOS ENRIQUE MATTEO, 26 años, soltero, tec. electronica, oriental, domiciliado en Vitorio Veneto 1032 y ANDREA VIVIANA ALVAREZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vitorio Veneto 1032.
14) $ 273 3/p 4322 Oct 21- Oct 23

FERNANDO JOAQUIN TERRA, 27 años, soltero, policia, argentina, domiciliado en Confederada 1387 y SILVIA BEATRIZ CASURIAGA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Confederada 1387.
14) $ 273 3/p 4335 Oct 21- Oct 23

DANIEL MARIO MALDE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Havre 2056 y VERONICA MAGALI CAMACHO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Jose Marti 7955.
14) $ 273 3/p 4346 Oct 21- Oct 23

CARLOS EUGENIO MOLINA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masoller 4911 y CECILIA ANDREA MOLINA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pan de Azucar 2432.
14) $ 273 3/p 4349 Oct 21- Oct 23

GABRIEL PEDRO OTERO, 33 años, soltero, trabajador independiete, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3282 y DIANA VERONICA PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3305.
14) $ 273 3/p 4352 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 6

MIGUEL RAIMONDO, 38 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2882 902 e IVANNA MARIA PENDOLA, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2882 ap. 902.
14) $ 273 3/p 4321 Oct 21- Oct 23

PABLO ESTEBAN SAKSON, 41 años, viudo, bancario, argentina, domiciliado en Asamblea 4396 y ANA LAURA RECUERO, 33 años, divorciada, bancaria, oriental, domiciliada en Asamblea 4396.
14) $ 273 3/p 4323 Oct 21- Oct 23

WASHINGTON NORBERTO SBRESO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 4717 y SILVIA JANET ACEVEDO, 38 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vizcaya 4717.
14) $ 273 3/p 4337 Oct 21- Oct 23

JOSE LUIS SOSA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Conciliación 3877 y EVA ZAIDA MONTERO, 38 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Conciliación 3877.
14) $ 273 3/p 4341 Oct 21- Oct 23

RAFAEL RUBIAS, 45 años, divorciado, chacrero, español, domiciliado en Br Artigas 3040 y MARIA CRISTINA PRADO, 48 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Br Artigas 3040.
14) $ 273 3/p 4342 Oct 21- Oct 23

JUAN CARLOS SUAREZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2137 010 y JULIA IVONNE SCHTAMER, 50 años, divorciada, vendedora, oriental, domiciliada en Yegros 2137 010.
14) $ 273 3/p 4344 Oct 21- Oct 23

SANTIAGO MARTIN SILVA, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4436 y ANA LAURA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4436.
14) $ 273 3/p 4345 Oct 21- Oct 23

MAXIMILIANO SENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cap. Tula 3681 H y SHEILA RICHARD, 24 años, soltera, labores, australiana, domiciliada en Cap. Tula No 3970.
14) $ 273 3/p 4347 Oct 21- Oct 23

OFICINA No. 7

GONZALO DALMIRO NOVOA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Quesada 3853 y ANA MARIA CASTRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Presidente Oribe 1614.
14) $ 273 3/p 4336 Oct 21- Oct 23

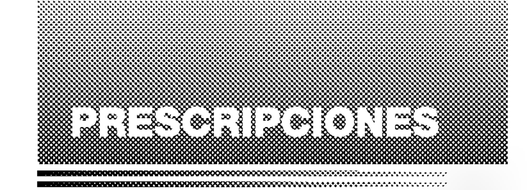
JUAN LEONARDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capital Vidella - 2743 2 y MARIA ALEJANDRA VIRRIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Capital Vidella 2743 2.
14) $ 273 3/p 4338 Oct 21- Oct 23

RAFAEL PORTO, 96 años, divorciado, jubilado, ruso, domiciliado en Costanera Arroyo Pantanoso Nº 28 y JUANA TERESA CUELLO, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez Nº 2095.
14) $ 273 3/p 4339 Oct 21- Oct 23

PABLO JAVIER ZABALETA, 19 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en

Angel Salvo Nº 68 apto. 4 y CINDY DAHYANA GARCIA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4199.
14) $ 273 3/p 4348 Oct 21- Oct 23

FABIAN MARCELO ZALDIVAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero Nº 415 y DANIELA MAGELA MANSILLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero Nº 415.
14) $ 273 3/p 4350 Oct 21- Oct 23



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De 35º Turno en autos caratulados "Juan Eduardo Etchart - Prescripción Adquisitiva - Ficha 860 02, se hace saber que se ha presentado en esta sede Juan Eduardo Etchart, promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno empadronado con el número 151.102 de la 11ª sección judicial de Montevideo, el que según plano levantado por el Agrimensor Felix Logaldo en enero de 1932, inscripto en la dirección de Topografía el veintiséis de febrero siguiente, y escritura derechos posesorios del 9 de octubre de 1986 otorgada ante el escribano Horaldo Lopez, tiene una superficie de 1.590 metros, 90 decímetros y que según Plano actual de Mensura del Agrimensor Rodolfo A. Rodríguez inscripto en forma provisoria en la Dirección de Catastro con el No. 604 el 9 de octubre de 2002, consta de una superficie de 1.608 m2 con 86 dm2, que se deslinda así: 19 metros 64 dm de frente a calle Manganga al SE, lindando al Suroeste con padrón 151.103 con una línea quebrada de cuatro tramos rectos de 11,72 metros, 9,86, 9,83 y 48,60 metros que van del Sureste a Noroeste, 20,17 metros al Noroeste lindando con los padrones 151.078 y 151.079, 79 metros 19 decímetros lindando con padrón no. 151.101 al NE y distando 137,26 metros de la ochava que se forma entre las calles Camino Manganga y Marcos J. Monterroso. En consecuencia se cita llama y emplaza a los propietarios de padrones linderos 151101 (Gladis Scarone), 151103 (Alcides Lefebre), 151078 y 151079, a Nora Raquel Samson Moro como último titular del padrón 151.102 y a todos los que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los efectos legales se hacen estas publicaciones, AUXILIADO DE POBREZA Montevideo, de 12 setiembre de 2003 - Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54344 Oct 10- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23er. Turno, en autos: Luques Nilza Elida c Berasaluce Pedro y Rigual Antonio - Prescripción adquisitiva - Ficha 334 2003 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Nilza Elida Luques iniciando proceso de prescripción adquisitiva con respecto al vehiculo automotor marca Ford, modelo A, Tipo Sedan 4 puertas del año 1930 Motor Nº AF3022675 a nafta, Padrón Nº 65949, Matricula SBA 5177 antes 700.262 de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho en el bien descripto y en especial a Pedro Berasaluce y Antonio José Rigual Barange.- en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 1o, de setiembre de 2003.- Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7200 10/p 27933 Oct 14- Oct 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Canelones, en autos: "CALCAGNO GALLO RICARDO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha c 1 2003, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ricardo Calcagno Gallo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble PADRON Nº 2070, zona urbana de la localidad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, el que según plano del Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa, de octubre de 2002 inscripto provisoriamente en octubre de 2002, consta de una superficie de 1286 mts. 63 dms. y se deslinda: 47 mts. 35 cms al Noreste, de frente a Boulevard Federico Capurro; 27 mts. al Sureste lindando con padrón Nº 3644; 47 mts. 44 cms.. al Suroeste lindando con el padrón Nº 2075 y 27 metros 35 cms al Noroeste de frente a la calle Cerro Largo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a PEDRO GALLO y o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Santa Lucía, 18 de marzo de 2003.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 27804 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, se hace saber que antesesta Sede se ha presentado BRENDA ESTHER SILVEIRA (Ficha C-9 99) solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 3305 y construcciones ubicado en el Departamento de Canelones, localidad Catastral Balrio. Argentino, Manzana 74, Solar 7, que según plano del Agrimensor JOSE LEMA inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Catastral Delegada de Pando el 22 de diciembre de 1999, tiene una superficie de 335 mts. cuadrados 89 dm. cuadrados y linda: 17 mts. 59 cm. al S.E. frente a la calle Rambla, 15 mts. 02 cm. al S.W. con el Padrón 1476, 19 mts. 41 cm. al N.W. con el padrón 3270, 23 mts. 21 cm. al E. con el Padrón 3304. Se cita llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, y en especial a quien figura como último propietario o sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos Nros. 1476, 3270, y 3304, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- La Floresta, 17 de Setiembre de 2003.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 9900 10/p 27651 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "ZUCCARINO, JUAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha 509 2003", con fecha 27 de Marzo de 2003 se presentó JUAN CARLOS ZUCCARINO deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones Nº 258 y 259 de Balneario Araminda, 8º Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con los números 11 y 12 en el plano de mensura para prescripción del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de Junio de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 569 del 11 de Junio de 2002, según el cual se componen en conjunto de un área total de 1.083 metros con 90 decímetros y se describen así: I) Padrón 258: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros con 13 centímetros lindando con padrón 259, 15 metros al NO con padrón 252 y 36 metros con 13 centímetros al NE lindando con padrones 255 parte, 256 y 257. II) Padrón 259: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros 13 centímetros al SO con padrón 260, 15 metros al NO con padrón 251 y 36 metros 13 centímetros al NE con padrón 258. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos imnmuebles, especialmente a los propietarios de los predios linderos: MARYSABEL BRUSCHI y RAUL PEREIRA, RENY RIVEIRO y DOLLY PEREYRA, RODOLFO ARIEL MARTINEZ SILVERA y SONIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARZOA para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita también a LIROPEYA ROVIRA BELOSO, YACI o GACI ROVIRA BELOSO, YAMANDU ROVIRA BELOSO, CARLOS EUGENIO SCHECK, RICARDO ESTELLANO ROVIRA, JORGE ESTELLANO ROVIRA, ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, EDUARDO ESTELLANO ROVIRA y MARIA TAPIE. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticinco días

del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 14400 10/p 26769 Oct 14- Oct 27

CUARTO TURNO

EDICTO:: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno en autos caratulados: "MARQUEZ IBAÑEZ, María del Carmen - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3872 2002", con fecha 12 de Diciembre de 2002 se presentó MARIA DEL CARMEN MARQUEZ IBAÑEZ deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 35744 ubicado en la 19na. Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor RODOLFO NUÑEZ CANESSI de fecha 14 de Setiembre de 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio con el Nº 508 el 4 de octubre de 2001, tiene un área de 483 metros 97 decímetros y deslinda así: 15 metros de frente al NO a calle Los Leones; al NE 32 metros 26 centímetros con padrón 35745, al SE 15 metros con parte de los padrones 13546 y 13545; 32 metros 28 centímetros al SO con padrón 35743. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el imnmueble de autos, especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintidós días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 11700 10/p 27137 Oct 14- Oct 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Mirtha Bobadilla, en autos: "RECALDE GUERRA, Julio César c SUCESORES de MARGARITA VILLANUEVA y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA Treintenaria, ficha C. 180 03"; hago saber que se presentó Julio César RECALDE GUERRA, solicitando prescripción adquisitiva del bien: Inmueble padrón rural No. 3463 sito en la 4ª. Sección catastral de Durazno, según plano del Agrim Irma González del 20 8 98, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Durazno con el No. 29 del 17 9 98, tiene una superficie de 23 Hás. 7973 metros 2 y se deslinda así: al Norte línea quebrada formada por tres tramos rectos que miden 255,83 mts., 275,64 mts. y 340,97 mts. de frente a Camino Departamental que lo separa del padrón No. 10.182.- Al Este recta de 730,56 metros lo separa de padrón No. 936 y al Suroeste curso de Cañada del Juncal y recta de 243,35 metros en ambos casos lo separa del padrón No. 10.183.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y o Sucesores de Margarita Villanueva, sobre el padrón No. 3463, por el término de 90 días a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con Defensor de Oficio. Durazno, 8 de octubre de 2003.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9900 10/p 28500 Oct 20- Oct 31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL
Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO FERREIRA, en los autos identificados con la Ficha 479 2003, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: -inmueble rural padrón Nº 732, ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral del Departamento de Flores, que según plano del Agrimensor Pablo Bidondo Ibiñete de 12 de Abril de 2002, inscripto el 3 de Junio de 2002 en la Oficina Delegada de Flores de la Dirección Nacional de Catastro, con el Nº 21, consta de una superficie de 29 hectáreas, 5521 metros cuadrados.
En consecuencia: se cita, y emplaza, a los propietarios de los predios linderos: A) Propietario de los padrones Nº 1123 y 3943, Dr. Carlos Antonio Caorsi Rusiñol, B) Dra. Laura Elena Retamar Irazábal, propietaria del padrón Nº 724, y especialmente a Cooperativa Instituto de Productores Rurales, como también a los condóminos y a quienes se consideren con derechos a estar a ellos en estos autos, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, 05 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
16) $ 11700 10/p 27873 Oct 13- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

P A Y S A N D U.-
Juzgado de, Paz de la 4ta. sección.-

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. sección de Paysandú, en autos "ACOSTA RUIZ DIAZ, María Irene - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (fa. C 96 03.); se hace saber que se ha presentado María Irene Acosta Ruiz Diaz promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble P. 166 - Manzana 19 de la 4ta. sección Judicial de Paysandú que según el Plano de Mensura del Ing. Agrimensor Alvaro G. Franco de fecha 25 de Octubre de 2002, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro el 8 de noviembre de 2002 con el Nº. 115; se compone de una superficie de 1000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: 20 mt. de frente al Sureste a la calle Nº. 24 (18 de julio); 50 mt. de frente al Suroeste a la calle Nº. 11 (Lavalleja) y tambien de frente por ser esquina; 20 mt. al Noroeste lindando con Padrón 163 y 50 mt. al Noreste lindando con Padrón 167. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, para que comparezcan bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso, y especialmente al Sr. Segundo Romero y o Sucesores, así como tambien a los propietarios de los Padrones 163 y 167 y sus sucesores a cualquier Título. La actora fué auxiliada de Pobreza por resolución Nº. 273 de fecha 26 de agosto de 2003 dictada en estos autos. Quebracho, 8 de setiembre de 2003.- Anselmo Selgas - Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Oct 16- Oct 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: ROLANDI FERRARI, MARIA ELSA C RUBIOLO, JUAN Y O SUCESORES. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 554 99, se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido la Sra. María Elsa Rolandi Ferrari, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el inmueble suburbano, padrón 1764 (Chacra), que tiene una superficie de 46.118 m2, solar Nº 4 de la manzana Nº 938 de la 2º Sección Judicial de Paysandú; que linda de la siguiente forma: por el Norte con el padrón Sub-urbano Nº 1761, que pertenece a Rogelio Rubiolo; por el Sur con la Calle Nº 156 S; por el Este con el padrón Sub-urbano Nº 1763 que pertenece a Walter Ariel Píriz y por el Oeste con la Calle Nº 219. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, por el término de 90 (noventa) días, especialmente a Juan Rubiolo y o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la Sra. María Elsa Rolandi Ferrari se encuentra auxiliada de Pobreza.- Paysandú, 22 de Setiembre de 2003.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54431 Oct 16- Oct 29

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Rotal de Rocha, en autos caratulados: "NUÑEZ PEREYRA MARY GRISEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- F Nº 137 03, se hace saber que se ha presentado en esta Sede Mary Grisel Núñez Pereyra, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes bienes: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicadas en el paraje "Garzón", séptima sección catastral del departamento de Rocha, comprendidas en el plano del Agrimen-

sor Nelson Soria inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 11.538 el 9 12 2002,- que son: I) Padrón 6307, con una superficie de 2 hectáreas 9619 metros,- lindando: al Noroeste, 209,20 metros con padrones 4250 y 5306; al Noreste 148,30 metros, con padrón 4243; al Sureste, 207,60 metros con padrón 800; y al Suroeste, 137,60 metros con padrón 3880.- II) Padrón 4243, con una superficie de 7 hectáreas 4015 metros 30 decímetros,- lindando: al Noroeste, 446,40 metros con padrón 5306; al Noreste 172,30 metros con padrón 4096; al Sureste 483,90 metros con padrón 800; y al Suroeste 148,30 metros con padrón 6307.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes descriptos; especialmente a los linderos Emilia Rodríguez Sosa y último titular Edelmira Montes y Catalina de Méndez y a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones, en la Ciudad de Rocha, el 8 de Agosto de 2003.- Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 13500 10/p 28029 Oct 15- Oct 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposicion de la sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: LACA, Ramon A. Y otra C MASI, Pedro J. Y otros.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. C.80.2003, y según providencia Nro. 737 del 23 de setiembre del 2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular PEDRO JOSE MASI COSTA y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la 3era. (antes 7ma) Seccion Judicial del Departamento de San Jose, zona suburbana, localidad catastral Autodromo Nacional, empadronado con el Nro. 279, solar 16 de la Manzana 44, que segun plano de mensura levantado a los efectos de la prescripcion adqusitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo Rojo, el 8 de mayo del 2003 e inscripto en la Direccion Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nro. 151 el 29 de mayo del 2003, con una superficie de 496 metros 07 decimetros que se deslindan asi: 5 metros 67 centimetros de frente al Sur-oeste, sobre calle Nro. 4, 33 metros al Nor-oeste, tambien de frente por ser esquina sobre calle Nro. 29 denominada Chevrolet, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 11 metros de desarrollo; 12 metros 67 centimetros al Noreste, lindando con parte del solar 17; y 40 metros al Sur-este limitando con el solar 15; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el treinta de setiembre del dos mil tres.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 28218 Oct 16- Oct 29

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: TORRES SALDIVIA AMADO TOMAS.- Prescripción Treintenal.- Ficha C 226 2003, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los Sucesores de Catalina Saldivia de Torres, así como a los Sucesores de Feliciano Serpa, lindero del bien que se describe: Inmueble Padrón Nº 2072 Manzana 305 de Dolores con frente a la calle Carlos P. Puig entre calles Saavedra y 7a. Paralela a Lavalleja para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Dolores, 24 de setiembre de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) $ 6300 10/p 27950 Oct 14- Oct 27

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "MARTINEZ TECHERA, MARIA EUGENIA, "PRESCRIPCION" Ficha 500 03, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al SR. GUSTAVO EDGARDO BATISTA ROSAS o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, Camión, marca Mercedes Benz, modelo L 608 D, año 1976, empadronado en el departamento de San José con el Nº. 41.352, matrícula Nº. 212997, motor Nº 34393210032685, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Tacuarembó, Octubre 6 de 2003. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

16) $ 5400 10/p 28336 Oct 17- Oct 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

E D I C T O: Por disposición del DSeñor Juez de Paz de la Segunda Sección de Treinta y Tres, encargado del despacho del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: GUEVARA MEDINA PABLO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENARIA.- FICHA Nº 391 03, según providencia Nº 2345 de fecha 23 de Setiembre de 2003, se hace saber que ante ésta Sede, se han presentado los Señores Pablo GUEVARA MEDINA; Raúl Enrique GUEVARA MEDINA y Mercedes GUEVARA MEDINA, solicitando la PRESCRIPCION ADQUISITIVA del siguiente BIEN INMUEBLE: Fracción de Campo, ubicada en la Séptima Seccción del Departamento de Treinta y Tres, Padrón Nº 6465 (parte del padrón anterior Nº 1370), 7a. Sección Judicial y Catastral de Treinta y Tres, que según plano de la Agrimensora Marianella Méndez de Agosto de 2003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Treinta y Tres y registrado con el Nº 114 el 5 de Setiembre de 2003, consta de una superficie de 25 Hás. 7606 M2, lindando al norte y noreste con el Padrón 6297, al este con el Padrón Nº 1476 al sureste y sur con los Padrones Nos. 2376 y 3674 y con frente al oeste sobre camino Departamental a María Albina. En consecuencia, SE CITA, LAMMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, en especial a Cristina VERDERA y o SUCESORES, así como a los linderos del Padrón Nº 6465, conforme al Art. 127.4 del Código General del Proceso y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cuál se seguirán éstos procedimientos.- Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 2003.- Sr. Rodolfo IRASTORZA ZULUAGA.- JUEZ DE PAZ.- ENCARGADO DESPACHO DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) $ 13500 10/p 28038 Oct 15- Oct 28



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALDEMAR GIMENEZ CASCO solicita la inscripción de la obra titulada "VIRGEN DE LOS TREINTA Y TRES PATRONA DEL URUGUAY", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 27718 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CONTROLES S.A solicita la inscripción del Software denominado "RTUQM", del cual se declara editora y propietaria, siendo el autor Ing. GONZALO CASAS BERNADA. Montevideo 07 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 27744 Oct 10- Oct 23

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS BIA LEMA solicita la inscripción de la Obra titulada "LOS VERSOS DEL TAROT" de su autoria. Montevideo 8 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 27855 Oct 13- Oct 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GRACIELA BURGER FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada HISTORIAS DE BARRIO "EL TAJAMAR" de su autoria. Montevideo 8 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 27883 Oct 13- Oct 24

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ELIZABETH BARREIRO, LAURA FERRARI e ISMAEL PIÑERO solicitan la inscripción de la Obra titulada "GUIA PARA DEPORTISTAS, ENTRENADORES Y PADRES" (Prevención del uso indebido de drogas y alcohol) de su autoria. Montevideo 18 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28032 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MAURO VAGHI solicita la inscripción de la obra titulada "DETRAS DEL MURO", de su autoria. Montevideo 13 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28093 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
LIS PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "HISTORIZANDO IDENTIDADES: ¿qué sucede con la transmisión de la memoria colectiva en el barrio Colón?", de su autoria. Montevideo 09 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28097 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MICHEL VERNET, MARCOS VERNET y MARC VERNET solicitan la inscripción de la Obra titulada "LOS VERNET EN EL MUNDO" de la cual se declaran autores, Montevideo 13 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28109 Oct 15- Oct 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO MENDIVIL WILSON solicita la inscripción de la Obra titulada "CUENTOS" de su autoria. Montevideo 14 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28217 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CANZIANI ELSA solicita la inscripción del Software denominado "CYBER DISPLAY DE ENTRETENIMIENTO" de su autoria. Montevideo 14 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28249 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS PABLO CONSTANTINO GONZALEZ, solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "MBase Suite 2.0", de su autoria. Montevideo 14 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28268 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Carlos E. Badaracco Berrueta - DEMAS (Letras)
Enrique Guillermo Claveri González - EL FIN DE MIS SUEÑOS (Poemas)
Juan Sánchez - A TI MADRE (Poesías y Letras)
Mary Machín - VIVENCIAS (Poesía)
Pedro Amarillo - INDIGENAS DEL URUGUAY TOMO 1 (Texto)
Domingo Trujillo - UNA HISTORIA PENDULAR (Novela)
Marcos Caula y Martín Hansz - SOCIOS URBANOS (Album Musical)
Federico Hornos - NATIVO (Album Musical)
Susana Beatriz Aguirre Nieva - PARA OLVIDARTE (Album Musical)
Carlos Fernández Iriarte - SUEÑO (Album Musical)
Adolfo Mendaro - IDENTIDAD (Album Musical)
Juan Nicolás Gómez Boado - COMIENDO PASTO (Album Musical)
Juan Pendas - PRINCESA (Album Musical)
Plinio Costa Rivero y Jorge Pereira Amaro - QUIERO AMARTE (Album Musical) Montevideo 14 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 3150 10/p 28287 Oct 16- Oct 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

DOMINGO RODRIGUEZ SILVERA solicita la inscripción de la Obra titulada "WU-TAO" de su autoria. Montevideo 3 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28334 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MENG YA LI QIU solicita la inscripción de la obra titulada "VAMOS A CHINA", de su autoria. Montevideo 16 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 900 10/p 28423 Oct 17- Oct 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE LUIS PEREYRA REY solicita la inscripción de la obra titulada "UNA BACTERIA LLAMADA ANS", de su autoria. Montevideo 08 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28584 Oct 20- Oct 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ROCIO CARDOSO solicita la inscripción de la Obra titulada "POR LA GRACIA DE OMA..." de su autoria. Montevideo 17 de octubre de 2003. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28652 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANA MARIA BENISCELLI solicita la inscripción del Personaje denominado "PERSONAJE DE FANTASIA" de su autoria. Montevideo 16 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28674 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

MARIA NILDA OLIVERA solicita la inscripción de la Obra titulada "SOL Y LUNA" de su autoria. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28684 Oct 21- Nov 03

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO VOLONTE solicita la inscripción de las siguiente Obras:
1) "YO SOY UN POLLITO DE AVICOLAS DEL OESTE"
2) "RECETARIO AVICOLAS DEL OESTE" (Recopilación).
3) "DESARROLLO DEL POLLO" de la cual se declara autor. Montevideo 17 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1350 10/p 28794 Oct 22- Nov 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JEFATURA DE POLICIA DE MALDONADO solicita la inscripción del Software denominado J.P.M - SIPOL, del cual se declara propietaria, siendo el autor Sr. NELSON FERNANDEZ. Montevideo 02 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) (Cta. Cte.) 10/p 54371 Oct 13- Oct 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, en autos caratulados "OLIVERI SILVEIRA DARDO WATERLOO - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA 440 2003" dispuso la rectifi-

cación de PARTIDA DE matrimonio de DARDO WATERLOO OLIVERI SILVEIRA, ACTA Nro. 74 de la 23era. Sección de Montevideo de fecha 14 4 1945, en el sentido que donde dice "COMPARECE DARDO WATERLOO SILVEIRA" debe decir "COMPARECE DARDO WATERLOO OLIVERI SILVEIRA", por así corresponder.- MOntevideo dos de Octubre de dos mil tres.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54407 Oct 15- Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CABRERA RE SUSANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 489 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de nacimiento de EULALIO REY, nacido el 12 2 1892 e inscripto el 13 2 1892 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nª 43, en el sentido de que: a) donde dice "REY" debe decir "RE"; b) donde dice hijo de "SIMON REY Y CATALINA GANDINI" debe decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI"; c) donde dice que es nieto por vía paterna de "CRISTOBAL REY Y MAGDALENA BOLONI" debe decir "CRISTOFORO RE Y TERESA BELLONE"; d) donde dice "EULALIO REY" debe decir "PABLO EULALIO RE"; por así corresponder.
2) de nacimiento de ELDA LIRA RE DARDANO, nacida el 27 9 1923 e inscripta el 8 10 1923 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 228, en el sentido de que: a) donde dice que es hija por línea paterna de "PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE" y b) donde dice que es nieta por línea paterna de "SIMON RE Y CATALINA GANDINI" deberá decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI", por así corresponder.
3) de matrimonio de PABLO EULALIO RE y MARIA LUISA DARDANO, celebrado el 16 12 1920 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 58, en el sentido de que: a) donde dice "PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE"; b) donde dice nacido en el año "1893" deberá decir nacido en el año "1892" y c) donde dice "hijo de SIMON RE y CATALINA GANDINI" deberá decir "hijo de SIMONE RE y CATTERINA GANDINI", por así corresponder.
4) de matrimonio de ROQUE CABRERA y ELDA LIRA RE, celebrado el 22 1 49 en la primera sección de Canelones, Acta nº 11, en el sentido de que: a) donde dice "ELDA LIRA RE DARDANO como hija de PABLO RE", debe decir "PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
5) de nacimiento de SUSANA CABRERA, nacida el 6 2 52 e inscripta el 11 2 52 en la primera sección del departamento de Canelones, Acta Nº 44, en el sentido de que: a) donde dice "que es nieta por línea materna de PABLO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
6) partida de defunción de ELDA LIRA RE DARDANO, fallecida el 24 11 85 en la primera sección de Canelones, Acta nº 221, en el sentido de que: a) donde dice que "es hija de PABLO RE" debe decir "hija de PABLO EULALIO RE", por así corresponder.
7) partida de defunción de EULALIO RE, fallecido el 27 3 87, inscripto el 30 3 87 en la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, acta Nº 325, en el sentido de que: a) donde dice "EULALIO RE" debe decir "PABLO EULALIO RE" y b) donde dice "hijo de SIMON RE Y CATALINA GANDINI" debe decir "SIMONE RE Y CATTERINA GANDINI", por así corresponder. Montevideo el dos de octubre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54475 Oct 17- Oct 30

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "BLAZINA LIMA, OLGA REYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA: S 495 2003", atento al auto Nº 3855 de fecha 2 de octubre de 2003, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de MATRIMONIO de: OLGA REYNA BLAZINA LIMA y ALBERTO PARAMO, celebrado el día 17 de enero de 1959, e inscripto ante el Oficial de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 18; en el sentido que donde dice: "OLGA REINA BLASINA LIMA", debe decir: "OLGA REYNA BLAZINA LIMA", por así corresponder.- Montevideo 10 de octubre de 2003.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54555 Oct 22- Nov 04

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "BORGNIA PIZZORNO ANALI MARIA, RECTIFICACION DE PARTIDA, ficha V 380 2003S1 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAUL LEROY SOLER REBUFFAT Y ANALI MARIA BORGINA PIZZORNO inscripta con el Nº 359 el 24 de SETIEMBRE DE 1998 ante el oficial de Estado Civil de la OFICINA Nº 9 de Montevideo, haciéndose constar en la misma que donde figura "Anali Maria BORGINA" debe decir "BORGNIA" por así corresponder.- Montevideo, 8 de OCTUBRE de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54518 Oct 20- Oct 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "TURNES RODRIGUEZ, CONSUELO MAGDALENA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - AUXILITORIA DE POBREZA." ficha 197 2003 en cumplimiento del decreto 2393 de fecha 24 de setiembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de MANUEL TURNES TURNES Acta No. 46 de fexcha 10 1 2003 en la Oficina Nº 10 del depto de Montevideo, en el sentido que donde dice que el causante "VIUDO" debe decir "SOLTERO" por así corresponder. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1 de octubre de 2003.
Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxilitoria de pobreza. ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Oct 15- Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ROCCO MIGUEL ANGEL.- Rectificación de partida" Fa. 542 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas 1) de nacimiento de MIGUEL ANGEL ROCCO, inscripta el 2 12 1934, en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 625 debiendo decir "Que en su domicilio el día 30 de setiembre de mil novecientos treinta y tres..." en lugar de "Que en su domicilio el día veinticinco de noviembre ppdo..." 2) la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ROCCO, legitimación, inscripta el 6 10 1945 en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 113, debiendo decir "Quienes me declaran que el día treinta de setiembre de mil novecientos treinta y tres..." en lugar de decir "Quienes me declaran el día veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro..." y 3) la partida de matrimonio de MIGUEL ANGEL ROCCO Y VISITACION GORILA, inscripta el 6 10 1945 en la 12º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 430, debiendo decir "Legitiman cuatro hijos llamados ... y Miguel Angel, nacido el 30 9 1933" en lugar de decir "Legitiman cuatro hijos llamados ... y Miguel Angel, nacido el 25 11 1934", por así corresponder. Montevideo, diez de octubre de dos mil tres. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54548 Oct 21- Nov 03

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Flia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PIÑEIRO FERNANDEZ, NELIDA; PIÑEIRO FERNANDEZ, MARIA CRISTINA Y PIÑEIRO FERNANDEZ, MABEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 71 2003S1 2003, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NELIDA FERNANDEZ, inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10a. Seccion de Montevideo el día 20 de diciembre de 1948, Acta Nº 1389, y de NACIMIENTO de MARIA CRISTINA FERNANDEZ inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 10a. Sección de Montevideo el dia 19 de febrero de 1952, Acta Nº 195 en el sentido de establecer donde se refiere al reconocimiento como hijas naturales por ambos padres debe decir "hija legítima por subsiguiente matrimonio" por asi corresponder, y de MABEL PIÑEIRO FERNANDEZ inscripta en la Oficina de Estado Civil Adjunta "D" de Montevideo el día 5 de enero de 1959, Acta Nº 77, en el sentido de dejar constancia de su calidad de hija legítima por subsiguiente matrimonio Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54520 Oct 20- Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion de la Sra. Juez Letrada de

Familia de 16º Turno, en autos caratulados "GIL PEREYRA, CARLOS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 323 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de DEFUNCION de Carlos Alberto GIL PEREIRA inscripta ante la Oficina de Estado Civil Nº 5 del del Departamento de Montevideo, el dia 19 de marzo de 2003, Acta Nº 307 en el sentido que, en el texto donde dice "CASADO" debe decir: "SOLTERO" y donde dice "CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD" debe decir "CINCUENTA Y DOS" y donde dice Cédula de Identidad "1.471.928-1" debe decir "1.471.928-7" por así corresponder.
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, dos de octubre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54467 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CUADRIELLO, Ma. ANTOLINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 325 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTOLINA CUADRIELLO LARROSA, nacida el día 9 de enero de 1956 en el departamento de Montevideo e inscripta el día 18 de enero de 1956 ante el Oficial del Estado Civil de la 9a. Sección del referido departamento, Acta No. 16, en el sentido de que donde dice: ...Don Ignacio Cuadriello de nacionalidad "oriental" debe decir de nacionalidad "español", por así corresponder. Montevideo, 20 de agosto de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54464 Oct 16- Oct 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos caratulados "GORLA Karina y CALLICO Alejandro - Rectificación de Partidas - FICHA 86 2003" se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alejandro CALLICO con Karina Andrea GORLA, celebrado el día 15 de junio de 2000, en el Sauce departamento de Canelones, 6º Sección, Acta Nº 26, en el sentido que en donde dice "y de Mary Luisa GRISSI" debe decir "y de Mary Luisa GRISI" por así corresponder.- Montevideo 26 de Setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54332 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23ER. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MASCHERONI Pablo y MASCHERONI Sebastian" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 160 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 1077, de fecha 9 de Junio de 1978 de la 6a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar MASCHERONI" debe decir "comparece Mario Edguar MASCARONI" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario MASCHERONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" debe decir "nieto por línea paterna de Mario MASCARONI y Mirtha Rosa ESPINOSA".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 369 de fecha quince de Febrero de 1980, de la 6ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Mario Edguar MASCHERONI" debe decir "comparece Mario Edguar MASCARONI" y donde dice "nieto por línea paterna de Mario MASCHERONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" debe decir "nieto por línea paterna de Mario MASCARONI y Mirtha Rosa ESPINOSA" por así corresponder.- Montevideo, 1 de Octubre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54375 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "REYES BARNETCHE Jaqueline" RECTIFICACION DE PARTIDA y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 469 2002 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de nacimiento de Federico ALFONSO REYES, Acta Nº 449, de fecha 4 de Marzo de 1994 de la 1a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "declara para que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiuno de Enero de 1994" debe decir "declara que se inscriba en el Registro del Estado Civil: Que en Montevideo el día veintiseis de Enero de 1994" y en la partida de nacimiento de Jaqueline Elizabeth REYES, Acta Nº 388 de fecha 13 de Octubre de 1960 de la 20a. Sección de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNECHE" debe decir "es hija legítima del declarante y de su esposa Odila BARNETCHE" y donde dice "es nieta por línea materna de Salvador BARNECHE y Rosa RAIMONDI" debe decir es nieta por línea materna de Salvador BARNETCHE y Rosa RAIMONDI" por así corresponder.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54343 Oct 10- Oct 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Ponce, Ma. Josefa y Piaggio, Sergio, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 373 2003 V, por resolución Nº 2803 del 14 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Josefa Ponce y Sergio Piaggio, Acta Nº 500 del 11 de julio de 1978, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "que la señora María Josefa Ponce nació el día 10 8 1949", debió decir el día 10 8 1946 y donde dice "que el señor Angel Ponce es oriental", debe decir que es español". Montevideo, 5 de setiembre del 2003 Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54342 Oct 10- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: CELESTE RODRIGUEZ Y JUAN ANTONIO BARREIRO POR SU HIJA CECILIA, REC. PARTIDA - aux. pobreza, FICHA: 231 2003 V, por resolución Nº 2931 del 20 de agosto del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Cecilia, Acta Nº 5422, del 28 de setiembre de 1988, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice que es hija de Celeste Rodriguez, debe decir que es hija legítima de Juan Antonio Barreiro y Celeste Rodriguez, por así corresponder. Montevideo, 17 de setiembre del 2003. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54524 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: RIVERO FERNANDEZ, NESTOR WILLIAMS, rectificación de partida, ficha 235 2003 V, por resolución Nº 2105 del 13 de junio de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de: partida de nacimiento de Vanessa Rivero Gonzalez, Acta Nº 316, extendida el 4 de marzo de 1992, en Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, a efectos de se haga constar en ella que donde dice que es nieta por línea paterna de Florentina Fernández, de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "española", y la partida de nacimiento de Marcos Leandro Rivero, Acta Nº 1494, extendida el 27 de octubre de 1994, en el Dpto. de Montevideo, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 8 del Dpto. de Montevideo, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice que es nieto por línea paterna de Florentina Fernández, de nacionalidad "oriental", debe decir de nacionalidad "española". Montevideo, 30 de setiembre del 2003. GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 10- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DO SANTO ELIDA S RECTIFICACION DE PARTIDAS (FICHA: 663 2003), se hace saber que atne este Juzgado se ha presentado ELIDA DO SANTO, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento y matrimonio y de nacimiento de sus hijos CARLOS JULIO, JOSE MARIA Y OSCAR LAUDARES ERRECALDE, en la siguiente forma:

I) en sus partidas donde dice DO SANTO debe decir "DE LOS SANTOS";
II) en las partidas de nacimiento de José María y Oscar Laudares, donde dice DOS SANTOS debe "DE LOS SANTOS" y
III) en la partida de Carlos Julio donde dice ERRICALDE DOS SANTOS debe decir "ERRICALDI DE LOS SANTOS", por así corresponder. Artigas, 03 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54336 Oct 10- Oct 23

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos CANFALONIERI ANA CLIDES S RECTIFICACION DE PARTIDAS (FICHA: 626 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANA CLIDES CANFALONIERI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y matrimonio y de nacimiento de su hija legítima GIANELLA SUAREZ CANFALONIERI, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Ana Clides Canfalonieri y Silvia Gianella Suárez Canfalonieri, donde dice "CANFALONIERI" debe decir "CONFALONIERI" y
II) en la partida de matrimonio de Ana Clides Canfalonieri, donde dice "RIBAS" debe decir "RIVAS", por así corresponder. Artigas, 06 de octubre del año 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54337 Oct 10- Oct 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ESCOBAR, BLANCA SOLEDAD - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 409 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó BLANCA SOLEDAD ESCOBAR, C.I. 5.212.756-9, solicitando la rectificación de la partida: DE NACIMIENTO, de YESSICA TOMASA DUARTE RODRIGUEZ, nacida el 18 3 2001 en la ciudad de las Piedras, e inscripta en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 27 3 2001, acta Nª 451, en el sentido que donde dice reconocida por "BLANCA SOLEDAD RODRIGUEZ", debe decir "BLANCA SOLEDAD ESCOBAR SANCHEZ", por así corresponder. Las Piedras, 15 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 14- Oct 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ABRAHAM, SARA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 619 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó Sara Alejandra Abraham Lagos, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento de Betiana Gisel, nacida el 21 7 1991 en la ciudad de las Piedras, e inscripta en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 26 7 1991, acta Nª 505, en el sentido que donde dice reconocida por "Alejandra Sara Abraham", debe de decir "Sara Alejandra Abraham Lagos", por así corresponder.
2) De nacimiento de Sebastian, nacido el 16 de febrero de 1989 e inscripto el 2 de marzo de 1989 en Montevideo en la Oficina del Estado Civil Nª 11, acta Nª 1073, en el sentido que donde dice que es reconocido por "Sara Alejandra Abrahan Lagos" debe de decir "Sara Alejandra Abraham Lagos", por así corresponder.- Las Piedras, 2 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54571 Oct 22- Nov 04

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, Wilman Alfredo.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 265 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Wilman Alfredo GONZALEZ ALVAREZ Acta Nº 144; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 30 09 76; EN EL SENTIDO EN QUE DONDE DICE: "Wilman Alfredo ALVAREZ nacido el día 16 de Enero del año 1949" DEBERA DECIR: "Wilman Alfredo GONZALEZ nacido el día 16 de Enero del año 1959"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 18 08 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54423 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GHIGLIANO, Luis Rafael y PINTO, Lilia Eva.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 327 2003 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Luis Rafael GHIGLIANO y Lilia Eva PINTO Acta Nº 23; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Durazno, el día 02 03 1949; en el sentido en que donde aparece: "como apellido del contrayente y de su padre "GHIGLIANI" deberá decir: "GHIGLIANO"; por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 06 10 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54558 Oct 22- Nov 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. JUez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "OYARZABAL VENTURINI, Marcelo, RECTIFICACION DE PARTIDA, f 340 del 2001", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Marcelo OYARZABAL VENTURINI, solicitando la ratificacion de la partida de su matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido de que donde dice "BEQUIS BENTURINI", debe decir Belquis VENTURINI por ser lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 19 de setiembre de 2003. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54378 Oct 13- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NOTARO FRANCESCO CASANOVA, MERCEDES LUJAN, HAEDO NOTARO, ALFREDO Y MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B 255 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFREDO HAEDO Y MERCEDES LUJAN NOTARO FRANCESCO, extendida el 24.07.1970 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 132, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "MERCEDES LUJAN NOTARO" debe decir: "MERCEDES LUJAN NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto; y las partidas de nacimiento de ALFREDO HAEDO NOTARO extendida el 30.11.1973 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2061, y de MANUEL HAEDO NOTARO extendida el 14.10.1976 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1692, en el sentido que en el texto de dichas actas donde dice "APELLIDO MATERNO: NOTARO" debe decir "APELLIDO MATERNO: NOTARO FRANCESCO" por ser lo correcto.- Paysandú 22 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54391 Oct 14- Oct 27

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BURGOS, MARTHA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 276 2003", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida NACIMIENTO de MARTA GRACIELA BURGOS, extendida el 18 de marzo de 1957 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 270, en el sentido que en el texto, cuando se consignó que: "es hija natural de Virginia Burgos de Silva" debe decir "que es hija natural de Elena Burgos de Silva" por ser lo correcto.- Paysandú, 1 de setiembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIZZORNO LARREA, JUAN CARLOS. AUXILIATORIA DE POBREZA. HOY RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 538 2002", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida MATRIMONIO de JUAN CARLOS PIZZORNO E IRMA MARGOT RUIZ DIAZ, extendida el 6 de abril de 1956 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 34, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de JUAN CARLOS PIZZORNO como "...veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y cuatro" debió consignarse "...veintiocho de julio de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54550 Oct 21- Nov 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "ALBISTO GELPES, MARIA DEL CARMEN.- Rectificación de partida. Fa. Nº 987 95 V", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA DEL CARMEN ALBISTO GELPES, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 592, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el dia 20 07 81, en el sentido que donde dice el apellido de su madre "Albisto de Gelpes", debe decir "GELPES DE ALBISTO", por así corresponder y al margen de la misma donde dice ""GELPES ALBISTO, Maria del Carmen", debe decir "ALBISTO GELPES, Maria del Carmen", por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 31 de julio de 2002.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54472 Oct 17- Oct 30

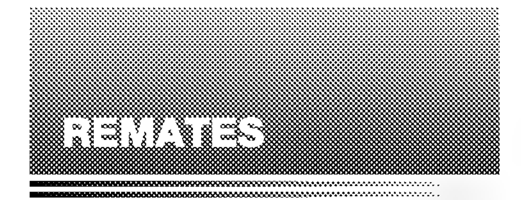
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, en autos caratulados "PEREIRA DERIGO, GLADYS ELIZABETH - RECTIFICACION DE PARTIDAS." FICHA 262 2003, se hace saber que se presentó, GLADYS ELIZABETH PEREIRA DERIGO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en cuanto dice: "PEREIRA DERIGO, GLADYS ELIZABETH", y debe decir "PEREIRA DAS NEVES DERIGO, GLADYS ELIZABETH" por ser lo correcto. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 10 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54508 Oct 20- Oct 31



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia del Trabajo de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados "VERDIER, VICTOR c GUSTOS EXCLUSIVOS S.A. Y OTROS Sal. Imp. Lic. Sal. Vac. Aguinaldo e Ind. por Desp." Fa. 1 2001, se hace saber que el próximo 29 de Octubre desde las 9 hs. en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352 - RUC 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2 3 partes de la tasación de los bienes detallados a fs. 231 a 233 vta. y 250 a 252 correspondiente a ropa de mujer (pantalones, buzos, camperas, camisas, polleras etc.) SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta luego de serle aceptada la misma. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del rematador o sea el 13.69% mas el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 2.82% s precio venta. Y, a los efectos legales se hacen ésta publicación. Montevideo, 17 de Octubre de 2003. Esc. María de los Angeles Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1584 2/p 28889 Oct 22- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno en autos "Centro Cueros Ltda. C Verotawer S.A. y otros" (Ficha 427 2001), se hace saber que el próximo 29 de Octubre de 2003 a las 15 hs. en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del Rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos y demás mejoras que le acceden: Terreno situado en la 19ª Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa (localidad anterior Lagomar), zona urbana, empadronado con el número 10.026, antes en mayor área con el número 29.448, señalado con el número 3 de la manzana 36 en el plano del Agrimensor José A. Richero de octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando el 7 de febrero de 1955 con el número 570 y según el cual se compone de una superficie de 697 m. que se deslinda así: 17 m. de frente al sur a la Av. Giannattasio (antes prolongación de Av. Italia), 41 m. al oeste lindando con solar 4, 17 m. al norte lindando con parte de los solares 39 y 40, y 41 m. al este lindando con el solar 2, todos del mismo plano. Queda incluido con el gravamen cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura del bien hipotecado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 7.08% incluidos impuestos. 3) Que el 1% del Impuesto Departamental se descontará del saldo del precio por corresponder a la parte vendedora. 4) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre la venta. 5) Que no se conoce la situación tributaria ni ocupacional del bien, ni respecto a las construcciones frente a B.P.S. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.- 7 de Octubre del 2003 Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 28838 Oct 21- Oct 27

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno en autos "Banco Comercial c Sosa, Mario y otros. Crédito Hipotecario" (ficha 540 2001) se hace saber que el próximo 6 de noviembre de 2003 a las 14:30 hs. en el Edificio de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. piso, se procederá por intermedio del rematador Oscar Castro Fernández Mat. 5259, R.U.C. 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base, en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones empadronado con el número sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco (62.435) ubicado en la 10ª. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, el que según el plano del Agr. Godofredo Balarini de mayo de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2.682 el 3 de mayo de 1983, tiene una superficie de setecientos cincuenta y tres metros diecinueve decímetros cuadrados que se deslinda así: 10 m. 30 cm. de frente al sur a la calle Spencer, señalada su puerta con el número 4541, distando el extremo más próximo de su frente 249 m. 58 cm. con la calle Timoteo Aparicio, 73 m. 18 cm. al oeste lindando con padrón 62.434, 10 m. 30 cm. al norte lindando con parte de padrones 410.185 y 192.365 y 73 m. 07 cm. al este lindando con padrón 62.436. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión del martillero: 4.08% más el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos

de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4) Que se ignora la situación contributiva respecto a BPS por construcciones, la existencia de deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria, únicos rubros imputables al saldo del precio del remate hasta la suma concurrente junto con el ITP parte vendedora, así como el actual estado ocupacional del bien. 5) Que se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo.- 15 de Octubre del 2003 Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7920 5/p 28555 Oct 20- Oct 24

EDICTO:
Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO, dictada en los autos PEÑA SERAFIN C DIAZ WILFREDO. JUICIO EJECUTIVO FICHA C576 84, se hace saber que el 7 de noviembre de 2003 hora 15 en la Bolsa de Comercio, sito en Rincón 454 1er. piso, por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matr. 2209 RUC 100021990014 asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 488.518.- equivalente a 2 3 de la tasación Catastral del siguiente inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, de la ciudad de Maldonado, primera sección judicial manzana catastral 324 padrón 8.078 señalado con el Nº 14 en el plano del Agr. Antonio Azuaga Nougue inscripto en la DGC. el 9 4 59 con el Nº 1826 según el cual tiene superficie de 400 mts. con 99 dms; con mts. 12 al SO de frente, frente a calle Antonio Camacho, mts 33.55 al NO. con solar 13, mts. 12 al NE. con solar 4 y mts. 33.28 al SE. con solar 15. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en calidad de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y todo otro gasto que la ley imponga, como también la comisión de compra e impuesto más IVA más impuesto a venta forzada totalizando 6.078%; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuesto más IVA más impuesto Departamental (2.36%). 4) Se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) el actual estado de ocupación del inmueble; C) existencia o no de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto educación primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente junto con ITP parte vendedora); 5) se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. Montevideo 7 de octubre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 6840 5/p 28841 Oct 22- Oct 28

SEPTIMO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c TEJERA, SERGIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA, FICHA 85 2003", se hace saber que el 26 de noviembre de 2003 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:
Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral MONTEVIDEO, zona urbana, empadronado con el número TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (33.521), que según plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo de 28 de julio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de los mismos mes y año con el Nº 29.013, consta de una superficie de 398 metros 25 decímetros y se deslinda así: 8 m 25 cm de frente al Sur-Oeste a la calle Ignacio Núñez puerta número 2216, entre las calles Cardal y Dionisio Oribe, distando el punto medio de dicho frente 39 m 92 cm de la esquina formada con la última de las calles nombradas; 45 m al Nor-Oeste con padrón 33520; 8 m 25 cm al Nor-Este con el padrón 33533 y 45 m al Sur-Este con parte del padrón 33526 y 33522.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que será de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos.- 4) Que el estudio se ha efectuado en base a certificados y testimonios de las matrices.- 5) Que exclusivamente se podrá descontar del precio los impuestos de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha del remate.- 6) Que no obra agregada a la documentación la carpeta relativa a las construcciones.- 7) Que el bien se remata en las condiciones jurídicas que surge del expediente, la titulación y los certificados.- 8) Que se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.- 9) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de saneamiento por $ 5.381 y por concepto de tributos domiciliarios por $ 2.378, ambas cifras liquidadas al 13 6 2003.- 10) Que la documentación se encuentra a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de octubre del año 2003.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 28685 Oct 21- Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH KAREN Y OTS c SEÑORINI WASHINGTON ALFREDO Y OTS - Ejecución de hipoteca (ficha: 252 2000), se hace saber que el próximo 14 de noviembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 301 empadronada individualmente con el No. 3.857 301, la que según plano del Agrimensor Emilio Vazquez de agosto de 1992, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el No. 24.587 el 26 de julio de 1994, tiene una superficie de 25 m. 72 dm., y se ubica en el tercer piso a cota más 9 m. 50 cm. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porche "A 3", Balcon "B3" y Escalera "F3", Espacio "G3" y Azotea "Z4". Dicha unidad forma parte del edificio sito en la tercera sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 3.857, la que según plano antes citado tiene una superficie de 67 m. 73 dm y se deslinda: 6 m. 52 cm. al este de frente a la calle Alzaibar entre las calles Buenos Aires y Reconquista cuyo extremo dista a 17 m. 8 cm. con la primera de las nombradas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Se desconoce la existencia dedeudas con B.P.S. por eventuales reformas contructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes. 8) Existe deuda por tributos domiciliarios y saneamiento que serán de cargo del comprador. 9) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 3024 2/p 28879 Oct 22- Oct 23

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c LUSAN S.A. y otros, Juicio Ejecutivo" (ficha: 29 2002), se hace saber que el próximo 10 de noviembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y ALBERTO BRUN, asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, al remate de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad 010 empadronada individualmente con el No. 7.753 010 (Base $ 120.754,66), la que según plano del Agrimensor Ibsen Peyrot de julio de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1972 con el No. 69.046, se ubica: en planta baja a cota vertical 0 m. 0 cm, con una superficie de 14 m. 91 dc., y en Entrepiso a cota vertical más 3 m. 2 cm., área 10 ms. 34 dc., superficie total 25 ms., 25 dc., le corresponde el uso exclusivo del vacío V diez uno. Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ra. sección judicial de Montevideo, padrón 7.753, que según el plano citado precedentemente tiene una superficie de 468 m. 97 dm.; con 10 m. 76 cm. de frente al oeste a la calle Yaguarón, entre la Avenida 18 de Julio y la calle Colonia, distando su punto más próximo 37 m., 63 cm., de la esquina con esta última.

II) Local Comercial 011, empadronado individualmente con el No. 6.386 011 (Base $ 104.436,66), según plano del Agrimensor Walter Fernández Barreiro de setiembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 67.342 el 25 de octubre siguiente, se ubica en planta baja a cota vertical menos 12 cm., con un área de 17 m., 80 dm., y le corresponde el uso compartido de baños C. Dicho local comercial se ubica en el terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz No. 6.386, que según el plano citado precedentemente, se compone de una superficie de 283 m., 9.618 cm., con frente al este a la calle Julio Herrera y Obes, entre Dieciocho de Julio y San José, distando su punto medio 20 m., 31 cm., de la esquina con la última calle citada. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que existe deuda con la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios la que al día 6-12-2002 ascendía a la suma de $ 6.521 (Padrón 6.386 011) y $ 14.174 (Padrón 7753 010) que serán de cargo del mejor postor. 6) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes así como la existencia de deudas con B.P.S. por concepto de obras o reformas en los bienes, las que de existir serán de cargo del mejor postor. 7) Que surge deuda por gastos comunes y $ 64.868 al día 6 de agosto de 2003 que serán de cargo del mejor postor en cuanto corresponda por derecho.. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de 2003. ESC. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

20) $ 4608 2/p 28880 Oct 22- Oct 23

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c PEREZ TORT EDUARDO ENRIQUE" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 531 2001), se hace saber que el próximo 07 de noviembre de 2003 desde las 14:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad 001, empadronada individualmente con el No. 2613 001; la que según plano del Agrimensor Daniel Correa inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional en Maldonado el 8 de mayo de 1996 con el No. 4465, se ubica en dos Plantas, Subsuelo a cota vertical menos 3 mt., con una superficie de 20 metros 74 dm., y según la planillla de área se individualiza como parte a y en Planta Baja a cota vertical menos 37 cm., con una superficie de 56 mt., 90 dm., y según la planilla de áreas se individualiza como parte b, compuesta la referida unidad de una superficie total de 77 m. 64 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza I y Ductos W1 y W6 (bienes comunes). Dicha unidad forma parte del Edificio "Lomas de San Rafael", construído en el padron matriz No. 2613, sito en la localidad catastral de Punta del Este, 1ra. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; la que según el plano antes citado, tiene una superficie de 1232 m. 42 dm.; con frente al noroeste a la Avda Pedragosa Sierra con 21 mts., 51 cm., y también de frente por ser esquina al noreste sobre calle Bahía con 20 mt., 43 cm., uniendo ambos frentes una ochava curva de 31 mt., 94 cm., de desarrollo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación y plano agregados, de la información registral y del expediente. 6) Que se desconocen: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto adeudado por Gastos Comunes: c) el monto adeudado por Contibución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, hasta la suma concurrente, junto con el 2% de ITP de parte vendedora). 7) Que existe deuda con URAGUA S.A. y con OSE, cuyos montos actuales se desconocen. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 9000 5/p 28619 Oct 20- Oct 24

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Rodríguez Montes de Oca, Teresita C Motta Antúnez, Hower y Cáceres Peláez, Stella Marys - Ejecución Hipotecaria", ficha 504 2002, se hace saber que el próximo 18 de noviembre a las 15 horas en el Local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno, construcciones y demás mejoras sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario Lagomar, Padrón Nº 9526 señalado con el Nº 24 de la manzana 31 del plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1952 inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 7540 el 5.1.953 y tiene como superficie 655 m 94 dm que se deslindan: 15,36 m de frente al SE a la Avenida de Los eucaliptus; 42 m al SO lindando con solar 23; 15 m al NO lindando con solar 5; y 45,34 m al NE lindando con solares 6 y 25, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce del bien: A) estado ocupacional, B) situación tributaria ante BPS por construcciones C) situación ante IMC respecto a tributos, pudiendo descontar del saldo de precio únicamente impuesto Primaria y Contribución Inmobiliaria. 6º) Que existe deuda ante OSE por $ 26.294 a vencer el 23 12 2003. 7º) Que del bien no se posee copia de plano cuyos títulos están en Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 7º Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4104 3/p 28745 Oct 21- Oct 23

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CALCAGNO, Pablo c ISABELLA S.A. Juicio Ejecutivo." FICHA: 289 2001. Se hace saber que el 4 de Noviembre de 2003 a las 15.00 horas, en Bartolomé Mitre No. 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (Matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sobre la base de $ 59.404,oo.; equivalente a los dos tercios de la tasación aprobada a fojas 16: Solar baldío y demás mejoras ubicado en la 21ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón No. 175.100 que según plano del Agrimensor Carlos Crosta Noceti, de Agosto de 1957, inscripto con el No. 34.588 el 1º de Octubre del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional, se compone de una superficie de 914 metros 7.040 centímetros que se deslinda así: 50 metros 10 centímetros al Este de frente a la Avenida Gral. Eugenio Garzón; 41 metros 90 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida José Batlle y Ordóñez por ser esquina; al Noroeste línea quebrada de dos tramos rectos, uno de 23 metros 15 centímetros y el otro de 26 metros 81 centímetros, ambos lindando con Padrón 175.099. SE PREVIENE: 1º) El remate se realizará en Dólares Estadounidenses, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) El estudio de títulos se ha hecho en base a los certificados de los Registros Públicos a partir del año 1975, no cubriendo los 30 años de proceso dominial. Documentación y certificados registrales agregados al expediente se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado. 5º) Se desconoce situación ocupacional del bien. y 6º) La existencia de arrendamiento. EN FE DE

ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de octubre de 2003. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 2736 2/p 28790 Oct 22- Oct 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Machado Colman, María y otro", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 234 2001, se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2003 a las 15:00 horas, en Blandengues Nº 1715, por intermedio del martillero Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, RUC 211.327.920.015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 19ª (antes 7ª) sección judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 2.261, localidad catastral Ciudad de la Costa, señalado con el Nº 4 de la manzana "B", paraje Paso Carrasco, que según plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2.804, el día 2 de julio de 1945, consta de una superficie de 825 mts. con 76 dm. que se deslinda así: con 14 mts. de frente al SO a la calle Nº 1, linea curva de frente al Oeste de 9 mts. 42 cm. de desarrollo correspondiendole a un radio de 6 mts; 36 mts. al NO de frente a la calle Nº 6 por ser esquina; 20 mts. al NE con solar Nº 3; y 42 mts. al SE con solar Nº 5.- SE PREVIENE: (1) que el remate se realizará en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 4,02%; y 2% de acuerdo con el art. 391 de la ley Nº 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley pone de su cargo. (3) Que será de cargo del expediente el 1,33% de comisión de venta, incluído impuestos. (4) Que por el bien a rematarse se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto a Primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. (5) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. (6) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. (7) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado, San José Nº 1132 Piso 5º. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, Octubre 10 de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 4968 3/p 28872 Oct 22- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Berreta de Ferrari, Rivera Tomás" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 12 2001, se hace saber que el día 5 de Noviembre de 2003 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base, en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de Propiedad Horizontal 002, que forma parte del Edificio construido de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 y 14.261 (capítulo III) en un solar de terreno sito en la 6ª Sección Judicial departamento de Montevideo, padrón Nº 22.956, zona urbana, que según plano del Agrimensor Alberto Benavidez Sosa de febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.308, el día 16 10 1979 consta de una superficie de mts. 168 con 28 dm. que se deslinda así: 9 mts. con 61 cm. de frente al SW al Bulevard España y 8 mts. 61 cm. también de frente al N. a la calle Maldonado, sin ser esquina entre las calles Pablo de María y Joaquín de Salterain, distando el punto medio de frente 23 mts. 465 mm. a la esquina con la calle Pablo de María puerta Nº 2064 sobre calle Maldonado. La unidad relacionada se ubica en planta baja a cota vertical más 0 m. 73 cm. tiene una superficie de 32 mts. 97 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Porche "P" esta empadronada individualmente con el Nº 22.956 002.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, San José 1132 piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 13 de octubre de dos mil tres. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 8280 5/p 28614 Oct 20- Oct 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, en autos: "B.R.O.U. c EURILAR S.A. Y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 353 1999), se hace saber que el próximo 17 de noviembre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 140.890, señalada con el No. 26; que según plano del Agrimensor Angel Filippini de diciembre 1926, inscripto en la Dirección de Topografía, el 20 de enero de 1927, consta de una superficie de 299 m. con 96 dm que se deslinda: 10 m. de frente al noreste a la Avenida Millán, entre las calles Rosalía de Castro y Benito Alvarez, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle segunda nombrada, 26 m. 58 cm.; 30 m. 45 cm. al sureste lindando con padrón 140.891 solar 27; 9 m. 84 cm. al suroeste lindando con padrón 140.887 solar 23; y 30 m. 5 cm. al noroeste lindando con padrón 140.889. II) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 16ª seccion judicial del departamento de Canelones; padrón No. 3980, antes padrón 24, manzana 270, lote III, compuesta de doce solares de terreno señalados con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13 y 14, paraje y Localidad Catastral Joaquín Suarez, que según plano del Agrimensor Alberto Viola de enero de 1942, inscripto en la Dirección de Avaluos el 14 de febrero de 1942; consta de una superficie total de 19.860 m. 34 dm. que se deslinda en conjunto de la siguiente manera: 198 m. de frente al noroeste a la calle el Viejo Pancho de 17 m. de ancho; recta de 97 m. 55 cm. al suroeste de frente a la calle de 17 m. hoy Elias Regules; línea quebrada de 5 tramos de recta que miden 55 m. 20 cm, 2 m 90 cm, 23 m. 20 cm. 1 m. 20 cm. y 131 m 60 cm al sureste de frente a Camino Maldonado hoy Ruta Nacional número 8; y línea quebrada de 3 tramos que miden 53 m. 20 m. y 46 m. 50 cm. al noreste lindando con solares 8 y 15. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental (para el inmueble del interior). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que en la actualidad se desconoce el estado ocupacional de los bienes a subastarse. 6) Que el padrón 3980 de Canelones se remate en un solo lote por constituir una unidad económica. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 09 de octubre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
20) $ 10080 5/p 28620 Oct 20- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c PEREZ MACKINNON Y MARTINELLI S.A. (LIQUIDACION) - Ejecución hipotecaria (ficha: 37 2001FA1 2002), se hace saber que el próximo 31 de octubre de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos de la Sra. Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de terreno, sitas en la 16a sección judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronadas con los números 125.059 y 124.949, antes empadronadas en mayor área con el número 98.606, las que según plano del Agrimensor Roberto Schinca de enero de 1944,

inscripto con el No. 9.762 el 15 de enero del mismo año, se señalan con los números 1 y 2 respectivamente y su superficie y deslinde es: FRACCION NUMERO UNO. Superficie de 1 hectarea 9.780 m. y se deslinda: 57 m. 35 cm. al sureste de frente al Camino Teniente Galeano; 345 m. 20 cm. al noreste linda con fracción número dos (padrón 124.949); 57 m. 30 cm. al noroeste sobre camino Abrevadero y 344 m. 60 cm. al suroeste linda con padrón 88.837. FRACCION NUMERO DOS. Superficie de 1 hectárea 9.780 m. y se deslinda: 57 m. 25 cm. al sureste de frente a Camino Teniente Galeano; 345 m. 80 cm. al noreste linda con fracción número tres; 57 m. 25 cm. al noroeste de frente a camino Abrevadero y 345 m. 20 cm. al suroeste linda con fracción número uno. II) Solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, sito en la 8ª seccion judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 94.611, antes padrones 94.611 y 94.613 parte, el que según plano del Agrimensor Mario Trócoli de enero de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 31 675 el 28 de diciembre del mismo año, tiene una superficie de 2540 m. con 05 dm. y se deslinda. 10 m. de frente al suroeste a la calle Francisco Simón, distando su punto más próximo 54 m. 10 cm. de la esquina que se foma con la calle Julio César Grauert. III) Dos solares de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden sitos en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Localidad Catastral Montevideo, empadronados en conjunto con el número 50.966, antes en mayor área con el mismo número y por expediente número 94.484 de la Dirección General del Catastro Nacional se procedío a la fusión del padrón 184.769 y según el plano del Ingeniero Agrimensor Ramón Gútierrez Carbonell de diciembre de 1948, inscripto en la referida Dirección el 23 de enero de 1950 con el número 22.024, se señalan como fracciones números 2 y 3, con una superficie en conjunto de 2657 m. deslindándose: FRACCION DOS. Superficie de 1336 m. 80 dm. con 19 m. 85 cm. al sureste linda con la fracción cinco, hoy Avenida de las Instrucciones: 60 m. 20 cm. al suroeste linda con el padrón 93.261 y parte del padrón 138.189; 24 m. 71 cm. al noroeste linda con la fracción uno y 60 m. al noreste linda con la fracción tres. FRACCION TRES. Superficie 1320 m. con 22 m. al sureste linda con la fracción cinco hoy Avenida de las Instrucciones; 60 m. al suroeste linda con fracción dos, 22 m. al noroeste linda con fracción uno y 60 m. al noreste con el resto del padrón 50.966. IV) Fracción de campo con construcciones, sita en la 1ª sección judicial del departamento de Maldonado, zona rural, localidad catastral Maldonado, empadronada con el número 54, señalada con el número 10 en el plano del Agrimensor Carlos Furtado Carafí del 25 de enero de 1956, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 2225 el 14 de marzo de 1956, y según el cual tiene una superficie de 4 hectáreas 1658 m. y se deslinda: 118 m. de frente al este a carretera número 39 (Maldonado - San Carlos); 368 m. 30 cm. al sur linda con fracción número 16; 120 m. al oeste linda con camino vecinal y 346 m. al norte linda con fracción número 8, todas del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas y el 1% de Impuesto Departamental (para el inmueble del interior). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado actual de ocupación de los inmuebles. 6) Que existe deuda por concepto de contribucion inmobiliaria y tributos municipales ante la I.M. de Montevideo e I.M. de Maldonado. 7) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2003. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 14400 5/p 28473 Oct 17- Oct 23

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "L.J.C. LTDA y Otros. QUIEBRA." Fa. 299 2001, se hace saber que el próximo 5 y 12 de noviembre a las 15 hs y el 19 de noviembre a las 16:30 en el local de Yaro Nº 1121, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes secuestrados e inventariados a fs. 1224 a 1251 vto. que integran el acta de la Sra. Alguacil: Jgos. comedor, Placares, Modulares, Sofás, Aparadores, Vitrinas, Bibliotecas, Escritorios, Camas, Colchones, Radiadores, Estufas, Afeitadoras, Agendas, Aspiradoras, Balanzas, Calculadoras, Caloventiladores, Depiladores, Equipos audio, Exprimidores, Relojes, Planchas, Purificadores, Ventiladores, Bicicletas, Caminadores, Cochones inflables, Fundas auto, Sobres de dormir, Piscinas, Carpas, Vajilla, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 6º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2003. Esc. Ileana Aguirrezabala, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3024 3/p 28874 Oct 22- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOPRIMER TURNO

REMATADOR FERNANDO NALERIO RUC 213224600014

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DE 31er. TURNO EN AUTOS CARATULADOS SILVERA ROSA C CAMEJO MARIELA CESACION DE CONDOMINIO FICHA 363 99. SE HACE SABER QUE EL DIA 4 DE NOVIEMBRE DE 2003. A LA HORA 15 Y 30 EN BARTOLOME MITRE NUMERO 1321. DE MONTEVIDEO SE REMATARA POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO FERNANDO NALERIO MATRICULA 5214. RUC. 213224600014. ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE Y SOBRE LA BASE DE LAS 2 3 PARTES DE SU TASACION (VALOR CATASTRAL.) Y EN MONEDA NACIONAL BASE $U. 28.635. (PESOS URUGUAYOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO.) EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. UN SOLAR DE TERRENO Y DEMAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN SITO EN LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO, ZONA SUBURBANA, EMPADRONADO CON EL NUMERO CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO, SEÑALADO CON EL NUMERO 13 EN EL PLANO DEL AGRIMENSOR ALBERTO DE ARTEAGA DE MAYO DE 1940, INSCRIPTO EN LA DIRECCION GENERAL DE AVALUOS EL 24 DE JUNIO DEL MISMO AÑO CON EL NUMERO 4044., SEGUN EL CUAL CONSTA DE UN AREA DE SEISCIENTOS METROS Y SE DESLINDA ASI: 15 METROS DE FRENTE AL NORESTE A LA CALLE SANTA LUCIA 6005. POR 40 METROS DE FONDO LINDANDO AL SURESTE CON PADRON 171219; AL SUROESTE CON PADRON 171223 Y AL NOROESTE PADRON 171217. SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SEÑA DE SU OFERTA EN EL ACTO Y EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO EN MOMENTO DE SERLE ACEPTADA. 2- QUE SERA DE CARGO DEL COMPRADOR LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDEN AL 6,08% DEL PRECIO MARTILLADO EN EL ACTO Y EN EFECTIVO. 3- QUE SERAN DE CARGO DEL ADQUIRENTE LOS GASTOS DE ESCRITURACION, IMPUESTOS Y DEMAS QUE LA LEY PONE A SU CARGO. 4- QUE SERA DE CARGO DEL EXPEDIENTE LA COMISION DEL REMATADOR E IMPUESTOS QUE ASCIENDE AL 1,36% DEL PRECIO MARTILLADO 5- EL BIEN SE ENCUENTRA DESOCUPADO. 6- QUE EXISTE UNA DEUDA POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA 7- QUE CONSTA EN AUTOS UNA DEUDA POR CONCEPTO DE REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES. 8- SE DESCONOCE LA SITUACION TRIBUTARIA DEL BIEN RESPECTO A LOS APORTES A B.P.S. E IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA. 9- QUE EL REMATE SE REALIZA EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACION CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMAS DOCUMENTACION AGREGADA EN AUTOS. 10- QUE LOS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTA SEDE JUDICIAL. A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACION POR 4 DIAS SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO EL 3 DE OCTUBRE DE 2003. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 6624 4/p 28875 Oct 22- Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Paz departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en autos: "A y H Ltda.. c Ibia S.A. - Juicio Ejecutivo" - Fa.: 766 1997, se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2003 a las 16.30 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matric.: 2796, Telefax: 408.9843, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de $ 247.737.- (pesos uruguayos doscientos cuarenta y siete mil setecientos treinta y siete) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 101, sita en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo, hoy Localidad Catastral Montevideo, con acceso por la puerta Nº 4339 sobre la calle Verdi, apartamento Nº 101, empadronada con el Nº 121.204 101, según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Alberto Benavides Sosa, del mes de abril de 1976 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 01 06 76 con el Nº 529.
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en pesos uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 30% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que se desconoce el actual estado ocupacional. 6) Que se desconoce la deuda de Contribución, Primaria o de cualquier otra índole que gravara el bien. 7) Que hay hipoteca en primer termino a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. 8) Que los antecedentes se encuentran en el Juzgado, Zabala 1367 piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas cuatro publicaciones.- Montevideo, 23 de setiembre de 2003.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 6336 4/p 28556 Oct 20- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de 14º Turno autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Doufour Pippo, Ruben" Juicio Ejecutivo, Ficha: 791 2001 se hace saber que el día 4 de noviembre de 2003 a las 16.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de $ 36.842 (2 3 partes de tasación que corresponde a la mitad del valor que surge a fs. 19), de la mitad indivisa del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras situado en la localidad catastral Montevideo empadronado con el Nº 110.315, señalado con el Nº 83 de la manzana "D" en el plano del Ingeniero Raúl Regules, del 19 de marzo de 1923, e inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de abril de 1923. Según dicho plano y titulo de propiedad se compone de una superficie de 456 m. 24 dm. y se deslinda así: 12 m. de frente al Nord-Este a la calle Dr. Roberto Kock - puerta señalada con el Nº 3679 - entre Termópilas y Guaviyú distando el punto medio de dicho frente 54 m. 28 cm. de aquel donde comienza la ochava recta en la esquina formada por la calle del frente con la Guaviyú, 34 m. 60 cm. al Nord-Oeste lindando con el solar 82; 13 m. 60 cm. al Sud-Oeste lindando con parte del solar 89; y 41 m. 45 cm. al Sud-Este, confinando con los solares 84 y 88 del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.37% del precio de remate. 4º) Que existe deuda Municipal por concepto de contribución inmobiliaria, y tasa general Municipal. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que el inmueble que se ejecuta tiene puerta de entrada por la calle Dr. Roberto Kock señalada con el Nº 3679. 7º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la sede, Zabala 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cuatro publicaciones. Montevideo, nueve de octubre de dos mil tres. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 7488 4/p 28615 Oct 20- Oct 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c ARRALDE BRAZEIRO JUAN CARLOS - JUICIO EJECUTIVO", Ficha A 32 93, se hace saber que el día 05 de noviembre del año 2.003, a la hora 15:00, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, R.U.C. 010026570014, asistido del señor Alguacil y la suscrita Actuaria en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta, al mejor postor y sin base los siguientes BIENES INMUEBLES: 1) Fracción de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, Localidad Catastral Artigas, en la manzana número 408, zona suburbana, empadronado con el Nº 8.242, la que según plano del Agrimensor Rodolfo L. Lemez de setiembre de 1.970, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 615, el día 06 de marzo de 1970, se señala como fracción Nº 8 de la manzana F, consta de una superficie de 503 metros 2.800 centímetros, y se deslinda así: 12 metros al Noreste de frente a calle Atanasio Sierra; entre Carmelo Colman y Andres Spikerman; 41 metros 94 centímetros al Noroeste lindando con el solar 9; 12 metros al Sureste lindando con el solar 21; y 41 metros 94 centímetros al Suroeste lindando con el solar 7, todas del mismo plano; 2) Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, sito en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 519 de la planta suburbana, empadronado con el Nº 3.393, señalada con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Rosendo de Mello, de octubre de 1.950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 88 el día 05 07 51, con una superficie de 306 metros 54 decímetros, y linda: 12 metros al Noreste de frente a calle General Flores; 26 metros 07 centímetros al Sureste lindando con el solar 11; 12 metros 05 centímetros al Suroeste con José Viera da Silva; y 25 metros 02 centímetros al Noroeste con solar 13 del mismo plano; 3) Fracción de chacra con sus construcciones, sita en la Localidad Catastral Artigas, del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 684, de la planta suburbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 10.535, señalada con el Nº 4 en el plano del Agr. Miguel Saldaña de agosto de 1.995, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 467 el día primero de setiembre siguiente, con una superficie de 7.063 metros, que se deslinda así: al Norte 85 metros de frente a calle Pública; al Este 85 metros también de frente a calle Pública por ser esquina, al Sur 83 metros 09 centímetros y al Oeste 83 metros 09 centímetros, lindando en ambos vientos con la fracción Nº 3 del mismo plano. SE PREVIENE QUE: -Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; -el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 15 de octubre de 2.003.- Esc. EMA RENEE POLITO - Actuaria Adjunta.

20) $ 6264 3/p 28795 Oct 22- Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "GRUB, OMAR CARLOS c LAUREIRO, ANTONIO y otra" -Ejecución Hipotecaria- Ficha Nº 522 2002 se hace saber al público que el día viernes 7 de noviembre del 2003, a las 16 horas y en Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573 - ruc 080000270014 asistido de la Sra. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública subasta y por las 2 3 partes de su tasación o sea $ 55.006

del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, Paraje Nuevo Paris, ex Decimosexta Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el Nº 108.521 señalado con el Nº 18 en el plano del Agrim. Manuel E Avilés de 13 de Marzo de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de marzo de 1916 según el cual se compone de una superficie de 381 m. 90 dm. y tiene 9 m 60 cm. de frente al SO a la calle José Llupes, antes denominada Gran Vía al Paso del Molino (Nº de puerta 5912) entre la calle Fray Ascarza y el Cno. De Las Tropas.- SE PREVIENE.- I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.- II) Será de cargo del comprador la comisión e impuestos del rematador que es del 6.08% sobre la venta.- III) Que la demandada abonará el 2.37% sobre el precio martillado.- IV) También se previene que: a) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria.- b) Se desconoce la existencia de deudas por concepto de Impuesto a Educación Primaria.- c) Se desconoce la situación del inmueble frente al B.P.S., deudas por construcción (de la fecha de la Hipoteca 8 8 01 a la fecha pudo haber variado la situación).- d) Se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- V) Que los títulos están a disposición de los interesados en esta Sede Judicial.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, Setiembre 29 del 2003.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 28878 Oct 22- Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Las Piedras, en autos caratulados "FERNANDEZ PI, CESAR c RODRIGUEZ, VICTOR - GUTIERREZ, ZULMA" - Juicio Ejecutivo - Ficha 582 2000", se hace saber que el próximo 30 de octubre de 2003, a partir de las 15.30 hs. en las puertas de este Juzgado ubicado en las calles Gral. Flores y La Vía, Las Piedras, el martillero MARIO FLORES COSTA, Matrícula Nº 5357, R.U.C. 213975200016, sacará a la venta en pública subasta en pesos uruguayos y con la base de $ 64.596,66 (2 3 de su valor de tasación), y al mejor postor, el siguiente bien: fracción de campo y mejoras que le acceden sito en la 6ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Cuchilla de Rocha, zona rural, empadronado con el Nº 9149, que se señala con la letra "A" en el plano del Agr. Benjamín S. Castelli de marzo de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 23 09 54 con el Nº 8457, según el cual consta de una superficie de 5 hectáreas y se deslinda así: al Norte 281,19 metros con Fernando Moroso; al Este 186,85 metros con la fracción "B" del mismo plano; al Sur 281,19 metros con Sucesión Francisco Loperena y al Oeste 186,52 metros de frente a Camino Vecinal, hoy Ruta 84. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña, en efectivo o cheque certificado más la comisión del rematador e impuestos, o sea el 6,08% del precio de remate (incluye impuesto ventas forzadas). 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de la subasta más el 1% correspondiente al impuesto municipal y los gastos originados por el mismo. 3) El inmueble se encuentra arrendado con contrato inscripto. 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos Nacionales y o Municipales. Los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Gral. Flores y La Vía. A los efectos legales se hace esta publicación en Las Piedras, 07 de octubre de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 4320 3/p 28837 Oct 22- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados B.R.O.U. c Denisse Isabel Cazaux Pérez, Ficha A 2047 1997, Medidas Preparatorias", se rematará el día 24 de Octubre de 2003 a las 15 horas, en calle Solís 903 de Pando, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar con construcciones, sito en la 16º Sección Judicial de Canelones, Pueblo Joaquín Suárez, empadronado con el Nº 448, el que según plano de mensura del Agrim. Alejandro Casas de diciembre de 1991, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando con el Nº 6718 el 4 de Agosto de 1993, se señala como Fracción Nº 1, tiene un área de 418 mc 96 dmc y se deslinda así: 30 m 77 cm al Sureste de frente a la calle Pando, distando su punto medio 33 m 41 cm de la esquina que forma con la calle Del Trabajo; 13 m 16 cm al Suroeste línea quebrada de tres tramos rectos orientados de Sureste a Noroeste, de Noreste a Suroeste y de Sureste a Noroeste y miden 4 m 53 cm, 1 m 55 cm y 8 m 65 cm, respectivamente, lindando con el padrón 6652, Fracción 2 del plano citado y 32 m 32 cm al Noroeste limita con parte del padrón 449 y 13 m 18 cm al Noreste lindando con parte del padrón 447. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que será de cargo del comprador lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 13 Octubre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

20) $ 5400 3/p 28645 Oct 21- Oct 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por Disposción del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos "B.R.O.U. C CASERAS, ELBIO DARIO. EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. 506 2002A), se hace saber al Público en general que por PROVIDENCIA Nro. 1034 2003 de fecha 31 mar 03 de fs. 24, se ha decretado el Remate en Pública Subasta sin base y al mejor postor, por parte del Martillero designado Daniel DORREGO BONANSEA Matrícula 1693 RUC 040015500011 del inmueble hipotecado que se detalla: 1 solar de terreno con la casa habitación y demás mejoras que contiene sita en la manzana Nro. 65 de la ciudad de O. de Lavalle, 11a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia, zona catastral O. de Lavalle, de 451 mts. 50 dmts. de superficie, Padrón Nro. 533.- Títulos de Propiedad se encuentran en caja de seguridad del Juzgado de Paz de la 11a. Sección de Colonia (O. de Lavalle) a disposición de los interesados.- Dicha subasta se realizará el día 31 de Octubre de 2003 a la hora 15:30 en el predio del señor Israel Lezcano (Taller), en calle Z. de San Martín de esta ciudad. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, más comisión de rematador y gasto que la Ley pone de su cargo, las ofertas se realizarán en DOLARES ESTADOUNIDENSES.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle, a dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil tres.- BLANCA IRIS GERMANO.- Juez de Paz.

20) $ 5040 5/p 28704 Oct 21- Oct 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Carmelo, en autos "B.R.O.U. C LEZCANO MARCHETTI, FREDY EDGARDO. EJECUCION PRENDARIA (Expte. 497 2001A), se hace saber al Público en general que por PROVIDENCIA Nro. 960 2002 de fecha 16 abr 02 de fs. 31, se ha decretado el Remate en Pública Subasta sin base y al mejor postor por parte del Martillero designado Daniel DORREGO BONANSEA, Matrícula 1693 RUC 040015500011 de los bienes Prendados y Embargados que se detallan: 1 Hileradora JOHN DEERE 800, motor FORDOSN 4 cilindros, Diesel Nro. 1582019, plataforma de 12 pies.- 1 Hilradora JOHN DEERE, Mod. 880 Motor NISSAN 4 cilindros, Diesel, serie E0880050650E, plataforma de 14 pies.- 1 Hileradora Automotriz JOHN DEERE, Modelo 2280, Diesel, serie 480651, plataforma de 12 pies de corte de lona Nro. 258022-E y plataforma con sin fin para verde Nro. 352892-E, rodado neumatico delantero 18.4 x 16.1 y trasero 9.50 x 14.- Dicha subasta se realizará el día 31 de Octubre de 2003 a la hora 14:30 en el predio del demandado sito en calle Z. de San Martín s n (Taller Israel Lezcano).-
SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% del precio por concepto de seña, mas comisión y tributos a su cargo y el saldo a los treinta días.- Y a los efectos legales se reali-

zan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a dieciocho días del mes de setiembre del años dos mil tres.- BLANCA IRIS GERMANO.- Juez de Paz.
20) $ 3024 3/p 28705 Oct 21- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos caratulados "FERRAGUT, ROBERTO C RICARDO DUARTE, JUICIO EJECUTIVO FA. 639 2000"; Se hace saber que el día 29 de octubre de 2003, a la hora 15:00, en el salón de José P. Varela 451, Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por la Sra. Alguacil, procederá a la subasta judicial y pública del bien inmueble padrón urbano Nº 5575 localidad Catastral Colonia 1º Sección Judicial Colonia sito en Gral. Flores Nº 517 Colonia, con 1 área de 229 mts. 45 dm. y mts. 118 edificados, sobre la base de $ 123.550, 2 3 partes de tasación, al mejor postor y en dólares estadounidenses. Se previene: El mejor postor deberá consignar al contado, en efectivo y en el acto de seña el 30% de su oferta, más comisión e impuestos legales 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución $ 222.110 y ANEP $ 33.259, que el expediente abonará los gastos del remate más comisión e impuestos 1,38%, que el expediente se encuentra en la Sede Judicial, que se realizarán 3 publicaciones en diario oficial y local. Colonia 14 Octubre de 2003 Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.
20) $ 2592 3/p 28650 Oct 21- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ALVAREZ Jorge y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 206 99" se hace saber que el día 31 de octubre de 2003 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente bien inmueble; solar de terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Barrio Cantegril, Punta del Este, padrón 3107 antes padrón 1092 de la manzana catastral 348 señalado con el Nº 7 de la manzana 16 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 1344 el 18 de enero de 1949 según el cual consta de una superficie de 1918 metros 33 decímetros y se deslinda así: 41 m al Sudoeste de frente a la calle de 30 metros de ancho (hoy Avenida Del Cabildo), entre calles de 30 metros y de 17 metros; 48 metros 85 cm al Noroeste con solar 8, 35 m. 90 cm al Noreste con solar 6 y 50 metros 80 cm al Sudeste con solar 4, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta; el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2%, y el 4,08% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) La documentación del bien a rematar, se encuentra en la caja fuerte del juzgado, a disposición de los interesados en horas de oficina. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,36%; y el 1% del impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. Surge de los certificados contrato de arrendamiento inscripto. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 13 de octubre de 2003.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7200 5/p 28502 Oct 20- Oct 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c BECONAL S.A. y otros - Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha A 413 2002), se hace saber que el día 20 de noviembre de 2003, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor en Dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U., padrón No. 5803 (antes 5803 en m á), parte de la quinta 193 (hoy provisorio 793) señalado como fracción 3, y consta de una superficie de 174 metros 4416 centímetros, con frente al Norte en 10 metros a calle Roger Ballet identificado con el No. 2030, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.075% de comisión e impuestos al contado; 2) Saldo de precio, deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P; 6) Título de propiedad se encuentra a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 3 de octubre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
20) $ 5760 5/p 28728 Oct 21- Oct 27

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú en autos "Banco Santander S.A. c Kanovich Robinson, Isaac y Otras - Juicio Ejecutivo Hipotecario y Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" 695 02) se hace saber para público conocimiento que el día 13 de Noviembre de 2003 a las 15 horas en el hall del Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y mejoras que le acceden, unidad 001, propiedad horizontal leyes 10.751 y 14.261, padrón matriz Nº 3.769 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú localidad Catastral Paysandú U, padrón individual Nº 3.769 001, manzana 288 que según plano de mensura y fraccionamiento y modificación de propiedad horizontal de Junio de 1996 levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 1 de Noviembre del mismo mes y año, con el Nº 9.405, con frente al Norte a calle Sarandí, al Oeste a calle Independencia.- La unidad 3.769 001 está ubicada en planta baja a cota vertical más 0.35 mts. y se compone de 1) casa y local (parte a 001) con una superficie de 239 metros 98 decímetros y 2) depósito (parte b 001) con una superficie de 16 metros 94 decímetros.- La superficie total de la referida unidad es de 256 metros 92 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: "Entrada B", "Patio C", "Patio Techado D" y "Azotea D1".- SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar del monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto de Primaria y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún otro concepto.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo.- 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente.- 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos.- 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 30 de Setiembre de 2003.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
20) $ 8280 5/p 28732 Oct 21- Oct 27

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco Santander S.A. c Burgos Señorina, Ana María - Ejecución de Hipoteca" (Ficha "A" 485 02) se hace saber para público conocimiento que el día 18 de Noviembre de 2003 a las 14:30 horas en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble y mejoras que le accedan, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Paysandú U, padrón Nº 6.777 que según título y plano del Agrimensor Esteban

Callorda de Agosto de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 4635 el 7 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de 94 metros 4.277 centímetros y se deslinda así: 6 metros 77 centímetros de frente al Norte a calle Sarandí; al Este línea quebrada de 10 metros 97 centímetros, 1 metro 12 centímetros y 3 metros 75 centímetros, lindando con el padrón 1.464; al Sur 6 metros 95 centímetros lindando con el padrón 1.464; al Oeste 14 metros 24 centímetros lindando con el padrón 1.463.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto a las Trasmisiones Inmobiliarias no pudiendo descontar niniguna otra cantidad por ningun otro concepto; 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo; 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el remate y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate; 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente; 5) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por conceptos de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos; 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 06 de Octubre de 2003.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 28733 Oct 21- Oct 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2do. Turno, en autos "Banco Santander S.A. c Güinco Colombini, Luis Alberto, Juicio Ejecutivo" (Ficha 40 01) se hace saber para público conocimiento que el día 19 de Noviembre de 2003 a la hora 15 en el hall de este Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes del valor catastral ($ 85.062.-), o sea la suma de $ 56.708.- del siguiente bien inmueble: salón unidad 001, incorporada al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 de acuerdo a la Ley 14.261 en terreno ubicado en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, localidad catastral Paysandú, U, padrón matriz Nº 8769, parte de la manzana 157, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor José E. Xaubet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 6.064 el 27 de Enero de 1981 con 202 mts. 64 dm. de frente a las calles 25 de Mayo al Norte y a Vizconde de Maúa al Este, formando esquina, la unidad individual es la 8.769 001 está integrada por salón 002 con una superficie de 47 mts. 79 dm. en planta baja a cota más 48 cm.- SE PREVIENE: a) Que el remate se efectuará en dólares americanos al valor de la fecha del remate.- b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo.- c) Que el mejor postor podrá descontar del precio de la subasta el monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales y el impuesto a Primaria no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningun otro concepto.- d) Que se desconoce el estado de regularidad y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de gastos comunes y no se ha agregado seguro contra incendio.- e) Que de los certificados registrales surge inscripta Hipoteca a favor del BROU.- f) Que la titulación se encuentra agregada en fotocopias certificadas por Escribano, de la Escritura Matriz así como antecedentes dominiales de los últimos 30 años y certificado registral que acredita la vigencia de la titularidad, documento que está a disposición de los interesados para su estudio en la oficina de este Juzgado.- Paysandú, 1º de Octubre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4752 3/p 28731 Oct 21- Oct 23

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC.- C CHARRIER LOPEZ, WALTER ERNESTO Y PIÑEYRO ALZA, GLORIA DEL ROSARIO. Juicio ejecutivo con garantia hipotecaria y prendaria - Ficha 271 2002 A, se hace saber que el día 10 de NOVIEMBRE de 2003, a la hora 14.30 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397, el martillero ROLANDO NICOLAS SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 120008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procedera a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor-, el siguiente bien: 1). Padrón urbano Nº. 4156 de la cuarta Sección judicial de Río Negro, designado con el Número 2 de la manzana 321 en el Plano del Agr. David Doti, inscripto el 14 de julio de 1988, con el Nº. 3037 en la Oficina de Catastro de Río Negro, y se compone de una superficie de 617 mts. cuadrados, ochenta decímetros, sesenta centímetros, con frente al Sudeste en 12 metros, 20 centímetros a la calle Batlle y Ordóñez de Young. y 2). Automóvil Marca NISSAN - Modelo Sentra EX SUPER SALOON - año 1993 - Tipo Sedan 4 puertas, Motor Número E 16598094M, Matrícula JBA 912 - Padrón 103846 - Chasis 005687. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate. 2). que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone. 3). Que existe plano de mensura que luce agregado al legajo de documentos que le sirven de título, la existencia de construcciones pero se desconoce el estado de los mismos respecto al pago de impuestos el Banco de Previsión Social. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los veintidos un días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. LUISA VICO DE BENEDETTI. Actuaria Adjunta.

20) $ 6480 5/p 28797 Oct 22- Oct 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos caratulados "SOLARI FARINHA, BENITO PEDRO C DACOLL BANCHERI, JOSE ANTONIO Y OTRO, EJECUCION HIPOTECARIA Fa. A604 2001, se hace saber: que el dia 04 de Noviembre de 2003 a las 15.00 horas en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Mario C. Supparo, matrícula 1035, R.U.C. 160076590011, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón No. 1016, ubicado en la localidad catastral Salto, del departamento de Salto, que según plano del Agr. Jorge Lanza del 23 de Noviembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 30 de Noviembre de 1998, con el No. 9327, el que está ubicado en las calles Osimani y Llerena y 19 de Abril, zona urbana, manzana catastral No. 71 y consta de una superficie de 304 mts.2, 28 dcms.2, los que se deslindan asi: al este 31 mts. 11 de frente a la calle Osimani y Llerena; al Sur 6 mts. 34 también de frente a la calle 19 de Abril por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 mts. 85 al Oeste línea quebrada compuesta de cinco tramos de rectas de 4 mts. 69; 2 mts. 82; 14 mts. 12; 7 mts. 88 y 14 mts. 13, que corren el 1º, el 3º y el 5º. de Sur a Norte, el 2º. de Oeste a Este y el 4º. de Este a Oeste, lindan con el Padrón 14470 y con parte del Padrón No. 1015 y al Norte 13 mts. 34 lindando con parte del Padrón No. 4503.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-

2) Que serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e Iva de compra del Señor Martillero.-

3) Que serán de cargo del expediente, la Comisión e Iva del Señor Martillero.-

4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con el B.P.S. por las construcciones.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 14 de Octubre de 2003 DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6840 5/p 28472 Oct 17- Oct 23

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6o. TURNO DE SALTO, en autos: BANCO COMERCIAL c FORNIER DE SERRES GHIGLIAZZA GUSTAVO MIGUEL Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA - Ficha A 78 2002, se hace saber que el día 31 de Octubre del año 2003, a la hora 15 en el local de calle Varela nº 835, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor el siguiente bien mueble: Auto Peugeot Junior - modelo 205 año 94 - Motor a Nafta

10FNOZ nº 1372351 - Matricula HM 754 - de la ciudad de Salto.
SE PREVIENE: 1)- Que el mejor postor deberá oblar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2)- Que serán de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Sr. martillero.
3)- Que serán de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. rematador.
4)- Que hay una transferencia municipal omitida y que existe deuda por patente de rodados.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 13 de octubre del año 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2376 3/p 28735 Oct 21- Oct 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c HOLSTE BROCHESTON, Max Arly" - Ejecución de Prenda e Hipoteca - Fa. 372 2002 A - se hace saber que el día 30 de Octubre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, DOS bienes INMUEBLES Y UN AUTOMOTOR, que a continuación se detallan: a) INMUEBLE Padrón 4982 (antes en m a. 3321): Se trata de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sec. Catastral de la ciuidad y Depto. de T. y Tres, zona sub-urbana, manzana 379, el que según plano de fraccionamiento del Agr. José A. Spagnolo de fecha 12.09.57 inscripto con el Nro. 1150 el 24.10.57 en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres, se encuentra señalado con el Nro. 2, tiene una superficie de 652 mts. cds. 80 dms. y se deslinda así: 15 mts. 20 cnts. de frente al Suroeste a calle de 17 mts.; por el Sureste tres rectas de 17 mts., de 8 mts. y 17 mts. que forman una línea quebrada lindando con la Sucesión de César Macedo; 23 mts. 20 cnts. al Noreste con Adm. de Ferrocarriles del Estado y 34 Mts. al Noroeste con las fracciones 1 y 3 del mismo plano.- b) INMUEBLE Padrón 7098 (antes en m a. 937) Se trata de la unidad 002 de propiedad horizontal, que forma parte del edificio incorporado al régimen de la Ley 10751 al amparo de la Ley 14261, el cual fue construido en el solar sito en la 1ra. Sec. Catastral del Depto. de T. y Tres en la manzana 83 de la ciudad del mismo nombre, que según resulta del plano de mensura y fraccionamiento horizontal suscrito en Enero de 1986 por el Agr. Ney Ferreira Varela cotejado e inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el Nro. 5981 el día 20 de dicho mes y año, se compone de una superficie de 467 mts. cds. 7 dcms., con 11 mts. 3 cnts. de frente al sur, a la calle Gregorio Sanabria entre las calles Andrés y Juan Spíkerman, distando su punto medio 27 mts. 15 mm. de la esquina formada con la última calle citada.- La unidad relacionada es el departamento empadronado individualmente con el nro. 7098 002 y que según el precitado plano se ubica en la planta baja a cota vertical menos cero metros quince cms. con una superficie de 49 mts. cds. 53 dms. correspondiéndole los bienes comunes de uso exclusivo: Patio "C", Patio "D" y Porche "E".- c) AUTOMOTOR.- Se trata de un vehículo Tipo Pick Up marca "Toyota" año 1995, modelo "Hilux 4 x 2" Matrícula G 3-4169, Padrón 3-4169, Depto. de Artigas, Motor Nro. 2 L 3626 6788, a gas oil, actualmente re-empadronada en T. y Tres con el Nro. 5162 Mat. D 55161.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración de los inmuebles y de título del automotor y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución Inmobiliaria e Imp. Enseñanza Primaria si correspondiere, por los inmuebles y deuda de patente de rodados por el vehículo.- 4) Se desconoce si la póliza de seguro del Padrón 7098 002 está vigente.- 5) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación, de los planos y los certificados registrales agregados, todo lo cual está a disposición de los interesados.- 6) La subasta se efectuará en dólares americanos. 7) Los bienes inmuebles se encuentran hipotecados y el automotor prendado, a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- Treinta y Tres, 13 de Octubre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 7776 3/p 28748 Oct 21- Oct 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposción de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL C GUIDO RAUL CLAVIJO FARIAS.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 320 01"; SE HACE SABER: Que el día 4 DE NOVIEMBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA Y AL MEJOR POSTOR, sobre la base de $ 167.414, correspondiente a las 2 3 partes del valor de tasación ($ 251.121), el siguiente bien inmueble: Dos Fracciones de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, zona rural, Paraje Blanquillo, Padrón Nº 1646, que según plano del Agrimensor Ramón María Cabrera del 10 de Julio de 1968, inscripto el 25 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3.043, están idéntificados como fracción UNO (con una superficie de 55 Hás2.388 m2) y fracción DOS (con una superficie de 74 Hás, 4724 m2).- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo.- 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) El mejor postor deberá abonar al Rematador en el acto y en efectivo, el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 4) Será de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador correspondiendo al 1,36% del precio ofrecido.- 5) Los títulos originales se encuentran en la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, constando en el Expediente fotocopia de los mismos.- 6) Se desconoce el estado de ocupación del bien, así como su situación impositiva.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 2003.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.
20) $ 3888 3/p 28740 Oct 21- Oct 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 13º turno, en autos caratulados "Grattarola, Marianella y otro. Expedición de segunda copia", Ficha 278 03, se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el 15 3 1996 por el Esc. José Ben, por la cual Mario Rolando Houldy y Fernando, Verónica y Marcela Rolando Urruzmendi, vendieron a Marianella Grattarola y Felipe Cancela, el padrón 80.648 101, sito en Florencio Escardó 1476, 14º Sección Judicial de Montevideo. Montevideo, 3 de Setiembre de 2003 - Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
21) $ 1950 10/p 28723 Oct 21- Nov 03



LEY. 2904.

26 9 1904. GIORDANO BRUNO LTDA. prometió vender a JULIO SIRLOWER TORENA BARRON, comercio sito en Convención 1384. Acreedores presentarse en Walter Medina 4258.
25) $ 3600 20/p 26772 Set 30- Oct 27

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904.- Prometimos vender FARMACIA DOYEN S.R.L sita en Sarandí 508 a NUEVA DOYEN S.R.L. Acreedores Rincón 682 Esc. 21.
25) $ 3600 20/p 28162 Oct 15- Nov 11

LEY 26 9 1904.- María Isabel Alvarez Rodríguez prometió vender a Jorge Edgardo

Basilio Altieri el establecimiento comercial "MAXIKIOSCO SOL Y LUNA", sito en Miguel Barreiro 3107, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 28552 Oct 20- Nov 14

VENTA DE COMERCIO

LEY 26 09 904: MARIELA NELLY CAETANO ACOSTA prometió vender carnicería sita en Avenida Garzón Nº 1295 a OMAR LEONARDO CICARELLO. Acreedores allí.
25) $ 3600 20/p 28638 Oct 21- Nov 17



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento, con destino a la Red de Saneamiento en el Departamento de Florida, la fracción de terreno sobre el inmueble Padrón Nº 4558 parte propiedad de los Sucesores de MARCOS SCHOL Y MARIA SCHOL y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 4 de marzo de 2002, con el Nº 7536, tiene una superficie afectada de 2 m2 28 dm2 (Servidumbre B) y su deslinde es el siguiente: al Noreste: 2 m 55 lindando con el padrón Nº 4313; al Sureste: 1 m 79 lindando con el padrón Nº 6405 (Servidumbre A); al Oeste: 3 m 11 lindando con el padrón Nº 4558 parte.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 10,5738.
El Expediente Nº 1015 2003 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54556 Oct 22- Oct 24

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se notifica al Sr. JUAN AÑASCO VOLPI, que por Resolución de la Dirección General de Casinos Nº 169 03 de fecha 8 07 03, se dispuso entre otras medidas la ampliación del procedimiento sumarial dispuesto por Resolución de la Dirección General de Casinos Nº 129 02 de 31 05 02 (Exp. 13 02), con el objeto de diligenciar la prueba ofrecida por los sumariados, y a los que se hace referencia en los numerales 2.3.1 a 2.3.16. del dictamen jurídico Nº 89 03 de 5 03 03.-
Comisión Sumariante designada por Resolución de la D.G.C. 129 02 de fecha 31 05 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54570 Oct 22- Oct 24

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

M.I.E.M. DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10 10 2003 en el asunto 416 2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de URUMET S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de cuarzo, afectando a los predios padrones Nº 1286, 1288, 10.308 y 10.309 de la 10ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 670 hás. 3162 m2.-
P A Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1350 3/p 28642 Oct 21- Oct 23

CONVOCATORIAS

C.A.C.E.S.MA. CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y de acuerdo al Cap. VI - Art. 64 al 73, llama a ELECCIONES PARCIALES para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El mencionado acto eleccionario se realizará el día 28 de octubre de 2003 en los siguientes lugares: Oficina de C.A.C.E.S.MA., 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado, Salón de Actos de Sanatorio San Carlos, Avda Andrés Ceberio Nº 649, en la ciudad de San Carlos y en Policlínica Pan de Azúcar, Avda. Gral. Artigas y Fco. Bonilla, en la ciudad de Pan de Azúcar., en el horario de 09:00 a 18:00 hrs. Registro de listas: Las listas serán recepcionadas por la Comisión Electoral hasta el día 23 de octubre de 2003 en la Sede de C.A.C.E.S.MA., calle 18 de Julio Nº 864, Edificio Campanario, Apto 104 en la ciudad de Maldonado. Los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva.
Comisión Electoral.
27) $ 4500 5/p 28250 Oct 17- Oct 23

Cooperativa de las Fuerzas Armadas ASAMBLEA ORDINARIA ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18º, inciso a) numeral 2 de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria Electoral, que se realizará el día jueves 30 de octubre del año en curso a la hora 15:00, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2º.- Designación de la Comisión Receptora de Votos y Escrutinio, que establece el Art. 9º del Reglamento Electoral de esta Cooperativa.-
3º.- Elección de veintiún miembros del Consejo Directivo y nueve miembros de la Comisión Fiscal, por el período 2003 - 2006.-
4º.- Designación de tres Afiliados presentes en la Asamblea para firmar el Acta.-
Cnel. Mario E. Latorre, Presidente - C N (CG) Walter A. Franco, Secretario
NOTA: 1) La Asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de asociados que concurra (Art. 20º de los Estatutos Sociales).-
2) Registro de Listas: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7º. del Reglamento Electoral, el día 16 de octubre a las 15:00 horas, vence el plazo para el registro de las mismas.
27) $ 4950 5/p 28441 Oct 20- Oct 24

E L E C C I O N E S

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, convoca a los señores asociados que se encuentran comprendidos en las condiciones previstas en el Art. 9º, numeral 2º de los Estatutos Sociales, al acto eleccionario para la renovación total de autoridades -Período 2003 2007-, que se llevará a cabo el 29 de octubre de 2003 en el horario de 9:00 a 18:00 horas.-
Las Comisiones Receptoras de Votos estarán instaladas en la sede central de Av. 8 de Octubre 2897 y en las Oficinas Electorales Departamentales del interior del país.-
Marianela Patrón, Presidente - Daniel Rodríguez Ravera, Secretario.
27) $ 2250 5/p 28522 Oct 20- Oct 24

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE COTRANS
Convocatoria a Elecciones.

Se Convoca a los Asociados que registran dos

años de afiliados para el acto eleccionario a realizarse en la Institución, en la calle Convencion 1420, el dia 31 de Octubre de 2003 en el horario de 12 a 18 horas.
CONSEJO DIRECTIVO - Sector "A" 2 Titulares y Cuatro Suplentes.
CONSEJO DIRECTIVO - Sector "B" 2 Titulares y Cuatro Suplentes
TRIBUNAL ELECTORAL.
27) $ 1800 5/p 28585 Oct 20- Oct 24

SEMU ANTEL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a los Señores Asociados a participar en el Acto Eleccionario de la Institución que se llevará a cabo el día jueves 30 de Octubre de 2003, en el horario de 8 a 17 horas.
Los circuitos de Montevideo estarán en:
Para los socios Activos en el Complejo Torre de las Telecomunicaciones Edificio Torre Planta Baja (Guatemala 1075), y para los socios Pasivos en Oficina de SEMU ANTEL (Colonia 1930 4to. piso).
El Interior votará por correo.
Ana María Ruiz, Presidente - Nahir Vaz, Secretaria.
27) $ 2700 5/p 28625 Oct 20- Oct 24

COOPERATIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO

Orden del Día para la Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día jueves 13 de noviembre de 2003 a la hora 20 (segundo llamado hora 21) en el local de Cooperativa Policial de Consumo Nueva York 1335 - Montevideo
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Ratificación de Asamblea de fecha 13 12 2002.
4) Aprobación del Reglamento de Asamblea.
5) Aumento de Cuota Partes Sociales.
6) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2002.-
7) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 12 2002.-
8) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31 12 2002 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.-
9) Informe del Comité de Créditos del Ejercicio cerrado al 31 12 2002.-
10) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º 01 2004 - 31 12 2004.-
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 4050 5/p 28720 Oct 21- Oct 27

VARIOS

COMUNICADO
Embarcación Deportiva "LEGA"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación deportiva "LEGA", Matrícula de Cabotaje No. 7823 del Puerto de Montevideo, Actividad Deportes, por el de "TEKILA".- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.- Capitán de Navío (CIME) Jorge Raggio Morey, Director Registral y de Marina Mercante.-
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE, Capitán de Fragata (CP) Fernando Vanzini.
27) $ 3600 10/p 27938 Oct 14- Oct 27

30 DE OCTUBRE 2003
ELECCIONES EN SERVICIO MUTUO

La Comisión Electoral del Servicio Mutuo de Bienestar Social de Funcionarios y Ex Funcionarios de la Intendencia Municipal de Montevideo comunica que el 30 10 2003, de 10 a 18.30 hs., se realizara el acto eleccionario de acuerdo a las disposiciones vigentes, en nuestro local social de Ejido 1235
Para Votar se exigirá Cédula de Identidad
Sra. María Innamorato - Sr. Eber Eler Carozo.
27) $ 1800 5/p 28634 Oct 20- Oct 24

ACTO ELECCIONARIO EN CO.S.S.A.C

Día domingo 23 de Noviembre del 2003
Horario de Votación - De 8 A 18 Hs.
Mesas de Votación
Montevideo:
Sede Central - Río Negro 1362
Anexo - Río Negro 1376
Cerro - Asociación Pasivos del Cerro - Grecia 3517
La Teja - Carlos María Ramírez 699
Belvedere - Asociación Pasivos de Belvedere
Interior:
Ciudad de Florida: Asoc. Pasivos Florida - Juan y Cardozo 542
Ciudad de San José: Artigas 507
Ciudad de Pando: Artigas 1063 Galería Artigas.
Ciudad de Las Piedras: Av. Artigas s n
Ciudad de la Costa: Av. Luis Giannattassio s n
Presentación de Listas
Hasta el 10 de Noviembre del corriente año, a las 18 Horas.
27) $ 2700 5/p 28887 Oct 22- Oct 28

BIEN DE FAMILIA.

Fecha y lugar de constitucion: Toledo (Cnes.), 04.octubre de 2003.
Escribano autorizante: Yackeline Flores.
Otorgantes: JUAN MOISES SILVA MEMOLI Y MONICA FERNANDEZ PEREIRA.
Beneficiarios: Los mismos.
PADRON: 3916 sito en 16ta. SECCION CATASTRAL DE CANELONES (TOLEDO)
TASACION: UR 3.096,12.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54491 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 1er. TURNO, se emplaza a FREDDY ANTONIO CARDOZO TRINDADE para que comparezca a estar a derecho en los autos: LORENZO LEITES, DORA ELIZABETH C CARDOZO TRINDADE, FREDDY ANTONIO - ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA" FICHA 309 03, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 27882 Oct 13- Oct 24

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en autos "JALUF PIAZZAROLA, ERNESTO GABRIEL C MANDADO ORUEZABAL, JUAN RAMON Y OTRA; INTIMACION JUDICIAL", ficha 51 99, se notifica a los sucesores de JUAN RAMON MANDADO ORUEZABAL, la cesión de crédito otorgada en escritura pública el 5 de junio de 2003, ante la Escribana Carla Cocchiarale, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Ciudad de la Costa con el número 1427 el 18 de junio de 2003, y por la cual Ernesto Gabriel Jaluf o Jaluff Piazzarola cedió, libre de obligaciones y gravámenes, a Leopoldo Alberto Bruzzone Pereira, quien adquirió el crédito que resulta de la escritura de préstamo hipotecario autorizada por el Escribano Alberto Bensión el día 17 de setiembre de 1997, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Pando con el número 9221 el 29 de setiembre de 1997, que ampliamente se detalla en la referida escritura. A los efectos de lo dispuesto por el art. 1757 del Código Civil, se hace constar que se encuentran agregados a los autos mencionados, y a disposición de los interesados, el título del crédito cedido con anotación del traspaso del derecho, designación del cesionario y bajo la firma del cedente. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
27) $ 10800 10/p 27742 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11o. TURNO.
EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRA-

DO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11o. TURNO, en autos caratulados "Banco Central del Uruguay (Ex - Banco de Santander) c Alberto Pons S.A. y otro, juicio ejecutivo", ficha 5 3171 84, se cita, llama, y emplaza al Sr. JORGE ALEJANDRO PONS de MEDINA a estar a derecho en estos autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimineto de designarsele defensor de oficio que lo represente. Montevideo, 4 de setiembre del 2003. Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.

27) $ 4500 10/p 28764 Oct 22- Nov 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES c BELO, Adrián - Juicio Ejecutivo - Fa. 482 2001, y según lo dispuesto por Providencia Nº 3947 2001 del 13.11.2001, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Nº 24167 de la 19ª Sección de Canelones, manzana 199, solar 15; la correspondiente citación de excepciones al demandado Adrián Belo, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho al Sr. Adrián Belo, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 26 de setiembre de 2003 - Esc.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54523 Oct 20- Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13o. Turno, se emplaza a los herederos de Gabina GONZALEZ LINARES para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 10 días, en los autos caratulados "José Luis BENESDRA c Bolívar FERNANDEZ WANSEELE, Gabina GONZALEZ LINARES y Susana CASAUX GONZALEZ. Ejecución de hipoteca" Ficha 483 2001, bajo apercibimiento de seguirse adelante con los procedimientos. Montevideo, 22 de setiembre de 2003. Escr. Beatriz Pérez Abalo. Actuaria Adjunta.

27) $ 5400 10/p 27881 Oct 13- Oct 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C RILO S.A. y otros.- Cobro de Pesos.- Fa. 99 2002", y según providencia Nº 3496 del 18.9.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de SESENTA DIAS a RILO S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

27) $ 4500 10/p 28765 Oct 22- Nov 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "KOLUR S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 81 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 5 de fecha 11 de marzo de dos mil tres que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial agregado en autos, procédase a la publicación de un extracto del mismo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.292."
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. EN FE DE ELLO, se extiende el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintitrés de abril de dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.

27) $ 1890 3/p 28789 Oct 22- Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA S.A.- CONCORDATO - FICHA 86 2002" por auto Nº 2661 de fecha 26 09 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por Institución de Prevención y Asistencia Médica Sociedad Anónima - R.U.C. 212587130012, con domicilio en Avenida 8 de Octubre 2804: -
Objeto
Cada uno de los acreedores firmantes acepta el presente Concordato que ha tenido a la vista, adhiriendo y suscribiendo sin reservas, y en forma individual, las bases circunstanciadas que integran el mismo de acuerdo a las especificaciones de monto y domicilio allí indicadas, conviniendo que el presente instrumento sea presentado para su homologación ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, bajo la forma jurídica de CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.
El presente Concordato queda sujeto a las siguientes bases:
BASES DEL CONCORDATO A CUMPLIR POR IPAM S.A.
A.- PASIVO
I) QUITAS: Se abonará el 50% del pasivo quirografario, sin intereses.
II) UNIFICACION DE MONEDA: Se convertirá el pasivo determinado en moneda nacional a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica tomando para la operación el valor de cambio $ 28.771 por dólar.-
III) ESPERA: El pasivo comenzará a pagarse dentro de los diez primeros días del mes de febrero del año 2004, de acuerdo al cronograma de pagos que se establece en el numeral siguiente.
IV) FORMA DE PAGO:
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1.5% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 1.75% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.25% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.5% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.75% del pasivo
- 6 cuotas mensuales equivalentes al 2.92% del pasivo
V) DISTRIBUCION: Cada cuota será distribuida entre todos los acreedores quirografarios en proporción a sus respectivos créditos.
VI) Las cuotas se entenderán correlativas, entendiéndose por esto, sucesivas entre si.
VII) VEEDURIA: El Contador Interventor actualmente en funciones desempeñará tareas bimestrales de contralor consistentes en:
1) Verificación de las condiciones establecidas para los pagos.
2) Control general del flujo de caja de la concordataria.
Los honorarios por veeduría estarán a cargo de la concordataria.
La falta de entrega por parte de la concordataria de la información necesaria para el desarrollo de las tareas asignadas al veedor se podrá considerar como incumplimiento de este acuerdo.
I) La rescisión del Concordato por incumplimiento podrá solicitarse por cualquier acreedor siempre que la deudora hubiese omitido el pago de dos cuotas correlativas o fuera de esto, por hacer o no hacer algo contrario a lo pactado.
II) La mora se producirá de pleno derecho por el mero vencimiento de los plazos pactados, sin necesidad de interpelación o intimación de clase alguna.
III) Tanto la concordataria como sus acreedores fijan domicilios en los declarados como suyos en la comparecencia y en las respectivas adhesiones.
IV) Cumplido el Concordato en su globalidad, los acreedores declaran que nada más tendrán que reclamar a INSTITUCION DE PREVENCION Y ASISTENCIA MEDICA SOCIEDAD ANONIMA por sus créditos anteriores al 17 de setiembre de 2002.
V) En virtud de la espera y los plazos de pago concedidos no será de aplicación lo establecido en el articulo 47 de la Ley 2.230 de 2 de junio de 1893.
Y para constancia se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por Institución de Prevención y Asistencia Médica Sociedad Anónima, así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y art. 38 Ley 2.230. Montevideo, tres de octubre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 9720 3/p 28898 Oct 22- Oct 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "INGENIERIA DE SISTEMAS S.A. CONCORDATO - FICHA 120 2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Definitiva Nº 20 de fecha 29 de agosto de 2003 que en lo esencial de su fallo dispone:
"Homológase el Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido en autos. Expídase edictos con un extracto de este extracto de este pronunciamiento, cuya publicación de la sociedad deudora deberá acreditar en tiempo y forma, bajo apercibimiento (art. 18 de la Ley 17.292).
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y ejecutoriada, oportunamente archívese.
Honorarios Fictos $ 30.000
Dra. Cristina Crespo
Juez Letrado
Lydia Rusconi
Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales (art. 51 Ley 2.230) se hacen estas publicaciones art. 18 Ley 17.292. Montevideo, ocho de octubre de 2003. Esc. Edith Baygorria. Actuaria.
27) $ 2160 3/p 28762 Oct 21- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAMBURO, JORGE ALBERTO Y REQUITERENA, ALICIA NELLY C RECALDES, GLADYS ESTHER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: D 468 2000, se cita, llama y emplaza a GLADYS ESTHER RECALDES, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54547 Oct 21- Nov 03

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, se decretó la apertura judicial de la sucesión de: ANGEL JUSTINO MARTINEZ, Ficha Nº 277 2003, emplazándose a los interesados por el término de 90 días.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, primero de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54496 Oct 20- Oct 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "MUSICCO GABRIEL C ZAPATER CARLOS. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA 77 93S1 2003" se hace saber que por 2531 2003 de fecha 30 9 2003; se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a CARLOS ZAPATER, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los TRES días del mes de OCTUBRE DE DOS MIL TRES.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54532 Oct 21- Nov 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11ª Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DORA IRENE y de MARIA ESTHER MEDAGLIA PRIETO, emplazándose a los interesados y especialmente a EUCLIDES y LUIS ALBERTO MEDAGLIA PRIETO, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia en los términos ordenados por el Art. 1071 del Código Civil. Montevideo, 24 de setiembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 28471 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CANO VAZ, SANDRA ESMERALDAY ROCIO MIKAELA C OLIVERA, SERGIO Y OLIVERA, JULIO Y SANTANA, MAURICIA - P.P.P. Y PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" Ficha 363 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO OLIVERA, JULIO OLIVERA Y MAURICIA SANTANA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54482 Oct 17- Oct 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "OLIVERA, IVANA C LAPORTE, MARCELO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 477 2002, se cita, llama y emplaza a MARCELO ANDRES LAPORTE LLANES a estar a derecho en estos autos, con plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de octubre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54481 Oct 17- Oct 30

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "GARCIA FERNANDEZ, MARCEL DOMINGO C CARDOZO, LEOCADIA JUDY - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 286 2003, se cita, llama y emplaza a LEOCADIA JUDY CARDOZO MONZON, por el término de 60 días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 17 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54538 Oct 21- Nov 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "MENDIETA Isabel" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 638 2002 C, se cita y emplaza a los sucesores de JOSEFINA GALLETO estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 6 de Octubre de 2003.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54376 Oct 13- Oct 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: "MOREIRA, ANA C PEREZ, HECTOR", PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA C 302 2003, se emplaza al Sr HECTOR RAUL PEREZ DE BRUM a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar-

le Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 3431 2003 del 24 9 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de octubre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54494 Oct 20- Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SEGADE, JULIO CESAR C CORREA OLGA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, FICHA 29 2003 C, SE EMPLAZA A OLGA MARIA DEL CARMEN CORREA PEREZ, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO AERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 12 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54485 Oct 20- Oct 31

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Juicio Ejecutivo

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 35º turno, dictado en autos caratulados: "OFICINAS PLAZA S.R.L. c INES CACERES Y MARTINEZ, ANIBAL -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha 317 97 S2 97, se cita, llama y emplaza a GILBERTO LIMA DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 3600 10/p 27846 Oct 13- Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 6º. Turno de la Capital en autos caratulados: "Administraciones Vifro Limitada c Manuel Oxley. Juicio ejecutivo" ficha 344 2002 S1 2002 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Manuel Oxley De Brun para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de Ocltubre de 2003. Actuaria: Escr. Lilián Ibargoyen Obiol.
27) $ 3600 10/p 28654 Oct 21- Nov 03

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados: "Asamblea de Copropietarios de la Torre 2 Block 3 del Conjunto Habitacional Parque Posadas c Sucesores de Angela y Atanasildo SALDAÑA MARTINEZ - Ejecución de Hipoteca Recíproca" ficha 444 03, se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Angela y Atanasildo SALDAÑA MARTINEZ, a estar a derecho en autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de setiembre de 2003. Esc. LILIAN IBARGOYEN OBIOL, ACTUARIA.
27) $ 4500 10/p 28868 Oct 22- Nov 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 37ª Turno, en autos caratulados: "ROLTIN S. A. C DIAZ, RAUL Y OTROS. DILIGENCIA PREPARATORIA, INTIMACION, RECONOCIMIENTO DE FIRMA" ficha 439 2003, según decreto Nº 2453 2003 de fecha 28 de julio de 2003, cítese al demandado a reconocer la firma estampada en el documento luciente a fojas cinco dentro del plazo de seis días, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia (art. 173.2 C. G. P.). Intímese el pago de las sumas adeudadas (U$S 5.800) por el plazo de 10 días cometiéndose a la O. C. A.
Respecto de Panamericana Transportes S. A., expídanse edictos (art. 127 del C. G. P.). Por este medio se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos procedimientos a Panamericana Transportes S. A. dentro del plazo legal. Montevideo, 8 de octubre de 2003.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) $ 7200 10/p 28760 Oct 21- Nov 03

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "CABRERA SORIA, RAMON C TATTO PEREZ, JULIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD," Ficha 958 2003; se cita, llama y emplaza a JULIA DANIELA TATTO PEREZ, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.. Las Piedras 25 de setiembre de dos mil tres.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54514 Oct 20- Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Luis Eduardo Sanjurjo Cuadrado. REHABILITACION. AUX. DE POBREZA, Ficha 874 A 2000, se hace saber que se declaró la rehabilitación de Luis Eduardo Sanjurjo Cuadrado. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 22 de Septiembre de 2003. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54372 Oct 13- Oct 24

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Betina Britos c Presuntos herederos de Juan Zurlini. Pos. notoria de Est. Civil de hijo Nat. Aux. de pobreza" Ficha 1972 A 2002. Se cita, llama y emplaza a presuntos herederos de Juan Carlos Zurlini Touriz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 24 de Septiembre de 2003 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54471 Oct 17- Oct 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ SORRIBAS, CELIO C A DA SILVA, JOSE PEDRO. COBRO DE PESOS. FICHA 99 2001", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a todas las personas que pudieran tener interés o derecho sobre los bienes del causante JOSE PEDRO DA SILVA y especialmente LEANDRO DA SILVA y ELIANA DA SILVA por su menor hijo, para que comparezcan a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones. Melo, 21 de febrero del 2003 Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
27) $ 5400 10/p 27796 Oct 13- Oct 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR:

JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CARRO, Purificación Antonio y Iris Lylian MACIEL C BACIGALUPE, Estela Mary PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA 72 89", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A: Estela Mary BACIGALUPE, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. SE DECLARO A LOS ACCIONANTES AUXILIADO DE POBREZA. COLONIA, 21 DE MARZO DE 2003-. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 13- Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2o. Turno de Rosario, dictada en autos: "INAME C MELO, Rogelio y Otra. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 435 2003 C, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS al Sr. Rogelio MELO y a la Sra. Delfina MUNIZ MATTOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. ROSARIO, 25 de Julio de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54338 Oct 10- Oct 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE JORGE RENATO BITTHOFF FA. 354 2003, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, TRES DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 2700 10/p 27863 Oct 13- Oct 24

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de LIBERA NEDDA CARMIGNANI, Ficha 513 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 1º de octubre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 27864 Oct 13- Oct 24

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA CONTI, Ficha 481 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 24 de setiembre de 2003. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.

27) $ 2700 10/p 27899 Oct 14- Oct 27

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO CHOCLIN VERNIK ó WERNIK - FA. 426 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 25 de Setiembre de 2003.- Nelson Richart, ACTUARIO.

27) $ 2700 10/p 28329 Oct 17- Oct 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "CAL ONANDI, WILFREDO Y OTROS C ODIZZIO, RAMON Y OTROS. ESCRITURACION JUDICIAL." Ficha 201 2003, se cita y emplaza a los Sres. RAMON ODIZZIO, MARIA AURORA ODIZZIO DE ASTIAZARAN, AURORA MOSCA DE ODIZZIO, FELICIDAD, ABEL Y JUAN ODIZZIO, JOSEFA PIRIZ, HODDA LOPEZ, JULIO ASTIAZARAN y LILA ASUGARAY, a que comparezca a estar a derecho en el Proceso de Escrituración Judicial que les iniciara los Sres. WILFREDO CAL ONANDI, MARIA ELENA CANOBRA VELAZQUEZ y JULIO CESAR RIVERO CASAS, por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, citándo de excepciones a los demandados por el término legal, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 1949, de fecha 23.06.03.- Maldonado, 16 de Julio de 2003.- DR. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS, Juez de Paz.

27) $ 7200 10/p 28251 Oct 16- Oct 29

SEGUNDO TURNO

OSE
E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ADM. DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C TESONE, JOSE Y OTRO = OBLACION Y CONSIGNACION" Ficha Nº 89 2003; se hace saber que se presentó Nurimar González Alonso, en representación de la Adm. de las obras sanitarias del Estado, solicitando Oblación y Consignación en relación al Siguiente bien inmueble, por haber sido sujeto a Servidumbre de Acueducto: Fracción de terreno delineada enel plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi insc. en la D.N. Catastro el 13 10 99 con el Nº 5660 sito en la 1a. S.C. Maldonado, Padrón Nº 21381 (rural) tiene una sup. de 1.626,09 m2 y linda con Padrón 21381 (p) al NE; al Sur con Padrón 21380, al SO con Padrón 21381 (p), al Norte linda con Padrón Nº 29. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. HECTOR JUAN BONIFACE y MARIA JOSEFINA GIAMPA en su calidad de Promitentes Compradores, a los Sres. JOSE MARIA TESONE y MARIA MAXIMINA MASTROIZZI en su calidad de Promitentes Vendedores, y, en general a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble de referencia, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se llevará adelante el proceso. Maldonado, 1º de septiembre del año dos mil tres.- Dra. DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54402 Oct 15- Oct 28

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BROU c Nuñez, Claudia y Otro - Intimación de Pago" Ficha Nº 124 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ALBERTO MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, citándosele de excepciones por el término legal de treinta días. Maldonado, 1º de setiembre de 2003.- Dra. Alejandra MEXIGOS, Juez de Paz Subrogante.

27) $ 3600 10/p 28834 Oct 22- Nov 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GIANNI o GIANI PRADINES, Ficha B 247 2000, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 08 de agosto de 2000.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 2700 10/p 27945 Oct 14- Oct 27

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HIRCINIA LEUCONOR JOVER FERREYRA, FICHA B 305 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de Octubre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 28256 Oct 16- Oct 29

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de MARIA ISABEL BONILLA BENTANCUR, FICHA B 245 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 28262 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIRELLO ONETO, HECTOR, Ficha B 619 2001 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 27 de noviembre de 2001. Con habilitación de Feria Judicial.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 2700 10/p 28265 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, EDIS ISMAEL contra MAGNINI, MARIA ISABEL - TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR" Ficha C 147 2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. MARIA ISABEL MAGNINI bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54426 Oct 16- Oct 29

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO LEMES BICA - Ficha B 340 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 27647 Oct 10- Oct 23

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GERMAN KLUVER FELIX.- Ficha 160 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de juLio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 27943 Oct 14- Oct 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDORO CARLOS SAMUDIO BAPTISTA FICHA B 432 2000", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Setiembre de 2000.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2700 10/p 27946 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMA MARGARITA MARTINEZ Y ALFREDO DANUBIO VAZQUEZ SALAZAR - Ficha 374 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 27947 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HUGO FROILAN DUFOUR GASPERINI - Ficha B 326 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 28257 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABEL MINTEGUIAGA MONTAÑA.- Ficha 250 2003 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de julio de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 28258 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR CIRO TELLECHEA FERNANDEZ Y MARTIN DIEGO TELLECHEA FERNANDEZ.- Ficha 360 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de octubre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 28259 Oct 16- Oct 29

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ALBA DE GREGORIO REGGIARDO - Ficha B 336 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) $ 2700 10/p 28730 Oct 21- Nov 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONTERO, BLANCA FLOR. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA LEGITIMA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha B 78 2002", se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 26 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Oct 14- Oct 27

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO ECHEVERRIAGA VIERA - Ficha B 194 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de setiembre de 2003. ESTA AUXILIADO DE POBREZA ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Oct 16- Oct 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MESIAS FERNANDEZ, GISELLA CARINA C RODRIGUEZ MAGE, JOSE JAVIER. TENENCIA, AUTORIZACION PARA VIAJAR Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Ficha C 90 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE JAVIER RODRIGUEZ MAGE, para que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54551 Oct 21- Nov 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "PASARELLO, RAUL C TRAICO, TONY. RESCISION DE CONTRATO. Ficha Nº 184 03", providencia Nº 1450, de fecha 19 9 03, se notifica al SR. TONY MARCO TRAICO, la misma, que a continuación se transcribe: "Pdú., 19 9 03.- Por presentado y por constituído el domicilio. De la demanda traslado, emplazándose por edictos (Art. 127.3 C.G.P.) por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio. Expídanse edictos, efectúense las

publicaciones, teniendose presente que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza (Art. 89 C.G.P.) y oportunamente vuelvan. En cuanto a la citación en garantía solicitada, téngase presente que dicha intervención solo corresponde a iniciativa del demandado. (Art. 51 C.G.P.).- Dr. Vartan Sarkisian.".- Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 2 de octubre de dos mil tres." DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (SUBR.).
27) (Cta. Cte.) 10/p 54553 Oct 21- Nov 03

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "COFAC C SUC. DE MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO. FICHA B 297 2003", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los Sucesores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ a cualquier título a los efectos de intimarles el pago a COFAC, de la suma de U$S 2.669,09 (dólares americanos dos mil seiscientos sesenta y nueve c 09 100) e ilíquidos correspondientes.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, setiembre 19 de 2003.- JORGE FASCIOLI.- JUEZ DE PAZ ENCARGADO.
27) $ 5400 10/p 28193 Oct 16- Oct 29

RIVERA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.- - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
MATILDE LOPEZ ABISSAB - 13401 - 889-6677 - 1ª. 98 a 2ª. 03 - $ 91.537.31
WIESE S.A. - 7022 - 874-6674 - 1ª. 00 - 2ª. 03 - $ 83.217.18
ESTEBAN MARIA CAMEJO Y SIÑORIÑA OLIVERA - 1935 - 899-6745 - 2ª. 95 A 2ª. 03 - $ 81.757.24
DORIS LOPEZ GONZALEZ - 5950 - 881-6746 - 3ª. 95 A 2ª. 03 - $ 80.358.59
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54568 Oct 22- Oct 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno se dispuso la apertura de la sucesión de REGINO Y ESTANISLAO VAZQUEZ - FICHA 248 2003 citándose a herederos, y demás interesados, y especialmente a GUALBERTO, EVERILDA RENEE, MARIA IRENE, MIGUEL ANGEL, JUSTO ROBERTO, JUAN PABLO Y ALEJANDRO RAQUEL VAZQUEZ para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 13 DE AGOSTO de 2003. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
27) $ 3375 10/p 27993 Oct 14- Oct 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "GADEA MARY, VICTOR C ANSELMI, ROSSANA. Ratificación de Tenencia." Fa. 378 2003, se cita, llama y emplaza a ROSSANA ANSELMI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 25 de setiembre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
27) $ 4500 10/p 27641 Oct 10- Oct 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, BLANCA ALICIA; GIMENEZ, RAMON EDUARDO; GIMENEZ, MIRTHA DORIS; GIMENEZ, RUBEN MARINO C SUC. DE GIMENEZ, ALICIA. Posesión notoria de estado civil. Fa. N° 1083 2003" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BLANCA ALICIA GIMENEZ, RAMON EDUARDO GIMENEZ, MIRTHA DORIS GIMENEZ y RUBEN MARINO GIMENEZ promoviendo ACCION DE POSESION NOTORIA DE ESTADO DE HIJOS NATURALES de ALICIA GIMENEZ contra los sucesores de ALICIA GIMENEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ALICIA GIMENEZ a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación solamente en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 6 de octubre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54507 Oct 20- Oct 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "JULIO CESAR LESTIDO S.A. C A CAPONI POMPHILE, MARIO CESACION DE CONDOMINIO" - FICHA: 431 2001; SE EMPLAZA al SR: MARIO CAPONI POMPHILE para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término legal, bajo apercibimiento legal de designáresele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 08 de Octubre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
27) $ 3600 10/p 28828 Oct 22- Nov 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALOY LEITES, ANDREA" "VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 620 03, por el término legal. Tacuarembó, Octubre 3 de 2003.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
27) $ 2700 10/p 27800 Oct 13- Oct 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BARGAS, ALFREDO Y GONZALEZ, MIRIAM; RATIFICACION DE TENENCIA" - Fa. 664 2003-B, se dispuso el emplazamiento por el término de 90 días a DIANA RAQUEL MEDINA FERREIRA, bajo apercibimiento de designarsele DEFENSOR DE OFICIO con el que se seguiran los procedimientos.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 6469 2003 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. TREINTA Y TRES, 7 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54405 Oct 15- Oct 28

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR VIÑALS SANCHEZ, (Ficha: S 116 2002).
Montevideo, 19 de marzo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28910 Oct 23- Nov 05 (0001)

MARIA AURA CURBELO GUTIERREZ, (Ficha: S 495 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28924 Oct 23- Nov 05 (0002)

MARIA BLATT MANDEL o MARIA BLATT HERBACH, (Ficha: S 451 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28985 Oct 23- Nov 05 (0003)

AMELIA MARGARITA SILVA o SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha: S 515 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28992 Oct 23- Nov 05 (0004)

MARIA ARGENTINA o MARIUCCIA NADOTTI VOLPE, (Ficha: S 273 2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29003 Oct 23- Nov 05 (0005)

TERCER TURNO

JAIME WOLF OSTROW GERWER, (Ficha: 495 2003).
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 28986 Oct 23- Nov 05 (0006)

CUARTO TURNO

MARIA TERESA FERRAGUZ FUENTES, (Ficha: 291 2003 a).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28988 Oct 23- Nov 05 (0007)

SEPTIMO TURNO

EUGENIO SHABLICO KERBER, (Ficha: 576 2001).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28942 Oct 23- Nov 05 (0008)

OCTAVO TURNO

MARIA ELENA FONTENLA NOVAS, (Ficha: S 535 2003).
Montevideo, 13 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29004 Oct 23- Nov 05 (0009)

NOVENO TURNO

AIDA BLANCA JORGE SANCHEZ, (Ficha: S 465 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28989 Oct 23- Nov 05 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA JUANICO BLANCO, (Ficha: 493 2003 a).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28936 Oct 23- Nov 05 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

DAVID RUBEN LESTER PORCIO, (Ficha: 507 2003).
Montevideo, 17 de octubre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29002 Oct 23- Nov 05 (0012)

DECIMOSEXTO TURNO

AUREA ESTELA CEJAS TECHERA, (Ficha: 535 2003).
Montevideo, 9 de octubre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29005 Oct 23- Nov 05 (0013)

DECIMOSEPTIMO TURNO

GABRIEL GABINO RAMOS BISCAZO, (Ficha: 347 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 29006 Oct 23- Nov 05 (0014)

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ESPASANDIN RAMA, (Ficha: 494 2003).
Montevideo, 14 de octubre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28933 Oct 23- Nov 05 (0015)

DECIMONOVENO TURNO

MARCELO PIGNATARO DE PIETRO, (Ficha: 315 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 28937 Oct 23- Nov 05 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICOLA o NICOLAS TORCHIA TALARICO, (Ficha: 88 2002 S).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28909 Oct 23- Nov 05 (0017)

CARLOS ALBERTO MARROCCO, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 29009 Oct 23- Nov 05 (0018)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RENEE CANTERO CANTERO, (Ficha: 189 2003 S).
Montevideo, 26 de mayo de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28991 Oct 23- Nov 05 (0019)

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS LAMAS GONZALEZ, (Ficha: 489 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28987 Oct 23- Nov 05 (0020)

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIOLETA HORTENSIA u HORTENCIA ALVAREZ ARMELLINO, (Ficha: 442 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28925 Oct 23- Nov 05 (0021)

DANIEL CARLOS CURBELO BAZZANI, (Ficha: 470 2003 S).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28926 Oct 23- Nov 05 (0022)

FRANCISCO AMBROSIO MARTINEZ CANESSA, (Ficha: 468 2003 S).

Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28938 Oct 23- Nov 05 (0023)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARTINA CRUZ, (Ficha: 518 2003 S).
Montevideo, 3 de octubre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 29008 Oct 23- Nov 05 (0024)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JULIA ANAYA MUÑOZ, (Ficha: 421 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28984 Oct 23- Nov 05 (0025)

JOSE PEDRO DELFINO DUGUIN y MARIA RENEE o RENE DUGUIN, (Ficha: 394 2003 S).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 28996 Oct 23- Nov 05 (0026)

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA AMELIA LAXALDE ALVAREZ, (Ficha: 435 2003 S).
Montevideo, 8 de octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 29007 Oct 23- Nov 05 (0027)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO FLEITAS MORALES, (Ficha: B 535 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28976 Oct 23- Nov 05 (0028)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

CARLOS VILER ILUNDAIN RIOS, (Ficha: 370 2003).
10 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28912 Oct 23- Nov 05 (0029)

JOSE PEDRO CUEBAS TIHISTA, (Ficha: 416 2003).
Florida, 15 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 28913 Oct 23- Nov 05 (0030)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN DARIO BAISON SILVA, (Ficha: 662 2003).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 28916 Oct 23- Nov 05 (0031)

FRANCISCA ESTHER BOTTERO CAMAROTTI, (Ficha: 536 2003).
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.
Tacuarembó, 11 de setiembre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54580 Oct 23- Nov 05 (0032)

TERCER TURNO

ELIDA PINTO RIVERO o PINTOS RIVERO, (Ficha: 711 2003).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 28917 Oct 23- Nov 05 (0033)

FAUSTINO ALVAREZ DA LUZ, (Ficha: 709 2003).
Tacuarembó, 16 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 28918 Oct 23- Nov 05 (0034)

SABINA RODRIGUEZ LOPEZ y ONTIN u OUTIN ACUÑA SOTO o SOTTO, (Ficha: 695 2003).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 28919 Oct 23- Nov 05 (0035)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ANTIL S.A.

Se convoca a los accionistas de ANTIL S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de noviembre de 2003 a las 16 horas en el local de la calle Luis Batlle Berres 5769 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Designación de nuevo Directorio.
3. Adecuación de lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 09.08.99, 09.08.00, 15.05.01 y 29.07.02 a las observaciones efectuadas por la Auditoría Interna de la Nación.
4. Adecuación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 14.07.03, a lo dispuesto por el art. 320 de la ley 16060 y demás normas aplicables.
5. Designación de dos accionistas a los efectos de firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 28923 Oct 23- Oct 27 (0036)

CONVOCATORIA
DITRAMA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendra lugar el dia 13 de noviembre de 2003 a las 20 horas, en la calle Yaguarón 1441, para tratar el siguiente orden del día.
1º) Consideración del Balance General y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
2º) Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º) Designacion del Directorio.
Nota: El registro de accionistas se abrirá el día de la primera publicación y se cerrará antes de iniciar el acto.
Montevideo, 23 de setiembre de 2003
EL DIRECTORIO.
03) $ 1620 3/p 28975 Oct 23- Oct 27 (0037)

MERIN S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I) De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 24 de septiembre de 2003, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de noviembre del 2003 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Misiones 1488 piso 7, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y los proyectos de distribución de utilidades correspondiente del ejercicio con fecha de cierre 30 de junio del 2003.
3. Designación de directorio y su retribución.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, el Registro de Accionistas se abrirá 10 días antes del señalado para la Asamblea y se cerrará 2 días hábiles antes en el local 18 de Julio 1296 apto. 503.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2430 3/p 28990 Oct 23- Oct 27 (0038)



(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

CARLOS RYDSTROM IRURETA GOYENA y ELINA MAGDALENA HENDERSON LARROBLA, (Ficha: 510 2003).
Montevideo, 10 de octubre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 28995 Oct 23- Nov 05 (0039)

DECIMOPRIMER TURNO

VERONICA SANZ BONINO y MARCELO RAUL RODRIGUEZ GAMARRA, (Ficha: 512 2003 E).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 28935 Oct 23- Nov 05 (0040)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO CELESTINO PATIÑO MESA y CRISTINA ELIZABETH ORTIZ PAVEN, (Ficha: 579 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 28982 Oct 23- Nov 05 (0041)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES OTERO RAMON y NURY MABEL LUENGO, (Ficha: FB 198 98).
Florida, 3 de setiembre de 1998.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 28914 Oct 23- Nov 05 (0042)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Se emplaza al Auxiliar I de la División Intendencia, JORGE PIERRO, a comparecer en la Cámara de Representantes dentro del sexto día hábil, a partir de la última publicación, de 13.00 a 19.00 horas, a tomar vista de las actuaciones en las que se le instruyó sumario administrativo para determinar si se ha producido abandono del cargo, por inasistencias.
Adhemar Goyenola, Instructor.
08) $ 1080 3/p 28934 Oct 23- Oct 27 (0043)



TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados: "ALVEZ BARRIOS, ARACELI POR LOS INCAPACES ALVEZ BARRIOS, LUIS MIGUEL Y NIVIA NOMBRAMIENTO NUEVO CURADOR".-, Fa. 200 2003; se hace saber que por resolución Nº 2145 2003, de fecha 27 de Mayo de 2003, se ha designádo a la Sra. Araceli Alvez Barrios curadora definitiva de sus hermanos incapaces Nivia y Luis Miguel Alves Barrios, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, habiendo aceptado el cargo con fecha 29 de Julio de 2003, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 30 de Julio de 2003.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54579 Oct 23- Nov 05 (0044)

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MELLO, JUAN INCAPACIDAD.-", Ficha: 630 2002; se hace saber que se ha declarado por Resolución Nº 732 2003, de fecha 18 de Marzo de 2003, la incapacidad de JUAN MELLO, designándose curador a CESAR CUADRADO, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 07 de Abril del 2003.-
ESTE JUICIO GOZA DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54581 Oct 23- Nov 05 (0045)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Mariana Alicia Damelles Merello en autos caratulados "Damelles Merello, Mariana Alicia. Información de Vida y Costumbres". Ficha 624 2003 quien optando por el título de Escribana Pública ofreció las declaraciones de Sigifredo Guridi, María Teresita Piñeyro y Silvia Sapiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 6 de Octubre de 2003. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1950 10/p 28939 Oct 23- Nov 05 (0046)

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno, en autos caratulados "Mujica, Ricardo. Información de vida y costumbres", ficha 540 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede optando por el Título de Escribano Público, y ofreció las declaraciones de Isaac Alfie y Karina Racedo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de setiembre de 2003. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1560 10/p 28997 Oct 23- Nov 05 (0047)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - A.S.S.E.

S.S.A.E. - SERVICIO DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS

CERRO LARGO 1726 BIS

TEL/FAX: 403-37-21 409-17-03

LICITACION PUBLICA: Nº 13 2003
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA"
APERTURA: 14 11 2003
HORA: 10.00
LICITACION PUBLICA Nº 14 2003
"CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL S.S.A.E."
APERTURA: 17 11 2003
HORA: 10.00
PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA.
El pliego puede retirarse en el S.S.A.E., Cerro Largo 1726 Bis, en la Oficina de Contaduría, en el horario de 9.30 a 14.30 hs., a partir de la fecha.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
VALOR DEL PLIEGO: 3 Unidades Reajustables.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54584 Oct 23- Oct 23 (0048)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS



PUERTO DE
MONTEVIDEO
ADMINISTRACION NACIONAL
DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº II/003
OBJETO: PERMISO DE EXPLOTACION DEL COMPLEJO FRIGORIFICO Y DE UN AREA ADYACENTE EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO
APERTURA: 19/11/03 HORA 11:00
VALOR DE LOS RECAUDOS: $ 5.000,00
(Pesos: Cinco mil)
LUGAR: SALA DE ACTOS 2do. PISO
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P. - Rbla. 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - Dpto. Abastecimiento - Sección Compras - 3er. Piso - Oficina 3.06 - de 9:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio web de A.N.P., www.anp.com.uy
12) (Cta. Cte.) 1/p 54583 Oct 23- Oct 23 (0049)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 23 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CEIBAL ALVEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fenix 33 y MARIA del ROSARIO GIRO, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Fenix 33.
14) $ 273 3/p 4379 Oct 23- Oct 27 (0050)

JUAN ELOY HUART, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos V. Ferreira 3678 y ELENA JULIA VALLARINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuarein 2131 808.
14) $ 273 3/p 4386 Oct 23- Oct 27 (0051)

MARTIN IGNACIO HARETCHE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2510 12 y MARIA CRISTINA TERESITA BORDES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3154 1103.
14) $ 273 3/p 4391 Oct 23- Oct 27 (0052)

OFICINA No. 2

JUAN PABLO BARIANI, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Espronceda 2098 y SILVIA MARA LEIVA, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Calle 125. 2140 102 (Malvin Norte).
14) $ 273 3/p 4385 Oct 23- Oct 27 (0053)

OFICINA No. 3

MICHEL ELI KUSNER, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1371 503 e IRMA NANCY CABRAL, 32 años, soltera, química, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1371 503.
14) $ 273 3/p 4376 Oct 23- Oct 27 (0054)

PABLO FEDERICO CURTI, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Joaquín Canabal 781 y ERIKA LORENA ROCHA, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Joaquín Canabal 781.
14) $ 273 3/p 4378 Oct 23- Oct 27 (0055)

OFICINA No. 4

GUSTAVO JAVIER GIFFUNI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3061 y MARIA ANDREA SALAMONE, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3061.
14) $ 273 3/p 4380 Oct 23- Oct 27 (0056)

OFICINA No. 6

CHRISTIAN SEBASTIAN SKYCKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Sellera 3675 y LAURA RAQUEL OLIVERA, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Germán Sellera 3675.
14) $ 273 3/p 4382 Oct 23- Oct 27 (0057)

DANIEL ERCENIO SARAVIA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4904 y MYRIAM TERESA SANTOS, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4861.
14) $ 273 3/p 4383 Oct 23- Oct 27 (0058)

MARIO MAURICIO RIVERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jules Supervielle 5056 y CLAUDIA VERONICA LEIRA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jules Supervielle 5056.
14) $ 273 3/p 4384 Oct 23- Oct 27 (0059)

ANIBAL PEDRO RAMELA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3420 y ANDREA RAQUEL PIRIZ, 36 años, divorciada, desocupada, oriental, domiciliada en Burges No. 3420.
14) $ 273 3/p 4387 Oct 23- Oct 27 (0060)

PABLO ANTONIO RIBERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona 3836 y CARINA FABIANA NUÑEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sierra Leona 3836.
14) $ 273 3/p 4388 Oct 23- Oct 27 (0061)

ALEXANDER SILVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Esctrellita Genta 3906 y ANDREA RENEE DE LOS SANTOS, 21 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Pegaso 3360.
14) $ 273 3/p 4389 Oct 23- Oct 27 (0062)

PABLO DARIO RUGNITZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guaná 2025 y ROSA LILIANA FELIX, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2025.
14) $ 273 3/p 4390 Oct 23- Oct 27 (0063)

ROLANDO SARMIENTO, 34 años, soltero, lic. diseño gráfico, mejicana, domiciliado en Pedro Berro 715 ap. 202 y VERONICA MARIA OLARREAGA, 31 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Pedro Berro 715 ap. 202.
14) $ 273 3/p 4392 Oct 23- Oct 27 (0064)

JAIME BORIS SAAD, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Chucarro 1286 ap. 501 y ANA KAREN ACKERMAN,

30 años, soltera, lic. ciencias de la comunicación, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1335 ap. 601.
14) $ 273 3/p 4395 Oct 23- Oct 27 (0065)

OFICINA No. 7

MAXIMILIANO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2011 apto. 604 y NATALIA ROSON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2011 apto. 604.
14) $ 273 3/p 4377 Oct 23- Oct 27 (0066)

RICARDO ZABALA, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Chile 4058 y SANDRA WALKIRIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chile 4058.
14) $ 273 3/p 4381 Oct 23- Oct 27 (0067)

RONY URTASUN, 26 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3855 303 Block B y KARLA VALERIA GUZZETTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3855 303 Block B.
14) $ 273 3/p 4393 Oct 23- Oct 27 (0068)

DANTE HELOY PASTTORINO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Petronila Serrano 4442 apto. 1 y GABRIELA LAPEIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petronila Serrano 4442 apto. 1.
14) $ 273 3/p 4394 Oct 23- Oct 27 (0069)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos "LAZARO CAETANO, Mario. Prescripción adquisitiva" Ficha 148 2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede Mario Darío LAZARO CAETANO, iniciado juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: vehículo marca Fiat, modelo Palio EL, padrón 489289, matrícula SAG 5097 (antes 967154), tipo sedán, 4 puertas, motor 5072602, chassis 9BD178338*V0288532, año 1998, a nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a AUTOMOTORA GIBER S.A. (Centro Auto Automóviles), a GRAMATUR S.A. (Revista Postdata), a MONZA AUTOMOVILES S.A., y a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2003. Esc. Rossina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.
16) $ 7200 10/p 28927 Oct 23- Nov 05 (0070)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, en autos: "MARTINEZ, ELIDA LUISA. PRESCRIPCION". FICHA C 145 2002, se hace saber que se solicitó la Prescripción Adquisitiva del bien: fracción de terreno y demás mejoras que la acceden ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Paraje "Nueva Carrara", zona urbana, empadronado con el número 27, manzana 7, el que según plano del Agrimensor Julio César Costa de marzo de 1995, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 6469 el día 13 de marzo de 1995, tiene una superficie de 38.669 m 15 dm y se deslinda: 285 m 54 cm de frente al Sureste a calle Número 4, distando el extremo más próximo de su frente 50 m de la intersección con la calle Número 6; 127 m 60 cm al Suroeste a Arroyo de la Coronilla; 341 m, 24 cm al Noroeste lindando con padrón número 82; y al Noreste línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 56 m 12 cm, 49 m, 16 cm y 54 m 58 cm que corren respectivamente de Noreste a Suroeste, de Oeste a Este y de Noreste a Suroeste, y lindan, la primera con padrón número 23, la segunda a calle Número 3 y la tercera con padrón número 28. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descrito y al titular del padrón lindero número 82 Evaristo Marcelo Piriz Serrón o sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Pan de Azúcar, dieciséis de setiembre de dos mil tres. DR. RAPHAEL TORRES LEAL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 13500 10/p 28980 Oct 23- Nov 05 (0071)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

IRENE BONILLA y MARIA CRISTINA LASARGA solicitan la inscripción de la Obra titulada "AGLOMERADO DE CASCARAS" de su autoria. Montevideo 21 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 900 10/p 28941 Oct 23- Nov 05 (0072)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ROMERO GARGIULO Y RIZO RIZZO, MA. ANTONIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 426 2003, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio de CARLOS BAUTISTA ROMERO y MARIA ANTONIA RIZO RIZO, Acta No. 224, extendida el dia 5 de noviembre de 1949 en el Registro de Estado Civil de la 17a. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que MARIA ANTONIA RIZO RIZO nació el "4 de diciembre de 1931", debe decir "20 de abril de 1932", por así corresponder. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54589 Oct 23- Nov 05 (0073)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno dictada en autos caratulados: "PLUSKA DESPALKO, JULIO ESTANISLAO C PAGES HERRERO, ROSARIO Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA - FICHA 476 01" se hace saber que el próximo 26 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, número

001, que forma parte del edificio construido de acuerdo a la ley 14.261 en un solar de terreno sito en la 21ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 52.293, el que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrim. Alberto Darré del 10 10 79, inscripto en la D.G.C con el N° 90.509 el 5 11 79, tiene una superficie de 503 mts 10 dmts con 50 mts. 31 cmts. de frente al NE a la calle Haig; 10 mtts. Tabién de frente al NO por ser esquina a la Avda de las Instrucciones. La unidad 001, se ubica en Planta Baja a cota vertical + 80 cmts, está empadronada individualmente con el N° 52.293 001, tiene una superficie de 56 mts 80 dmts, le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "B" y proyección Techo "X" uno. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4°) Que el bien tiene deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Tributos domiciliarios y se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM - BPS - ocupación). 5°) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 6°) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de dos mil tres. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4968 3/p 28972 Oct 23- Oct 27 (0074)

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BERMOLEM, SERGIO GUSTAVO C SASIAS PEREZ JOSE Y OTROS", Credito Hipotecario - Ficha: 90 2002, se hace saber que el próximo 19 de Noviembre a las 14 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula N° 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno y edificio y demás mejoras que le accden ubicado en la 10ª sección judicial del departamento de montevideo, zona suburbana, empadronado con el N° 62.781, antes el mismo padrón en m á señalado coo solar 2 en el plano del Agrim. Abrham Drachman del 20 04 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de los mismos mes y año, con el N° 37.737, según el cual tiene una superficie de 461 mts. 2.830 cmts., que se deslinda así: 10 mts. 74 cmts. de frente al NE a la calle Capitán Villademoros, puerta N° 2669, entre la calle Restauración y la Avda. 8 de Octubre, distando el punto medio de su frente 47 mts. 97 cmts. de la esquina formada con la calle primeramente nombrada; 42 mts. 95 cmts. al SE, lindando con padrón 62.782; 10 mts. 74 cmts. al SO confinando con padrón N° 62.790 y 42 mts. 95 cmts. al NO limitando con solar 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4°) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago por aportes a la construcción por el B.P.S. 4°) Que solo podrá descontarse del saldo del precio sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria hasta la fecha de remate y que el bien se encuentra ocupado por el propietario. 5°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de octubre de dos mil tres. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4968 3/p 28973 Oct 23- Oct 27 (0075)

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° dictada en autos caratulados: "García Robaina, Alicia Elsa C Ojeda Suarez, Pablo y Otra - Ejecución Hipotecaria", ficha 9 2003, se hace saber, que el próximo 13 de noviembre a las 16 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula N° 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal padrón 14938 501 que forma parte del edificio construido en zona urbana Localidad Catastral Montevideo construido en el Padrón Matriz 4067 según plano de mensura del Agrimensor Rogelio Villarino del 03 11 1942 inscripto en la Dirección de Avalúos con el N° 8030 el 06 11 1942 según el cual tiene una superficie de 292 m 10 dm con frente de 17 m 85 cm al NE a la calle Emilio Frugoni puerta N° 1447 y también de frente al NO por ser esquina a la Calle Guayabo. La unidad se ubica según plano del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de marzo de 1971 inscripto en la DGC el 26 04 1971 con el N° 65831, en el 5° piso a cota más 15 m 20 cm con una superficie de 67 m 51 dm. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4°) Que se desconoce del bien la situación: a) ocupacional, contributiva con el BPS por construcciones y c) monto adeudado por concepto de gastos comunes 5ª) Que se desconocen los montos adeudados por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente. 6°) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente con los títulos en la oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 6°. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 09 de octubre de 2003.- Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 4320 3/p 28940 Oct 23- Oct 27 (0076)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "ABN Amro Bank c Silvera Magnabosco, Veronica", Juicio Ejecutivo, Ficha: 154 2001, se hace saber que el próximo 29 de octubre a partir de las 14:30 horas en la calle Paraguay N° 2211, por intermedio del Rdor. Nicolás Pisu Espinosa, matrícula 4256, R.U.C. 211 327 920 015, se procederá a la venta en remate público, con la base de la mitad de su tasación, al mejor postor y en dolares americanos el siguiente vehículo: marca "Chevrolet" modelo "Corsa GL 1.7 DSL", año 1998, matrícula de Montevideo N° 635.954, Padrón de Montevideo N° 485.371 motor N° 380677, a gas oil, base U$S 3.650,oo. SE PREVIENE: (1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 30% del precio como seña, comisión del rematador e impuestos, lo que asciende al 13,69%, y 2% de acuerdo con el art. 391 de la Ley N° 16.320, en el acto y efectivo. (2) Que son de cargo del adquirente los gastos, impuestos la Ley pone de su cargo y la deuda que surja por concepto de patente de rodados. (3) Que será de cargo del expediente el 2,82% de comisión de venta incluído impuestos. (4) Que el expediente, título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria, San José N° 1132, Piso 5°. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, octubre 8 de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 1008 1/p 28921 Oct 23- Oct 23 (0077)

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno dictada en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION PARIMONIAL BANCARIO C SALA, Ma. DEL CARMEN Y OTRO - EJ. DE HIPOTECA" Ficha: 82 2001 se hace saber que el próximo 24 de Noviembre a las 16 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros

Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 regido por leyes 13870 y 14261 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, sito en la 9º sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 45610, que según plano del Agrim. Alvaro Lafranconi de 6 72, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 69551, el día 18 8 72 consta de una superficie de mts. 374 con 8 dm que se deslinda así: con mts. 9 28 cm de frente al S a la calle CAMINO CASAVALLE y 13 m 85 cm al SO a la calle WALDEMAR HANSEN por ser esquina; 34 m 90 cm al NO lindando con padrón 45611; y al E linea quebrada formada por 4 rectas que partiendo del último viento miden 12 m 90 cm, 6 m 30 cm y 12 m 38 cm lindando la primera con padrón 45608 y las restantes con padrón 45609. La unidad relacionada, esta empadronada individualmente con el Nº 45610 001, se ubica en dos plantas: en planta subsuelo a cota vertical menos 2 m 30 cm, tiene una superficie de 35 m 95 dm y en planta baja tiene una superficie de 89 m 87 dm superficie total de la unidad 125 m 81 dm le corresponde el uso exclusivo de Porch C, jardín J, local depósito B. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. 5º) Que por el bien a rematar se adeuda Contribución Inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la Contribución y el Impuesto. 6º) Que del certificado registral del Registro de la Propiedad, sección Arrendamientos resultan las inscrpciones 209, 39 y 41 que afectán al padrón matriz, anteriores a la inscripción de la prohibición de arrendar. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2003.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 10080 5/p 28974 Oct 23- Oct 29 (0078)

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Flores, en los autos caratulados: "OFERAN S.A. C EDUARDO GUILLERMO SALEVSKY PEREZ. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 336 2002, se hace saber que el 6 de noviembre de 2003 a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, sito en Herrera 691, se procederá por parte del martillero GERARDO SILVA, Mat. 5356, RUC 060047380016, asistido por la Sra. Alguacil, a la venta en remate público con la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 47.572, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, sito en manzana 27, padrón Nº 163, con un área de 203 mts., zona catastral Libertad (urbana) Dpto. de San José.-

SE PREVIENE: - Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma más gastos, comisión y demás tributos que la ley pone de su cargo, más comisión bancaria, y el saldo a los 90 días. - Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición en esta Sede.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.= Trinidad, octubre 14 de 2003.- DR. FEDERICO TOBIA. JUEZ DE PAZ DPTAL. DE FLORES.

20) $ 2376 3/p 28981 Oct 23- Oct 27 (0079)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, dictada en autos: Banco Comercial S. A. contra Bernardo Oroniel Hernández Peña. juicio ejecutivo F. 474 1999, se hace conocer que el día 10 de noviembre a las 15 en el local de Batlle Y Ordóñez 700, el martillero don Jorge Viera RUC No. 070036670015 matrícula No. 5163, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 21.943) (valor base de remate $ 14.628), del siguiente bien inmueble, padrón No. 19561 sito en la 10a. Sec Jud. de Canelones, zona rural, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.

SE PREVIENE: l) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada ésta, y el saldo del precio en el plazo de 40 días a partir de la aprobación del acto de remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesaidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada.

ll) Se desconoce la situación en cuanto al pago de aportes al BPS por construcciones existentes en el inmueble, como asimismo en lo que respecta a tributos municipales y o nacionales.

lll) Que serán de cargo del comprador el pago de gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma o sea el 7.08% del precio de remate.

lV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.36% del precio de remate.

V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dr. Federico Alvarez Petraglia, Juez de Paz.

20) $ 2304 2/p 28915 Oct 23- Oct 24 (0080)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de 5to. Turno de Paysandú en autos "Banco Santander S.A. c Curbelo Macchi, Gustavo José y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha "A" 487 02) se hace saber para público conocimiento que el día 13 de Noviembre de 2003 a las 14:30 horas en el hall del Juzgado (Zorrilla 942) se procederá por intermedio del Martillero Walberto Mannise, Matrícula 1003 - RUC 120004310013 a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad Catastral Paysandú U, Padrón Nº 4.331, manzana 169, que según planos del Agrimensor Gerónimo Ramos de Abril de 1950 inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 89 el 24 de Abril del mismo año, tiene una superficie de 214 metros 2.930 centímetros con frente al Este a calle Montecaseros señalada con el Nº 1027 entre las de Uruguay y Florida y linda al Oeste con fracción 3; al Sur con fracción 4 y al Norte con propiedad de Francisco V. Menendez y otros, todas fracciones del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor podrá descontar del monto del impuesto de Contribución Inmobiliaria, el impuesto a Primaria y el impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales no pudiendo descontar ninguna otra cantidad por ningún otro concepto.- 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma así como el 6.075% de comisión e impuestos al Rematador al contado y en efectivo.- 3) Que el saldo del precio deberá abonarlo dentro de los 60 días de aprobado el reamte y la actualización del precio en su caso se hará desde la fecha del remate.- 4) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del Rematador serán de cargo del adquirente.- 5) La titulación no es completa y se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y ocupación del inmueble así como eventuales adeudos por concepto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos.- 6) Que los títulos y planos se encuentran en la Oficina Actuaria para ser revisados por los interesados.- Paysandú, 19 de Setiembre de 2003.- Esc. Carolina Vercellino, ACTUARIA.

20) $ 7200 5/p 28969 Oct 23- Oct 29 (0081)

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "CACDU c . EGUILUZ LAURENCENA, Alda Nelda y Otros.- Juicio Ejecutivo Hipotecario" - (Ficha A 221 1999), se hace saber que el día 6 de Noviembre de 2003, a las 14 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula

No. 613, RUC No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del inmueble y mejoras anexas, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Sección Catastral 1, Quinta 95, Padrón No. 5.044, superficie 2000 Mts. Cds., con frente de 15 mts. al Este a la calle 33 Orientales.- Se previene:- 1)- que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor oblar como seña el 30% de su oferta en el acto, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- 2)- que el saldo de precio (70%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto que aprueba el remate; 3)- que son de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos de escrituración que la ley le asigna; y 4)- Que se desconoce el estado de regularidad de las construcciones y que los títulos y antecedentes del bien están a disposición de los interesados para su examen en la sede de este Juzgado.- Paysandú, 26 de Setiembre de 2003.- Esc. CAROLINA VERCELLINO.- Actuaria".

20) $ 3024 3/p 28968 Oct 23- Oct 27 (0082)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C COTDEMIEY GERIBONE, JOSE MARIA Y OTROS. Juicio ejecutivo".- Ficha A 88 1995, se hace saber que el día 6 de noviembre de 2003 a la hora 16, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de campo, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, Paraje "Cañada de Nieto", zona rural, empadronado con el Nº 1.281 (antes en mayor área con el Nº 1295) que según títulos y plano del Agr. C. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 291 el 10 de mayo de 1954 y señalada con la letra "B" en dicho plano, se compone de una superficie de 152 Hás. 3.174 mts. 72 dms. que se deslindan así: al NOR-ESTE, recta de 989 mts. 60 cms. con fracción "A" del mismo plano, camino vecinal por medio; al SUR-ESTE, recta de 1.576 mts. 90 cms. con propiedad de Cliseria Paredes; al SUR-OESTE, recta de 1.029 mts. 30 cms. con propiedad de Juan Monnet y al NOR-OESTE, recta de 1.546 mts. 35 cms. con propiedades de José del Palacio y Delio Fripp y Juan Garrone, camino vecinal por medio.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) Se advierte que el bien se encuentra con arrendamiento inscripto, según información registral; e) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; f) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de octubre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7200 5/p 28961 Oct 23- Oct 29 (0083)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C FATIMA ALICIA GHIGLIERMINO ORSI. Ejecución de Prenda e Hipoteca".- Ficha A 117 1996, se hace saber que el día 6 de noviembre de 2003 a la hora 15 y 30, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con los alambrados y mejoras que le acceden y contiene sito en el Paraje "Cañada Nieto", 3ª sección judicial del Departamento de Soriano, zona rural, empadronado con el Nº 9.598 (antes en mayor área con el Nº 1.282) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Gilberto Roberts de junio de 1986, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº "3729" el 16 de junio de 1986, se encuentra señalado con el número "DOS", se compone de una superficie de 29 Hás. 3.416 mts. 70 dms., y se deslinda así: 1734 mts. 38 cms. al Sur-Oeste con fracción "1"; 228 mts. 70 cms. al Nor-Oeste, con padrón 1277; 1162 mts. 14 cms. al Nor-Este con padrón Nº 1280 y al Nor-Este, línea quebrada formada por dos tramos de rectas que miden 3 mts. 10 cms. la primera y 506 mts. 75 cms. la segunda, ambas con padrón Nº 4.717.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de octubre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 6480 5/p 28963 Oct 23- Oct 29 (0084)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C MEYER VIRE, FEDERICO GUILLERMO. Juicio ejecutivo hipotecario".- Ficha A 144 2001, se hace saber que el día 6 de noviembre de 2003 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el martillero designado en autos Sr. Héctor Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicado en la manzana Nº 93 de la zona urbana de la localidad catastral Dolores, 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el Nº 513, señalada con el número UNO en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 22 de abril de 1955 con el Nº 527, de acuerdo al cual se compone de una superficie d 271 mts. 8 dms., y se deslinda así: al Sur-este 11 m. 85 cm. de frente a calle Elena Barros, distando su punto más próximo 9 m. a la esquina formada con la calle Jose P. Varela; al Sur-oeste 22 m. 75 cm. con Ruth Barindelli; al Noroeste 12 m. 20 cm. con parte del padrón Nº 512; y al Nor-este 22 m. 35 cm. con Luis Peñalva, lote Dos del mismo plano.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión y tributos a cargo del comprador; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se desconoce si el bien tiene deuda con el B.P.S. ó Contribución Inmobiliaria; f) el título de propiedad del bien a subastarse se encuentra en poder de la Sede y a disposición de los interesados; g) no hay plano de mensura existiendo solamente un croquis; h) los edictos se deberán publicar por tres días hábiles en el Diario Oficial y otro de la Localidad; y i)) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 14 de octubre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4536 3/p 28964 Oct 23- Oct 27 (0085)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C MENDOZA CALUGIN VICTOR DARIO Y OTROS.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 669 1999, se hace saber que el día 13 de noviembre de 2003 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado sito en calle Sotura 1234, por el Martillero designado en autos, Sr. Carlos María Monnet, Matrícula 4176 e ins-

cripto en el RUC. con el Nº 180077580014, asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación que asciende a la suma de $ 46.850 el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 3202, ubicado en la localidad catastral Dolores, Manzana Nº 198, 3era. Sección Judicial del departamento de Soriano compuesto de una superficie de 471 mts. 90 dms.-
SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta en caracter de seña.- 2). La subasta será en dólares americanos.- 3). Se autorizan 3 publicaciones.- 4). Se desconoce si existen adeudos de contribución inmobiliaria y o con el B.P.S..- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 9 de octubre de 2003. Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 2376 3/p 28962 Oct 23- Oct 27 (0086)

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos caratulados: BANCO ACAC S.A. C DELLA BERNARDA MOREIRA BRUNO CARLOS Y OTRA.- Demanda Ejecutiva.- Ficha C 149 2002, se hace saber que el día 13 de noviembre de 2003 a la hora 14,40, en las puertas de este Juzgado, sito en calle Sotura 1234, por intermedio del Martillero Carlos María Monnet, Matrícula Nº 4176 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180077580014, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, y en moneda nacional el siguiente bien: Camioneta Marca PEUGEOT, Año 1998, Modelo Partner 170 CN, Padrón Nº 231.874 y Matrícula K 23.1396 del departamento de Soriano
SE PREVIENE: 1). Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura.- 2). Se desconoce si el vehículo adeuda patente.- 3). Se autorizan tres publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 3 de octubre de 2003. Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.
20) $ 1944 3/p 28965 Oct 23- Oct 27 (0087)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "MADERA DE SOUZA, SALLY REBECCA Y MADERA DE SOUZA, SELVA LUZ C A HEREDEROS DE RAMON MADERA PARTICION JUDICIAL".-, FICHA: 647 2001, se hace saber que el día 11 de Noviembre de 2003, a la hora: 15:00, en las puertas de esta Sede, sita en Treinta y Tres Nº 263, de esta ciudad, asistido de la Sra.- Alguacil del Juzgado, se procederá por el martillero Sr. Eduardo Vacían, matrícula 4870, RUC. 190099650012, a la venta en pública subasta sobre las dos terceras partes del valor de tasación ($ 93.333) y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la Localidad Catastral de Tacuarembó, manzana Nº 556, empadronada con el Nº 6446, antes Padrón Rural Nº 6598, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves del mes de Abril de 1960, aprobado por el Consejo Departamental de Tacuarembó con el Nº 1.754 por resolución Nº 986 del 5 de julio de 1960 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó el 5 de Setiembre de 1960 con el Nº 1.962, en el que se señala con el Nº 3, tiene una superficie de 1000 metros. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales.- SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta por concepto de seña.- 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos que la ley pone a su cargo, como la comisión del Sr. Rematador, además del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320. 3)- se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 17 de Octubre del 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
20) $ 2304 2/p 28920 Oct 23- Oct 24 (0088)



LEPI LTDA.
CESION

Fecha: 01 09 03
Inscripción: No. 6750 el 24 09 03
Cedentes: Alberto Bruno Bracali: (16)
Lorenzo Lenni Cinotti Caraciola: (2)
Dario Alejandro Bracali: (30), Diego Esteban Leal: (26), Juan Casella (9) y Carlos Andrés Passerini: (9).
Cesionarios: Lilián Graciela Cinotti (3)
Alvaro Denis Umpierrez (3)
Lorenzo Lenni Cinotti (86).
22) $ 1593 1/p 28906 Oct 23- Oct 23 (0089)

LEPI LTDA.
CESION MODIFICACION

Fecha: 19 09 03
Inscripción: No. 6751 el 24 09 03
Cedente: Lorenzo Lenni Cinotti Caraciola: 86 cuotas
Cesionarios: Bandex S.A.: 67 cuotas, y Saiz Caputo y Cía S.A.: 19 cuotas
Administración: Lorenzo Lenni Cinotti y Lilián Graciela Cinotti indistintamente.
22) $ 1593 1/p 28907 Oct 23- Oct 23 (0090)

PASAPORTE S.R.L.
(modificación)

Contrato: 12 2 2003
Inscripción: No. 6104 - 2 9 2003
Modificación Administración: Federico García Piñeyrua.
22) $ 1062 1/p 28911 Oct 23- Oct 23 (0091)

BANTEL S.R.L.

CONTRATO: 1.10.2003
INSCRIPCION: 6.10.2003 - 7103
SOCIOS: JORGE DARWIN SOLÓRZANO BRUSQUI
WALTER ENRIQUE RODRIGUEZ CASELLA
PABLO DANIELO AMOEDO FERRARO
OBJETO: Actividad agropecuaria en todas sus formas.
CAPITAL: $ 150.000
ADMINISTRACION: JORGE SOLÓRZANO y PABLO AMOEDO conjuntamente.
PLAZO: 30 años.
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1593 1/p 28922 Oct 23- Oct 23 (0092)

PARTICION - CUTIS S.R.L. Contrato 22.09.03 Inscripción Nº 6710 año 2003
Adjudicataria: Grethel Ana Kleist LLanes.
Cuotas adjudicadas: 10
Copartiente: Eduardo Alfredo Gutierrez Galiana.
22) $ 1062 1/p 28930 Oct 23- Oct 23 (0093)

PARTICION - DOCTOS S.R.L. Contrato: 22.09.03. Inscripción Nº 6710 año 2003.
Adjudicataria: Grethel Ana Kleist Llanes. Cuotas adjudicadas: 1
Copartiente: Eduardo Alfredo Gutierrez Galiana.
22) $ 1062 1/p 28931 Oct 23- Oct 23 (0094)

PARTICION DEPILASER S.R.L.

Contrato 22.09.03 Inscripción Nº 6710 año 2003
Adjudicataria: Grethel Kleist Llanes. Cuotas adjudicadas: 8
Copartiente: Eduardo Alfredo Gutierrez Galiana.
22) $ 1062 1/p 28932 Oct 23- Oct 23 (0095)

CARDINOR S. R. L.
(Transformación de S.A. a S.R.L.)

Contrato: 26 09 03
Inscripción: 09.10.03 No. 7215
Socios: David Fernando Exposito 90 c., Ada Flora Orlandi 10 c.
Capital: $ 20.000.-, 100 cuotas de $ 200.-
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de: alimentación, automotriz, comunicaciones, informática, servicios profesionales, técnicos, administrativos, importación, exportación, representaciones, comisiones, transportes, presentación a licitaciones públicas, explotación agropecuaria, compra, venta, arrendamiento, construcción y toda clase de operaciones con inmuebles.
Plazo: 5 años prorrogables
Administración: David Fernando Exposito
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2655 1/p 28960 Oct 23- Oct 23 (0096)

"VETERINARIA VOLPE S.R.L."

Contrato: 1 de setiembre de 2003.
Inscripción: No. 6856 el 29 9 03.-
Objeto: Veterinaria; comercialización de insu-

mos veterinarios, y para el agro, fertilizantes, y cualquier otro producto, maquinaria agrícola, industrial, repuestos y accesorios; distribución, importación, exportación e intermediación en la comercialización de toda clase de bienes y productos.
Socios: Osvaldo Andrés, Martín y Ana Carina Volpe Accinelli, María Noel Volpe Mannise y Magdalena María Mannise Fraga.
Capital: $ 400.000 dividido en 200 cuotas de $ 2.000 c u. Magdalena María Mannise Fraga: 100 cuotas y Osvaldo Andrés, Martín y Ana Carina Volpe Accinelli y María Noel Volpe Mannise: 25 cuotas, cada uno.-
Plazo: 30 años.
Administración: Osvaldo Andrés Volpe Accinelli.
22) $ 3186 1/p 28970 Oct 23- Oct 23 (0097)

"FARMACIA ALTO PERU S.R.L."

CONTRATO: 15.09.03.-
INSCRIPCION: 6697
SOCIOS: DANIEL BESTARD ARMA o ARMAS - 4 cuotas
MONICA BEATRIZ VINAY MONTES DE OCA - 96 cuotas
OBJETO: Farmacia, Droguería, Perfumería, importación, exportación.-
CAPITAL: $ 100.000.- 100 cuotas de $ 1.000.-
ADMINISTRADOR: indistinta.-
PLAZO: 30 años.-
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 28977 Oct 23- Oct 23 (0098)

WG LOGISTIC S.R.L.

Constitución: 20.8.2003
Inscripción: 29.8.2003. N° 6005.
Socios: William Fabián Peña Venturiello y Gonzalo Daniel Epifanio Villanueva.
Administración y representación ejercida por cualquiera de los socios con amplias facultades para el gobierno y administración de la sociedad y la gestión de los negocios sociales. Se requerirá la actuación conjunta de dos cualesquiera de los socios para adquirir, enajenar o gravar bienes inmuebles así como contraer pasivos con instituciones de intermediación financiera o con terceros y para otorgar y recibir todo tipo de préstamo. Los socios actuando en forma indistinta cualquiera de ellos podrán representar a la sociedad en todos los restantes actos.
Objeto: Arrendamiento de bienes obras y servicios, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Agencia Marítima, aerea, terrestre. Prestación de servicios.
Capital: $U 26.000 dividido en 26 cuotas de $U 1.000 c u, 13 cuotas cada socio.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4779 1/p 28978 Oct 23- Oct 23 (0099)

PAGO ORIENTAL S.R.L.

Constitución:- 24 09 03
Registro Nacional de Comercio:- N° 7236 el 10 10 03
Capital:- $ 100.000.oo
Socios:- María Amelia COLL VIDAL con 25 cuotas;- Alicia Rebeca DELLEPIANE LAMARQUE 5 cuotas;- Emilia Inés FERNANDEZ ROSAS 35 cuotas;- César Alberto COLL VIDAL 35 cuotas.-
Objeto:- Cobranzas y Servicios mediante Sistema de Cobranzas de Red Abitab y similares.-
Plazo:- 30 años.-.
Domicilio:- Treinta y Tres.
22) $ 2124 1/p 28983 Oct 23- Oct 23 (0100)

R & S Studio Limitada
Cesión - Modificación

Contrato: 29 Setiembre 2003.
Inscripción: N° 7066 el 03 10 2003
Cedente: CARLOS MONTAGNA PIACENTINI
(Total de cuotas)
Cesionaria: María Gloria de León Nazabal.
Administración: Federico Sacarelo de León.
22) $ 1062 1/p 28999 Oct 23- Oct 23 (0101)

MUNDO CELULAR LIMITADA

Contrato: 9 Octubre 2003.
Inscripción: N° 7225 el 9 10 2003.
Socios: MARIO FELIPE NEUMANN SOSKY (40 cuotas)
ESTEBAN ARIEL SELENER FUKS (40 cuotas)
Capital: $ 16.000.-
Objeto: Compra, venta, alquiler, permuta de celulares, accesorios, repuestos, servicio técnico, venta de tarjetas telefónicas.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Mario Neumann Sosky.
22) $ 1593 1/p 29000 Oct 23- Oct 23 (0102)

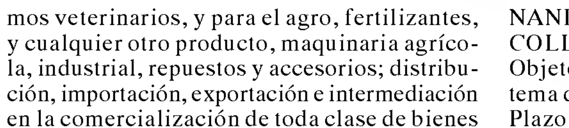
AGAZZI Y LOPEZ LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 22 agosto 2000.
Inscripción: N° 6508 2003
Cedente: ANTONIA MARTA RODRIGUEZ SOSA (Totalidad)
Cesionario: Elma Susana Monti Etcheverry.
Denominación: AGAZZI Y MONTI LTDA.
Plazo: 10 años.
Administración: Roberto Agazzi.
22) $ 1062 1/p 29001 Oct 23- Oct 23 (0103)



VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
(Ley 2.904)

Transportadora de Valores Siviland S.A. prometió vender a Prosegur Transportadora de Caudales S.A. su establecimiento comercial.
Acreedores: deducir sus derechos dentro de los treinta días desde la primera publicación en Guaraní 1531, Montevideo.
25) $ 5400 20/p 28979 Oct 23- Nov 19 (0104)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 kV "Pan de Azúcar - Planta Nativa", y a lo que dispone el art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277 002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 03.- 216, del 13 de febrero de 2003, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente -entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia di-

recta, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) ms. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Vent. 406 Montevideo - y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios - en la nómina siguiente:

PADRON - PROBABLES PROPIETARIOS
3ERA. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO

4225 - CYRO FONTES
1166 - CYRO FONTES
6872 - CYRO FONTES
6123 - BENITO RODRIGUEZ
8929 - GERMAN FERNANDEZ
8930 - GERMAN FERNANDEZ
16249 - GERMAN FERNANDEZ
16049 - RAUL CUADRADO
1161 - RICARDO JULIAN
1158 - REMIGIO RODRIGUEZ
5969 - LIBERTAD GONZALEZ
30130 - NIEVES LAZO
30905 - WILSON SOSA
30904 - PATRICIA DE LEON GONZALEZ
1147 - DIOGENES LOPEZ
30833 - CARLOS CANCELA
4363 - JUAN BLOIS
5947 - CHACRA POLICIAL
1153 - ESTANCIA LA FLORIDA S.A.
1045 - ESTANCIA LA FLORIDA S.A.
7963 - INMOBILIARIA BLOIS S.A.
961 - COMPANIA NACIONAL DE CEMENTO S.A.
30677 - HECTOR GONZALEZ ESTORES
31004 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
31003 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
31002 - ENRIQUE HALTY VEGH Y OTROS
13269 - ROMAN ASENCIO
30414 - ADRIMAR S.A.
31061 - ADRIMAR S.A.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del D.-L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.-L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54572 Oct 23- Nov 05 (0105)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,850000
BRASIL	REAL	1000	2,867000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,673400
JAPON	YEN	3600	110,230000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,331300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,165000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,790	9,890
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,860	9,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,030	28,080
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,050	28,100
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,050	28,100

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54582 Oct 23- Oct 23 (0106)

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Los timbres del artículo 23 de la ley Nº 12.997 del 28 de noviembre de 1961 y modificativas que se indican, tendrán los siguientes valores durante el segundo semestre del año 2.003, de acuerdo con la actualización impuesta por la ley Nº 16.170 del 28 de diciembre de 1990 (art. 691), y las modificaciones introducidas por los artículos 500 y 502 de la ley Nº 16.320 del 1º de noviembre de 1992.-

Valor actual: $ 7,30; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 8,10, inciso a) del artículo 23.-

Valor actual: $ 7,30; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 8,10, inciso h) del artículo 23.-

Valor actual: $ 12,00; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 13,00, inciso a) del artículo 23.-

Valor actual: $ 17,00; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 19,00, inciso c) del artículo 23.-

Valor actual: $ 21,00; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 24,00, inciso h) del artículo 23.-

Valor actual: $ 26,00; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 29,00, incisos a), c) y g) del artículo 23.-

Valor actual: $ 46,00; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 51,00, incisos c) y g) del artículo 23.-

Valor actual: $ 730,00; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 810,00, inciso h) del artículo 23.-

Mínimo y máximo del inciso a): Valor actual $ 5,60; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 6,30.-

Valor actual: $ 26,00; valor a regir en el 1º semestre de 2004: $ 29,00.

27) $ 1350 1/p 28966 Oct 23- Oct 23 (0107)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA.
DIVISION JURIDICA.

Montevideo, 21 de octubre de 2003.-

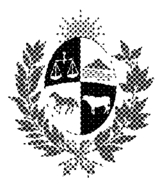
Se INTIMA, por este único medio y por el término legal, a la Profesora Rosario SCAYOLA PIEDRA - CUEVA, a regulari-

zar deuda con el Organismo, que le fuera oportunamente notificada, bajo apercibimiento de inicio de acción judicial.-
MYRIAM ZABALETA, PROCURADORA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54588 Oct 23- Oct 27 (0108)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

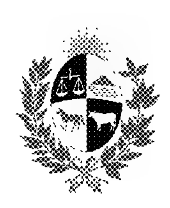
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Resolución N° 9 del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de fecha 31 07 03 y Resolución N° 28 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 9 de setiembre de 2003,
Resuelve:
Modificar el art. 45 del Reglamento del Plan de Estudios 1990, el que quedará redactado con el siguiente texto:
"Art. 45.- La Cátedra deberá brindar los resultados de ambas pruebas no más allá de doce días hábiles después de realizada la última de ellas, con excepción de los períodos de julio y diciembre en que se realizarán simultáneamente pruebas de revisión y examen, disponiendo los docentes en este caso de un plazo de quince días hábiles para la entrega de resultados para ambos tipos de pruebas. En caso de que la Cátedra no entregue estos resultados dentro de dicho plazo, la sección Bedelía informará inmediatamente al Decano del hecho, quien tomará las medidas correspondientes. Asimismo, la sección Bedelía deberá publicar en carteleras las fotocopias del acta original del examen en el correr de las veinticuatro horas siguientes de haberlas recibido.".
27) (Cta. Cte.) 1/p 54573 Oct 23- Oct 23 (0109)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO SECCION CONCURSOS CARTELERA No. 20/03 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a Aspirantes para la conformación de un orden de prelación a efectos de la designación interina de Profesores Adjuntos, Grado 3, en la asignatura DERECHO PENAL, con una vigencia de dos años, a partir de la resolución del Consejo que apruebe dicho orden de prelación (Exp. N° 051170-001790-03).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES:
MIERCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2003 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas y en la Regional Norte, sede Salto, Avda. Artigas 1251.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54574 Oct 23- Oct 23 (0110)



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE DERECHO SECCION CONCURSOS CARTELERA No. 22/03 LLAMADO A CARGOS DOCENTES

Llámase a Aspirantes a efectos de establecer un orden de prelación para la designación interina de Profesores Adjuntos, Grado 3, en la asignatura Curso Introductorio, de la Carrera de Relaciones Laborales (Exp No. 051140-006086-03).
VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 19 DE DICIEMBRE DE 2003 - HORA 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACION: Retirar en SECCION CONCURSOS de la FACULTAD DE DERECHO, Avda. 18 de Julio 1824 Entrepiso, de Lunes a Viernes de 9 a 13 horas.
SECCION CONCURSOS - FACULTAD DE DERECHO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54575 Oct 23- Oct 23 (0111)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION * LLAMADOS A ASPIRACIONES

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se Llama a Aspiraciones entre estudiantes para la contratación de los siguientes cargos:
LLAMADO N° 41 03
2 Ayudantes (Esc. C, Gr. 1, 20 hs.), para realizar tareas de apoyo a la enseñanza de lengua portuguesa realizada en el ámbito de la SLEM, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 12 03, con cargo al Proyecto Conjunto con la ANEP (CSE).-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCION
Deberá presentarse:
- Cédula de identidad y fotocopia.
- Relación de Méritos (Currículum), por triplicado.
- Una copia de la documentación que acredite la Relación de Méritos (deberán exhibirse los originales a los efectos de autenticar las fotocopias en el momento de la inscripción).
LUGAR Y PERIODO DE INSCRIPCION
Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 9 y 30 a 12 y 30 horas en la Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577, desde el martes 21 de octubre de 2003 hasta el lunes 27 de octubre de 2003.
NOTAS
-De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
-La documentación presentada por los aspirantes podrá ser retirada hasta 30 días después de la resolución definitiva del Consejo de la Facultad sobre el Llamado en cuestión. Vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
NO SE RECIBIRAN INSCRIPCIONES FUERA DEL PERIODO ESTABLECIDO.
Montevideo, 21 de octubre de 2003.
SECCION CONCURSOS.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54576 Oct 23- Oct 23 (0112)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA REGLAMENTO DE OTORGAMIENTO DE TITULOS DE ESPECIALISTA POR COMPETENCIA NOTORIA Y ACTUACION DOCUMENTADA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fecha de aprobación por el Consejo Directivo Central: 26 de diciembre de 2002.
Fecha de aprobación por el Consejo Facultad Odontología (texto definitivo): 10 de setiembre de 2003.
CAPITULO I - GENERALIDADES
Art. 1° La Escuela de Graduados además de los Títulos de Especialista que se otorguen como consecuencia de los cursos regulares que en ella se dicten, podrá otorgar Títulos de Especialista por COMPETENCIA NOTORIA y de Especialista por ACTUACION DOCUMENTADA.
Art. 2° Se entiende por COMPETENCIA NOTORIA la capacitación en una disciplina odontológica demostrada por la actuación académica destacada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7° del presente reglamento.
Art. 3° Se entiende por ACTUACION DOCUMENTADA la de aquellos Doctores en Odontología que en el ejercicio continuado de la especialidad, demuestren estar capacitados para su desempeño, de acuerdo a lo que establece el presente Reglamento en los artículos 8° y 9°.
Art. 4° El Título de Especialista que corresponda, será otorgado por el Consejo de la Facultad de Odontología previo informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, a todos los Doctores en Odontología que estén en las condiciones especificadas en el presente Reglamento.
Art. 5° Los títulos de Especialista obtenidos por el cursado de la Carrera o por Competencia Notoria o por Actuación Documentada poseen el mismo valor.
CAPITULO II DE LA ADJUDICACION DE LOS TITULOS
Art. 6°. Para el otorgamiento de títulos de Especialista por competencia notoria y por actuación documentada será imprescindible la aprobación del programa de la carrera respectiva, por parte del Consejo de la Facultad de Odontología y haber comenzado el desarrollo de la misma.
Art. 7° El Consejo de la Facultad de Odontología, previo informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, otorgará los títulos de Especialista por Competencia Notoria a todos los Doctores en Odontología, que

hayan desempeñado o desempeñen con carácter efectivo en la Facultad de Odontología de la Universidad de la República, los cargos de Profesor Titular o profesor Agregado, lo que deberá ser debidamente acreditado mediante fotocopia autenticada del legajo funcional y certificado expedido por el servicio. Estos docentes podrán aspirar al título vinculado a la disciplina que imparten o hayan impartido.
Art. 8º El Consejo de la Facultad de Odontología, previo informe de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados adjudicará los títulos de especialista por Actuación Documentada a:
Todos los Doctores en Odontología con más de 8 años de ejercicio continuado en la especialidad y que demuestren estar capacitados por su actuación calificada en ella, en base a lo especificado en el artículo 9º.
Art. 9º La actuación documentada estará fundamentado por la presentación de méritos y antecedentes sobre actividad académica y profesional. En el caso citado en el Art. 8º, se tendrá en cuenta:
a) Actividad Académica:
- Los trabajos científicos publicados
- Los trabajos científicos presentados en Congresos, Jornadas y Sociedades Científicas.
- Los Cursos de Postgrado dictados de la especialidad
- La asistencia a Cursos, Congresos y Jornadas referentes a la especialidad.
Lo precedente deberá ser debidamente acreditado de la siguiente forma:
a.1.) Trabajos publicados y o presentados en Congresos, Jornadas y Sociedades científicas, mediante constancia fehaciente, a juicio de la comisión asesora de su publicación y o presentación en eventos académicos.-
a.2.) Cursos de postgrado dictados y asistencia a Cursos, Congresos y Jornadas: mediante certificado expedido por el respectivo servicio.
b) Actividad Profesional:
La actividad profesional en el área de la especialidad debidamente acreditada de la siguiente forma:
b1) Ejercicio de la especialidad en instituciones de asistencia odontológica privadas:
Mediante Certificado expedido por Sección Personal y la Dirección Técnica o Jefe de Servicio de la Institución Privada donde el Profesional presta funciones en el cual se haga mención expresa de:
1) Período de desempeño de aquel en la especialidad.
2) Mecanismo de ingreso al cargo (designación directa, concurso abierto de méritos y o pruebas, concurso cerrado de méritos y o pruebas, otros.)
3) Número de inscripción al BPS, DGI y MTSS de la Institución certificadora.
4) Fotocopia autenticada de la planilla de control de Trabajo expedido por el MTSS.
b2.) Ejercicio de la especialidad en instituciones públicas:
- Mediante Certificado expedido por Sección Personal y la Dirección Técnica o Jefe de Servicio de la Institución Pública donde el Profesional presta funciones en el cual se haga mención expresa de:
1) Período de desempeño de aquel en la especialidad.
2) Mecanismo de ingreso al cargo (designación directa, concurso abierto de méritos y o pruebas, concurso cerrado de méritos y o pruebas, otros.)
3) Número de cargo, número y fecha de la Resolución por la cual se designó al profesional en el cargo respectivo, con indicación del órgano que la dictó.

CAPITULO III DE LOS LLAMADOS

Art. 10º La Escuela de Graduados llamará por única vez a aspirantes para el otorgamiento de Títulos de Especialistas por Actuación Documentada, luego de aprobado por el Consejo de la Facultad de Odontología el programa de la carrera respectiva y una vez comenzado el desarrollo de la misma.
Art. 11º El llamado deberá ser publicado en el Diario Oficial y en un sólo diario de la capital.
Art. 12º El período de inscripción no podrá ser inferior a seis meses.
Art. 13º Para estos llamados, la fecha límite para acreditar el ejercicio continuado de la especialidad será la fecha de cierre de la inscripción.

CAPITULO IV DE LA INSCRIPCION DE LOS ASPIRANTES

Art. 14º En el momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar y se incorporarán al expediente:
a) fotocopia de la cédula de identidad, la que deberá ser cotejada por el funcionario receptor con el original que deberá exhibirse, estampándose la constancia de su autenticidad;
b) fotocopia del Título de Doctor en Odontología expedido por la Facultad de Odontología y registrado en el Ministerio de Salud Pública, la que deberá ser cotejada con el original, tal como se señaló en el numeral precedente;
c) la documentación correspondiente de acuerdo a lo señalado en el artículo 9;
d) toda otra documentación que se estime pertinente, a los efectos de ser analizada por la Comisión Asesora, ordenada de acuerdo a los lineamientos dados por la Escuela de Graduados.

CAPITULO V DE LAS COMISIONES ASESORAS

Art. 15º Las Comisiones Asesoras serán designadas por la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados.
a) Estarán integrados por:
- un docente grado 5 efectivo de la disciplina o si no lo hubiera, por un docente efectivo grado 5 de una disciplina afin a la especialidad.
- un docente Grado 4 efectivo de la disciplina o de una disciplina afin
- un miembro que actuará como delegado de la Escuela de Graduados y que será un integrante del personal docente de la Facultad o un especialista de alta capacitación y larga actividad en el marco de la especialidad que se juzgue.
b) La presidencia de la Comisión Asesora será ejercida en orden de prioridad, en caso de integrarla, por: el Decano de la Facultad de Odontología, el Director de la Escuela de Graduados, el Profesor Titular de la disciplina de más antigüedad docente o un miembro docente del Consejo de la Facultad de Odontología. En todo otro caso la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados establecerá quien deberá ejercer la presidencia.
c) La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de dos meses para expedirse, a partir de su integración. Dicho plazo podrá modificarse con la autorización de la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados, de acuerdo a la cantidad de postulantes.
d) Las sesiones de las Comisiones Asesoras serán privadas.
e) La Comisión Asesora labrará un acta estableciendo las recomendaciones sobre las solicitudes presentadas.

CAPITULO VI DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES ASESORAS

Art. 16º En todos los casos especificados en los correspondientes artículos, la Comisión Asesora podrá:
a) Proponer a la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados la adjudicación del Titulo en mérito a los antecedentes documentados presentados por el aspirante y de acuerdo a la reglamentación que antecede.
b) En caso de considerar que los antecedentes expuestos no son suficientes para otorgar el título de la especialidad que se solicita, proponer a la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados:
- la realización de una prueba idéntica a la prueba final de la Especialidad establecida en el programa de la misma.
- cumplir una estadía en un servicio de la especialidad precisando el tiempo, acciones y obligaciones que se consideren convenientes.
- la obligación de cumplir una parte de la carrera de la especialidad
- la obligación de cumplir toda la carrera de la especialidad
Art. 17º Se deberá notificar al interesado del dictamen de la Comisión Asesora en los casos mencionados en el numeral b del artículo 16º
Art. 18º En los casos mencionados en el numeral b) del artículo 16, el aspirante podrá formular observaciones, y en su caso, solicitar la revisión del dictamen, ante la misma Comisión Asesora, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir de su notificación, aportando las pruebas y fundamentos que correspondieran. La Comisión Asesora dispondrá de un plazo de 30 días corridos para expedirse definitivamente.

CAPITULO VII DE LA RESOLUCION DE LA COMISION DIRECTIVA DE LA ESCUELA DE GRADUADOS

Art. 19º Recibido el informe de la Comisión Asesora, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados lo considerará y adoptará resolución definitiva al respecto la que podrá consistir en:
a) aprobar lo actuado por la Comisión Asesora y elevarlo al Consejo de la Facultad de Odontología para su consideración otorgando los títulos correspondientes.
b) Devolver el fallo a la Comisión Asesora con la fundamentación correspondiente, solicitando un nuevo estudio.
c) En toda situación de duda, la Comisión Directiva de la Escuela de Graduados podrá tomar determinación resolutiva fundada y elevar los antecedentes al Consejo de la Facultad de Odontología.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54577 Oct 23- Oct 23 (0113)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101160-002327-03
LLAMADO Nº 170/03
Se llama a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Laboratorio de Experimentación Animal, Esc. G, Gdo. 2, 33 horas semanales, puesto Nº 6511.
Apertura: 16 de octubre de 2003.
Cierre: 16 de diciembre de 2003 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54585 Oct 23- Oct 23 (0114)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101130-003331-03
LLAMADO Nº 168/03
Se llama a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Agregado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Sección Evaluación Sensorial, Esc. G, Gdo. 4, 35 horas semanales, (fondos provenientes de la transformación del cargo de Prof. Adjunto, Gdo. 3, 35 hs., puesto Nº 6148 y de las economías generadas por la renuncia de la Sra. E. Tor).
Apertura: 16 de octubre de 2003.
Cierre: 16 de diciembre de 2003 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54586 Oct 23- Oct 23 (0115)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

EXPEDIENTE Nº 101120-001406-03
LLAMADO Nº 169/03
Se llama a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Profesora Adjunto de Matemática (Depto. de Químico - Física y Matemática), Esc. G, Gdo. 3, 20 horas semanales, por el período 01.1.03 - 31.12.03, con cargo a economías del mencionado departamento.
Requisitos:
* Se dará preferencia a aquellos candidatos con experiencia en aspectos prácticos de Matemática, que puedan resultar de apoyo a las actividades de investigación y enseñanza de los distintos grupos de Facultad de Química.
* La selección se realizará mediante la evaluación de méritos (70% del puntaje total) y una entrevista personal con la Comisión Asesora (30% del puntaje total).
Apertura: 22 de octubre de 2003.
Cierre: 10 de noviembre de 2003 a la hora 13:00
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54587 Oct 23- Oct 23 (0116)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO



Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado

AVISO DE NOTIFICACION

La Junta Asesora en Materia Económico Financiera del Estado notifica a los funcionarios y ex funcionarios que a continuación se individualizan la resolución 610/2003 de 7 de agosto de 2003, por la que se les avisa que ha vencido el plazo legal para presentar su declaración jurada de bienes e ingresos (artículos 10 y 11 de la ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998).

Documento	1er. Apellido	2º Apellido	Nombres	Fecha de la omisión
712375/6	ALONZO	ROMANI	CASIMIRO	11/08/01
909450/7	GONZALEZ	REBOLEDO	JOSE JORGE	31/08/01
917939/3	CALAGUI	HERNANDEZ	LUIS	04/06/03
1002766/0	ROSES	PESCE	FERNANDO	14/10/02
1037383/1	ANTOGNAZZA	GARCIA	FERNANDO	03/04/03
1066114/3	LUZ	BENGOCHEA	ANAHI SANDRA	16/06/02
1278929/2	RODRIGUEZ	BERNARD	JESUS EDUARDO	11/03/03
1352117/0	CARRIQUIRY	PENINO	ANDRES	19/12/02
1364239/8	CRUZ		SHIRLEY	23/05/03
1654126/0	ALZUETA	LIMA	GONZALO	11/10/01
1665271/4	CASAS	ROSANO	ALEXIS LEON	31/05/03
1728724/9	DELLEPERE	VITA	ALEJANDRO	13/03/03
1746449/9	LEOPOLD	COSTABILE	LUIS VICTOR	14/06/02
1802890/7	GARCIA	CARBALLAL	SILVIA	19/12/02
1827515/8	ROMAN	SINEIRO	AMALIA	30/05/03
1844405/2	DIAZ	BALANDRA	ROSANA ESTELA	21/07/02
1922043/3	CASCO	ESTEVEZ	MONICA INES	29/05/01
1922043/3	CASCO	ESTEVEZ	MONICA INES	29/05/03
2590344/3	MARTINO	KLEIN	JUAN JOSE	16/04/03
2675799/6	HERRERO	FRAGA	JULIO	23/01/02
2693285/3	GERMAN	CURBELO	OSCAR	09/05/01
2817382/7	STEVENAZZI	GONZALEZ	ROSANA ALIDA	13/07/02
2846694/1	FAJARDO	SAENZ	DESAIX	02/05/03
2942754/6	COSTA	CUADRADO	JUAN MARIA	25/02/03
3028165/8	PEREIRA	MONTES	ANTONIO	27/04/03
3173979/7	CHEGUEM	MALAQUINA	GABRIEL	03/04/01
3263992/8	ARAMBURU	LEON	HECTOR MARIO	01/02/03
3430674/1	LOPEZ	RIVERO	BEDER	25/07/02
3468938/9	SILVA	DE SOUZA	LUIS ALCIDES	18/06/02
3492620/0	BANCHERO	BONIFACIO	ROQUE	02/04/03
3835555/8	DUARTE	ARRUA	JORGE EDUARDO	02/05/03
917939/3	CALAGUI	HERNANDEZ	LUIS	04/06/03
945742/0	OTHEGUY	REY	CARLOS ALBERTO	19/11/01
1240728/8	RODRIGUEZ	BELLO	ANA MARIA	19/06/03
1313672/7	QUIROGA		JORGE	30/11/01
1569797/5	ANTUNEZ	SILVA	CARLOS	31/01/02
1856773/9	SANTOS	SANCHEZ	FRANCISCO	23/10/01
1867764/3	PORTU	PAPADOPULOS	GABRIELA SUSANA	14/11/02
2950770/2	ALVAREZ	JAUREGUY	JULIO CESAR	11/09/02
3095462/7	ARTIGAS	FAVIER	BERTHA BEATRIZ	15/06/03
3139081/0	BARRIENTOS	LARROSA	JUAN LUIS	26/03/03
3789551/5	MARTINEZ	CALVIJO	WILSON	03/04/03

Las personas mencionadas cuentan con un último plazo de quince días corridos para presentarse en la calle Rincón 528 piso 8º Montevideo y cumplir con la obligación legal indicada o justificar fundadamente su omisión (artículo 16 de la ley 17.060).

La omisión aparejará las sanciones legales previstas por el artículo 17 de la citada ley 17.060.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54592 Oct 23- Oct 27 (0117)

CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en el Art. 27 de los estatutos sociales, el consejo directivo de A.S.C.Can, Agrupación Social Cooperativa Canelones de Ahorro y Crédito convoca a la asamblea general extraordinaria para el día 22 de noviembre a la hora 10:30 en la calles Gral. Flores 580 Esq. Rivera en la ciudad de Las Piedras, temas a tratar
1) presentación de memoria y balance ejercicio 2002
2) Reforma del estatuto artículos 8, 13, 18, 35, 36, 39, 73
3) Cambio en capitalización.
27) $ 2250 5/p 28953 Oct 23- Oct 29 (0118)

La Organización Deportiva de Sordos Del Uruguay, convoca a la Asamblea Gral. Extraordinaria que se realizara el día 24 de Octubre 2003 a las 20.00 hs. en la calle Caigua 1336 esq. Av. Millan Local "APRI".
27) $ 180 1/p 28993 Oct 23- Oct 23 (0119)

COOPERATIVA BANCARIA
SARANDI Y ZABALA - MONTEVIDEO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CORRESPONDIENTE AL 71º.
EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 30 de OCTUBRE de 2003, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 12 de NOVIEMBRE de 2003 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 71°. Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2003.
3) Cuota Social y Servicios Sociales.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1620 2/p 28994 Oct 23- Oct 24 (0120)

VARIOS

De acuerdo a los artículos 3 y 7 de la Ley 8.045, publican el siguiente extracto de concordato privado promovido por Walter Daniel ANGERIZ C.I. 1.043.734-8 y Nicolás BADEL MORA C.I. 1.956.251-4, con domicilio en Misiones 1305, piso 2, protocolizado el 26 de agosto de 2003.-
Acuerdo concordatario al amparo de lo establecido por la Ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:
Los deudores acordaron con sus acreedores quirografarios reestructurar el pasivo determinando el monto de las deudas en la siguiente forma: a) los acreedores hacen expresa remisión de los intereses (compensatorios y moratorios), reajustes, capitalizaciones y actualizaciones devengados y a devengarse, así como todo otro accesorio de cualquier índole (incluso honorarios profesionales, tributos y otras costas); b) se estipula que las deudas así determinadas, contraídas originalmente en dólares estadounidenses, se convertirán a pesos uruguayos a la cotización de $ 20,00 por dólar, y así convertidas se pagarán en moneda nacional, reajustándose trimestralmente de acuerdo a la variación del I.P.C., hasta un máximo de $ 23,00 por dólar. c) Los deudores abonarán el 100% de sus respectivos créditos, en un plazo máximo de veinticuatro meses, destinando para ello el 10% de la facturación mensual bruta, dentro de los primeros diez días de cada mes siguiente al mes de facturación de que se trate, venciendo el primer pago el 10 de julio de 2003. D) Cumplidos los pagos previstos en la cláusula precedente se considerarán extinguidos de pleno derecho la totalidad de los créditos comprendidos en este concordato, así como sus intereses y demás accesorios. E) Los pagos se realizarán en el domicilio comercial de los deudores sito en Antonio María Rodríguez s n, contra los correspondientes recibos otorgados por los acreedores. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 8 y concordantes Ley 8.045.
FABIAN ROVELLI ZABALETA, ESCRIBANO PUBLICO C.I. 3.808.292-9.
27) $ 4320 3/p 28998 Oct 23- Oct 27 (0121)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR c DEL PINO, SILVIA MARIA y DAVILA, ALVARO - P.P.P.", Ficha N° 504 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a SILVIA MARIA DEL PINO y ALVARO DAVILA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, nueve de octubre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54578 Oct 23- Nov 05 (0122)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de WASHINGTON LEON GARCIA GODOY, FICHA B 221 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 28967 Oct 23- Nov 05 (0123)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

SHAKAR SOCIEDAD ANONIMA

$ 1.200.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
INSCRIPCION: 17 10 2003 - N° 7500.
28) $ 3717 1/p 28901 Oct 23- Oct 23 (0124)

TOMISOR S.A.

100 años
Montevideo
CAPITAL: $ 1.000.000
USUARIA DE ZONA FRANCA, SEGUN LEY 15.921.
INSCRIPCION: 9.9.03 - N° 6278.
28) $ 1062 1/p 28902 Oct 23- Oct 23 (0125)

WIP SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de

empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 20 10 2003 Nº 7526.
28) $ 3186 1/p 28903 Oct 23- Oct 23 (0126)

GENERIT SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 20 10 2003 Nº 7527.
28) $ 3186 1/p 28904 Oct 23- Oct 23 (0127)

MAXINET SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
MONEVIDEO
100 AÑOS
En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramo y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen el los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectur toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Insc. 20 10 2003 Nº 7528.
28) $ 3186 1/p 28905 Oct 23- Oct 23 (0128)

HEXATECH VENTURE CAPITAL S.A.
(Antes denominada COBEÑA URUGUAY S.A., cambio de nombre en trámite de aprobación)

Asamblea del 01 10 03 aumenta el capital social a U$S 4.000.000.- (dólares estadounidenses cuatro millones).
Registro: 08 10 03, Nº 7178.
28) $ 1593 1/p 28928 Oct 23- Oct 23 (0129)

COOPERATIVA AGRARIA SUPLEMENTADA COLONIA SAN PEDRO

ESTADOS CONTABLES RESUMIDOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL:	**30/09/2002 (En $)**
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Disponibilidades	531,859
Inversiones Temporarias	0
Créditos por Ventas	9,218,486
Otros Créditos	1,171,935
Bienes de Cambio	1,369,841
Total Activo Corriente	12,292,121
ACTIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso	2,022,375
Total Activo No Corriente	2,022,375
Total Activo	14,314,496
Cuentas de Orden	1,926,118
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Deudas Comerciales	6,641,243
Deudas Financieras	4,912,699
Deudas Diversas	248,246
Previsiones	0
Total Pasivo Corriente	11,802,188
PASIVO NO CORRIENTE	
Deudas Financieras	138,553
Total Pasivo No Corriente	138,553
Total Pasivo	11,940,741
PATRIMONIO	
Capital Social	1,306
Ajustes al Patrimonio	1,812,970
Reservas	726,429
Resultados ej. anterior	-318,807
Resultado del Ejercicio	151,857
Total Patrimonio	2,373,755
Total Pasivo y Patrimonio	14,314,496
Cuentas de Orden	1,926,118

ESTADO DE RESULTADOS POR EL EJERCICIO CERRADO EL: 30/09/2002 (En $)	
Ingresos Operativos	15,573,219
Costo de Ventas y de Servicios	12,936,441
Utilidad Bruta	2,636,778
Gastos de Administración y Ventas	1,852,389
Utilidad Operativa	784,389
Resultado Financiero	-662,541
Otros Ingresos	70,772
Impuesto a la Renta y al Patrimonio	40,763
Resultado Neto Total	151,857

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

Asunto Nº 101 40017 03
Fecha 29-1-03

Por la empresa: GRACIELA BAROLIN DELESCA

Mariela Charbonnier
Contador Público
C.P. 34.541

28) $ 6965 1/p 28929 Oct 23- Oct 23 (0130)

"HOLMBERG COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7584.
28) $ 3186 1/p 28943 Oct 23- Oct 23 (0131)

"LIPOWA INVESTMENT S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7583.
28) $ 3186 1/p 28944 Oct 23- Oct 23 (0132)

"GRIFFYNS INTERNATIONAL S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7582.
28) $ 3186 1/p 28945 Oct 23- Oct 23 (0133)

"TIEFER CORP. S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7581.
28) $ 3186 1/p 28946 Oct 23- Oct 23 (0134)

"WEIRSDALE INTERNATIONAL S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7580.
28) $ 3186 1/p 28947 Oct 23- Oct 23 (0135)

"BROWARDS S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7579.
28) $ 3186 1/p 28948 Oct 23- Oct 23 (0136)

"ALBUSTAN S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7578.
28) $ 3186 1/p 28949 Oct 23- Oct 23 (0137)

"BROMLEYS GROUP S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7577.
28) $ 3186 1/p 28950 Oct 23- Oct 23 (0138)

"SUMMITS GROUP S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7576.
28) $ 3186 1/p 28951 Oct 23- Oct 23 (0139)

"SKAYPLAS S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 20-10-2003 - No. 7575.
28) $ 3186 1/p 28952 Oct 23- Oct 23 (0140)

WATCHES S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20/10/03, 7534.
28) $ 3186 1/p 28954 Oct 23- Oct 23 (0141)

SIRASA GROUP S.A.

CAPITAL: U$S 100.000
OBJETO: En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, podrá efectuar toda actividad permitidas por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
20/10/03, 7535.
28) $ 3186 1/p 28955 Oct 23- Oct 23 (0142)

BLANEICOR S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/10/03, 7536.
28) $ 3717 1/p 28956 Oct 23- Oct 23 (0143)

FELSUN S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/10/03, 7537.
28) $ 3717 1/p 28957 Oct 23- Oct 23 (0144)

TECOFIX S.A.

Montevideo
100 años
$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/10/03, 7538.
28) $ 3717 1/p 28958 Oct 23- Oct 23 (0145)

ARTEMARINE S.A.

Montevideo
100 años

$ 1.600.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
20/10/03, 7539.
28) $ 3717 1/p 28959 Oct 23- Oct 23 (0146)

TEREN SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
30/09/2003; 6916.
28) $ 3717 1/p 29047 Oct 23- Oct 23 (0147)

COLBAX SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
30/09/2003; 6924.
28) $ 3717 1/p 29048 Oct 23- Oct 23 (0148)

CALSIX SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.500.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos pre-indicados.
03/10/2003; 7095.
28) $ 3717 1/p 29049 Oct 23- Oct 23 (0149)

REFORMAS

XUMEC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA REFORMA DE ESTATUTOS (Antes: Redelink Sociedad Anónima)

Modificación: Artículo 1º - Nombre: XUMEC URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 10.10.2003, Nº 7244.
28) $ 1062 1/p 28971 Oct 23- Oct 23 (0150)

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.